



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**REGIÓN DE SALUD**  
**MEDINA**



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**EMPRESA DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA**

**INFORME AUDIENCIA PÚBLICA  
RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2023**

**PRESENTADO POR:  
LINA YINNETH VEGA HIDALGO  
GERENTE**

**MEDINA – CUNDINAMARCA  
2023**

**"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"**  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

## 1 CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
AREA ADMINISTRATIVA .....	6
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	6
1.1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	6
1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL .....	7
1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE .....	10
1.4 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	10
1.5 PLANTA DE PERSONAL .....	15
1.6 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO .....	20
1.6.1 RESULTADOS DE PQRSF .....	20
1.6.2 SATISFACCIÓN VIGENCIA 2020- 2023.....	21
1.6.3 CITAS ASISTIDAS E INASISTIDAS.....	22
1.7 ATENCIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN 24	
1.8 PROCESOS JUDICIALES.....	27
1.9 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	29
1.9.1 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: .....	29
1.9.2 ACCIDENTES DE TRABAJO – ARL .....	30
1.9.3 COMITES DE GESTION .....	31
1.10 AUDITORIAS VIGENCIA 2023 .....	32
COMPONENTE ASISTENCIAL.....	38
2. CONSULTA EXTERNA.....	38
1.1. ESTRATEGIAS COVID-19, 2020-2023 .....	38
1.2. SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA .....	38
1.3. INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII) 2020-2023.....	39
1.4. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2020-2023 .....	39
1.5. JORNADAS DE VACUNACIÓN. PAI 2020-2023 .....	40
1.6. SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES SSAAJ 2020-2021 .....	40
1.7. PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE-PRASS 2020-2021 .....	41
1.8. POBLACIÓN VULNERABLE, MEDINA Y PARATEBUENO 2020.....	41
1.9. PLAN DE INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTRADOMICILIARIA DE TRIPONOSOMA CRUZI POR RHODNIUS PROLIXUS, CHAGAS. 2021, 2022 Y 2023...41	

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

1.10.	ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS. 2021 Y 2023 .....	42
1.11.	JORNADAS DE SALUD .....	43
	JORNADAS FEMENINAS Y MASCULINAS, 2023 .....	43
	AREA FINANCIERA.....	44
3.	PRESUPUESTO.....	44
	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2020 - 2023.....	44
3.1.	EJECUCION DE INGRESOS .....	44
3.2.	EJECUCION DE GASTOS .....	48
3.3.	EQUILIBRIO PRESUPUESTAL .....	52
3.4.	COBERTURAS VIGENCIA 2020-2023.....	53
3.5.	DEFICIT O SUPERAVIT.....	55
4.	ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020 .....	56
4.1.	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2020.....	56
4.2.	BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2020.....	58
4.3	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2021 .....	60
4.4.	BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2021.....	62
4.5.	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2022 .....	63
4.6.	BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2022 .....	65
4.7.	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2023 .....	67
4.8.	BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2023 .....	69
4.9.	RENTABILIDAD CONTABLE 2020 - 2023.....	72
5.	CONTRATACIÓN - PROVEEDORES .....	73
5.1.	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS.....	73
5.2.	CONTRATACION EXTERNA.....	74
5.2.1	APALANCAMIENTO FINANCIERO .....	74
5.2.2	CONVENIOS DE INVERSION E INFRAESTRUCTURA .....	76
5.2.3	PIC DEPARTAMENTAL - MUNICIPAL .....	76
6.	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO .....	78
6.1.	INVERSIÓN EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.....	78
6.2.	Indicadores .....	80
6.3.	SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO EN EQUIPOS INDUSTRIALES Y BIOMÉDICOS-MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	82
7.	CONCLUSIONES:.....	83
7.1.	ÁREA FINANCIERA: .....	83

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

7.2.	ÁREA TÉCNICA HOSPITALARIA: .....	83
7.3.	BALANCE DE RESULTADOS: .....	84



El presente informe de rendición de cuentas tiene como objetivo ofrecer una visión detallada del desempeño y los logros alcanzados por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA** para la vigencia del año 2023. Como institución comprometida con la salud y el bienestar de la comunidad a la que servimos, consideramos de vital importancia hacer transparente nuestras acciones y resultados, a través de la rendición de cuentas a nuestras partes interesadas, incluyendo pacientes, colaboradores, autoridades gubernamentales y la sociedad en general.

Durante el último año, hemos enfrentado desafíos sin precedentes debido a limitaciones presupuestarias, aumento de la demanda de servicios de salud, dispersión geográfica, entre otras. A pesar de estos obstáculos, nos hemos mantenido firmes en nuestro compromiso de brindar atención médica de calidad, promover la innovación y la excelencia en la gestión hospitalaria, así como garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros pacientes y colaboradores.

En este informe, se presentarán datos cuantitativos y cualitativos que reflejen nuestro desempeño en áreas clave, incluyendo atención médica, gestión de recursos, calidad y seguridad del paciente, iniciativas de responsabilidad con nuestros colaboradores, y más. Además, se destacarán los principales hitos alcanzados, así como los desafíos identificados y las estrategias implementadas para superarlos.

Agradecemos sinceramente el apoyo continuo de nuestra comunidad, así como el arduo trabajo y dedicación de todo el equipo de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA**. Confiamos en que este informe contribuirá a fortalecer la confianza y la transparencia en nuestra gestión, y nos comprometemos a seguir mejorando y sirviendo a nuestra comunidad con excelencia.

Para nosotros la ESE Región de Salud Medina, su experiencia es lo más importante, es por eso que queremos brindarles siempre a nuestros usuarios un servicio con altos estándares de calidad por lo que se toman las medidas necesarias dentro de la normatividad constitucional.

Ratificamos nuestros canales de atención: línea Telefónica fija 601 665 1178, página web [www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co), solicitudes por medio de nuestro correo electrónico [atencionalusuario@esehospitalmedina.gov.co](mailto:atencionalusuario@esehospitalmedina.gov.co), que permiten evitar el desplazamiento a nuestras instalaciones, realizando los trámites desde la comodidad y seguridad de su hogar.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

AREA ADMINISTRATIVA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

## 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1.1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Nuestra plataforma estratégica fue actualizada conforme a la ordenanza 7 del 2020, acerca de la conformación de redes en modalidad de funcionalidad, la cual está aprobada mediante acuerdo 01 del 30 de enero de 2023, así:

#### - MISION

*Somos una Institución Prestadora de servicios de Salud de baja complejidad, de fomento y protección de la salud que dirige sus acciones a las regiones del área de influencia de los municipios de Medina, Paratebueno y San Pedro a través de un modelo de atención integral que busca la mejora de la calidad de vida de los usuarios, la familia y población en general.*

#### - VISION

*Para el año 2036, la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, será líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad, con un amplio y dinámico portafolio asistencial, de promoción y prevención en salud; destacándonos por un modelo de gestión integral con enfoque humano, de excelencia y de mejora continua en la dinámica organizacional que impacte en el bienestar de las personas, la familia y la sociedad.*

#### - OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1. Lograr y Mantener la rentabilidad financiera y administrativa que garantice la operatividad de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina*
- 2. Implementar y Fortalecer e un modelo de gestión por procesos en servicios de salud enfocado en la promoción y prevención con calidad de vida en salud para los usuarios, familia y comunidad.*
- 3. Mantener e Incrementar la satisfacción del usuario que permita la fidelización y confianza de nuestros clientes, consolidándonos como su mejor opción en servicios de salud.*
- 4. Implementar, desarrollar y consolidar el sistema obligatorio de garantía de la calidad que contribuya al cumplimiento de nuestra plataforma estratégica y mejoramiento continuo.*

#### - PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- *Vocación de servicio*
- *Atención centrada en el paciente*
- *Responsabilidad*
- *Ética*

#### - VALORES CORPORATIVOS

- *Honestidad*
- *Respeto*
- *Compromiso*
- *Diligencia*

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



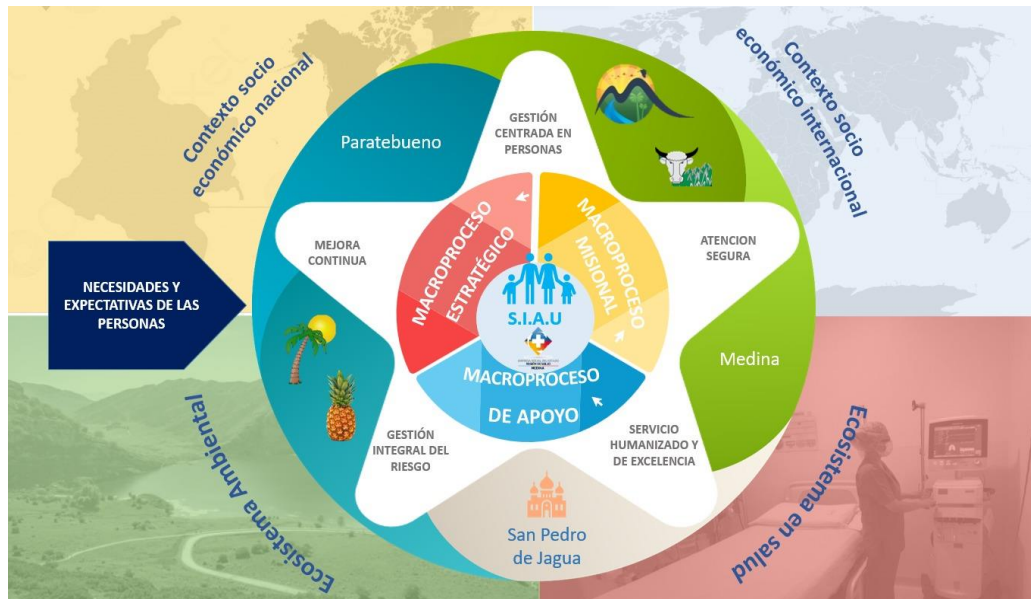
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

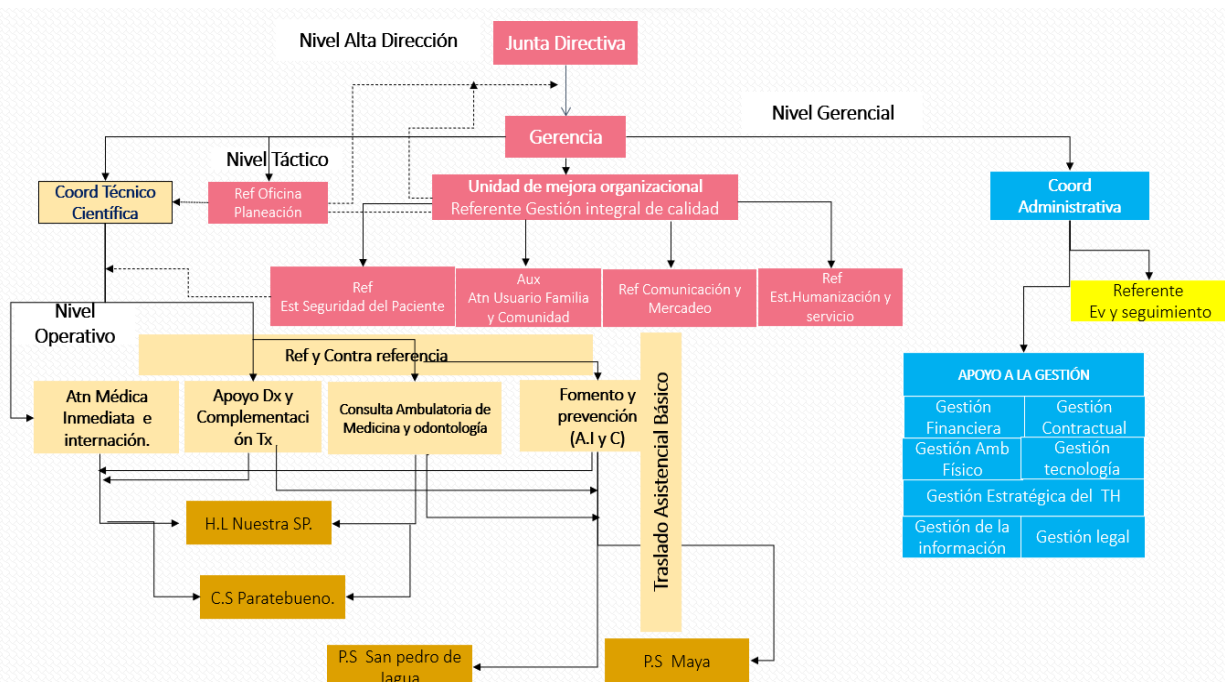
- Justicia
- Trabajo en Equipo

## - MAPA DE PROCESOS



Fuente: Desarrollo Propio

## 1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL



Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

## Macroproceso Estratégico

Agrupar y correlacionar los procesos que orientan a la organización en el enfoque y pensamiento estratégico que permite el cumplimiento de su visión y misión institucional, definiendo las políticas, lineamientos, directrices, estrategias y metas.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESO
<p>ESTRATÉGICO</p> <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA</p>	Direccionamiento	Gestión del Pensamiento estratégico
		Gestión de Toma de decisiones
		Gestión de la Planeación institucional
	Mercadeo y Comunicación Gestión integral de Calidad	Comunicación organizacional
		Gestión de SGC
		Gestión del MCC
	Atención al usuario, la familia y la comunidad	Gestión de la información y orientación al usuario
		Gestión de las necesidades y expectativas del usuario
		Gestión de la Experiencia de servicio
		Gestión de la participación social y ciudadana

Fuente: Desarrollo Propio

## Macroproceso Misional

Reúne e interrelaciona los procesos que dan como resultado el cumplimiento del objeto social, misión, razón o quehacer y ser de la institución, cumpliendo con la implementación del Modelo de Atención.

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO
<p>MISIONAL</p> <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA</p>	Atención Inmediata	Atención de Urgencias
		Atención de partos
		Traslado asistencial
	Atención ambulatoria	Medicina general
		Medicina especializada
		Odontología general
	Atención para la promoción y el mantenimiento de la salud	Atención en intervenciones individuales en salud
		Atención en intervenciones colectivas en salud
		Acciones de vigilancia en salud pública
	Atención en internación	Hospitalización Pediátrica
		Hospitalización Adulto
	Atención de Apoyo diagnóstico	Laboratorio clínico
		Radiología e imágenes diagnósticas
	Atención de complementación terapéutica	Servicio farmacéutico
		Enfermería
		Psicología
		Nutrición
	Referencia y contrareferencia	Interna
		Externa

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### Macroproceso de Apoyo

Proceso que soporta los procesos estratégicos, misionales y de evaluación; proveen servicios y los recursos necesarios para el desarrollo de sus diferentes actividades.

SUB PROCESO			
<p>MACROPROCESO</p> <p>APOYO A LA GESTIÓN</p> <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA</p>	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión de la Vinculación de Talento Humano Gestión del Desarrollo y Bienestar de las personas Gestión para el disfrute del Retiro Laboral
	2	Gestión Financiera	Administración de ingresos Generación de información financiera
	3	Gestión contractual	Gestión de precontractual Gestión contractual Gestión pos contractual
	4	Gestión del Ambiente físico	Gestión de la infraestructura física Gestión Recursos Ambientales Gestión de bienes y servicios (almacén) Gestión procesos de Orden, Limpieza y desinfección Gestión de Activos fijos Gestión de la seguridad de las personas y el ambiente físico
	5	Gestión de la información	Gestión y control documental Gestión de información TIC Gestión de Archivo y correspondencia
	6	Gestión de la tecnología	Gestión de equipos biomédicos Gestión de equipos industriales y parque automotor Gestión de la infraestructura de TIC Gestión del proceso de esterilización
	7	Gestión legal	Gestión acciones constitucionales Gestión de conceptos Gestión de procesos judiciales

Fuente: Desarrollo Propio

### Macroproceso de Evaluación

Agrupar y correlaciona los procesos de evaluación, control y seguimiento a la gestión institucional para el mejoramiento continuo

MACROPROCESO							
<p>Evaluación y seguimiento</p> <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESO</th> <th>SUBPROCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Evaluación y seguimiento</td> <td>Gestión de administración de riesgo</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Auditoría</td> </tr> <tr> <td>Gestión de informes institucionales</td> </tr> </tbody> </table>	PROCESO	SUBPROCESO	Evaluación y seguimiento	Gestión de administración de riesgo	Gestión de Auditoría	Gestión de informes institucionales
	PROCESO	SUBPROCESO					
	Evaluación y seguimiento	Gestión de administración de riesgo					
		Gestión de Auditoría					
Gestión de informes institucionales							

Fuente: Desarrollo Propio



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



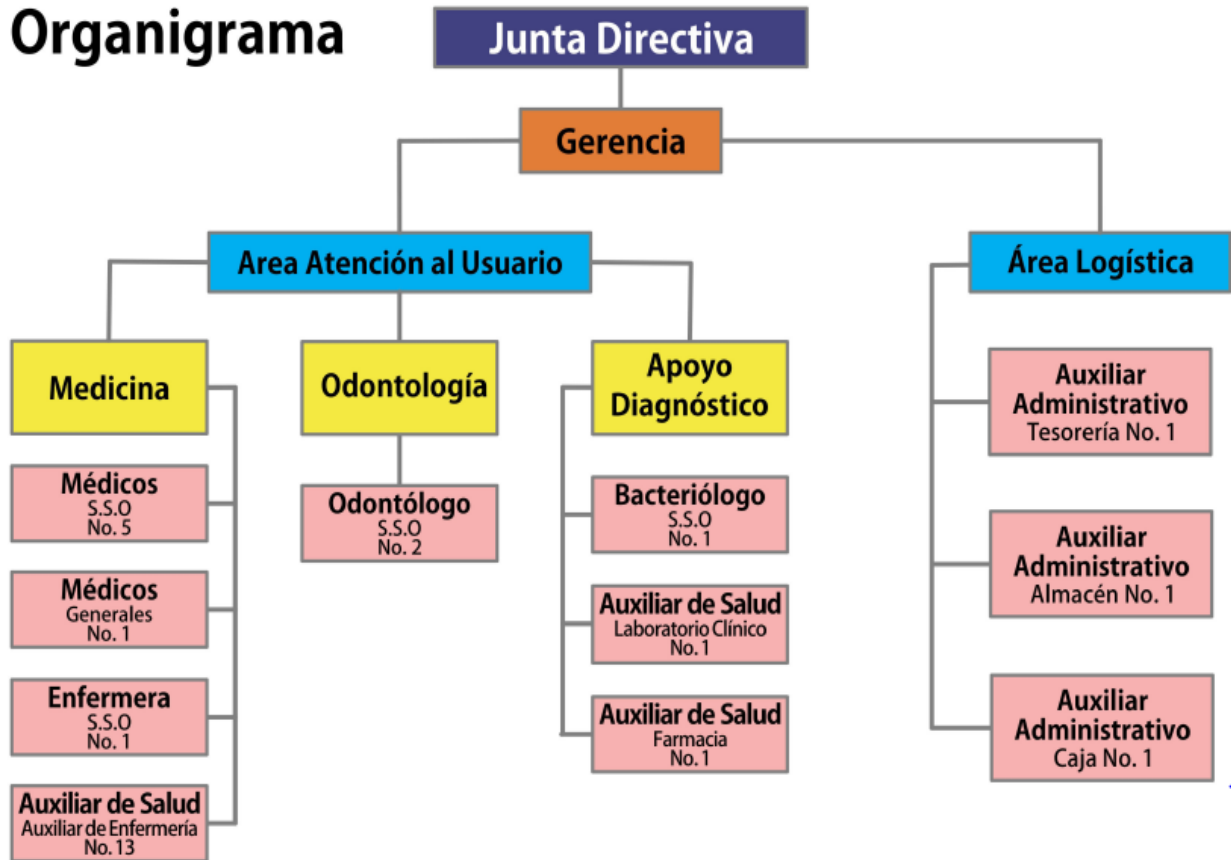
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### 1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

## Organigrama



Fuente: Desarrollo Propio

### 1.4 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### Información Cualitativa:

INDICADOR-MEDICIÓN- INFORMACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
Modelo integrado de Planeación y Gestión % cumplimiento de meta de avance del Plan de acción desagregado por dimensiones de MIPG- y por políticas (desde la formulación hasta la evaluación en la gestión e implementación de políticas institucionales) informe descriptivo en la gestión de las políticas (Manual y	Meta: 63.5  Resultado: 62.9	Meta: 63.9  Resultado: 63.5	Meta: 65.9  Resultado: 67.5	Meta: 67.9  Resultado: 74.2	Meta: 67.9  Resultado:

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

INDICADOR-MEDICIÓN- INFORMACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
herramientas para la gestión- plan de acción					
Resultados de la gestión del POA - Consolidado % cumplimiento de metas	90.64%	80,41%	74,47%	56,25%	77%
Resultados de la gestión del PI Consolidado % cumplimiento de metas	93,19%	80%	93,6%	75%	75%
Consolidado % cumplimiento de las acciones de mejora por procesos del PM en el seguimiento y evaluación del POA	NA	88%	100%	95%	100%
% Avance o consolidado del cumplimiento Plan de Gestión del Gerente	4,41	N/A	3,81	3,64	
Cobertura en la socialización del D.E en los grupos de interés.	Este indicador se encuentra relacionado en el proceso de atención al usuario, familia y comunidad.				
Cobertura de divulgación de los elementos del Direccionamiento Estratégico en el Cliente Interno. (funcionarios y Contratista)		En el periodo 2022 se realizó construcción, ajuste y actualización del Direccionamiento y Plataforma Estratégica acorde a redes de la gobernación.			=82/120 68,3%
% de satisfacción y conocimientos del D.E.	No se cuenta con indicador de satisfacción del Direccionamiento Estratégico. Entra como oportunidad de mejora para el periodo 2024.				

Fuente: Desarrollo Propio

Para el 14 de febrero del 2023, la gerente establece aprobar mediante resolución 14-2023 Aprobar el Manual Institucional de Políticas (Se más) el cual compila la revisión, actualización y formulación del conjunto de normas de gestión y desempeño aplicables a la entidad y que constituyen los criterios gerenciales y de acción que contribuyen al logro de los objetivos y facilitan la implementación del plan estratégico para dar cumplimiento a la misión y visión de la organización.

Atendiendo el acuerdo 001 de 2023 mediante el cual se aprobó la plataforma estratégica y su modelo de atención "Ser Más" que, en concordancia, permite establecer con el fin de facilitar la apropiación de la cultura asociada a cada política a través del refuerzo del slogan "Sé Más" que reforzará la identidad con el manual institucional de políticas y cada política tendrá su imagen y slogan particular.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

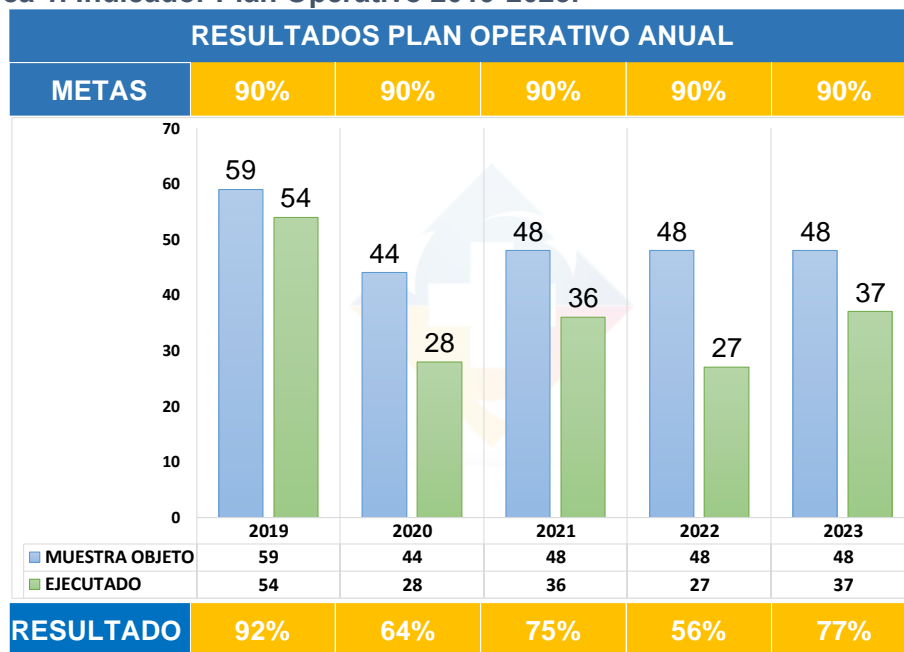
A la fecha se encuentran implementadas las siguientes políticas:

- Política de atención centrada en el ser humano.
- Política de Planeación Institucional
- Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

### Análisis de Gráficas

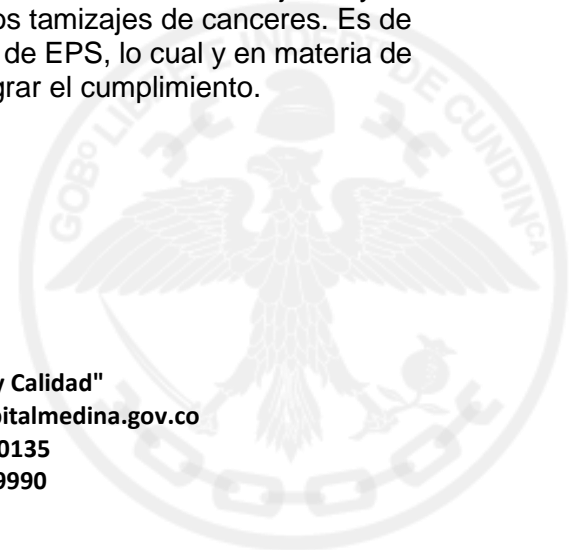
A continuación, se presenta un comparativo gráfico de los indicadores que hacen parte de la toma de decisiones de la Junta Directiva

Gráfica 1. Indicador Plan Operativo 2019-2023.



Fuente: Desarrollo Propio

De acuerdo a la gráfica anterior, es de aclarar que los periodos 2019 y 2020 son años don se vino ajustando los indicadores y en el que para el periodo 2019 se contaba con otro nombre diferente al que se le denominaba Plan de Acción Integrado en Salud – PAS. Adicional en su mayoría variaron las metas y la descripción del indicador. Para El 2021 se vuelven a ajustar y se suman 4 indicadores más, entre ellos planes de seguimiento a los tamizajes de canceres. Es de aclarar que esta administración sufrió una serie de liquidaciones de EPS, lo cual y en materia de gestionar el riesgo de la población, llevó a que no se pudiese lograr el cumplimiento.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

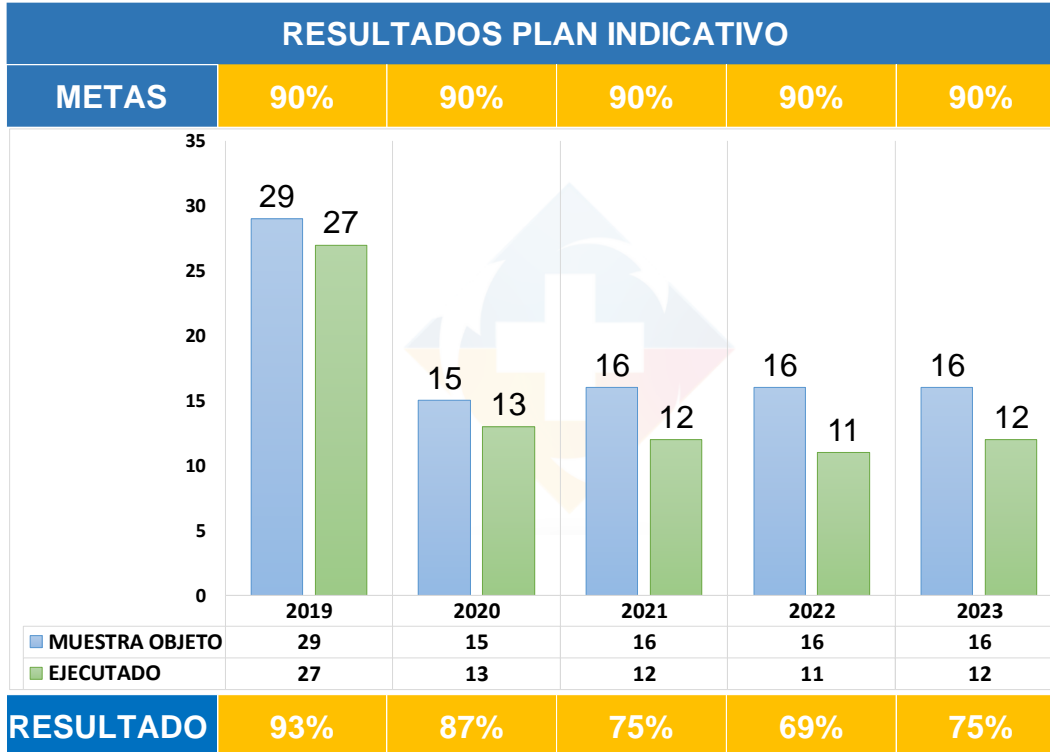


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Gráfica 2. Indicador Plan Indicativo 2019-2023.



Fuente: Matriz de Comparación de Indicadores de Planeación Institucional

Gráfica 3. Indicador Plan Indicativo 2019-2023.



Fuente: Desarrollo Propio

Para el periodo 2022, arrojó un resultado de 74.2 puntos, superando la proyección la meta establecida en el plan indicativo de 67,9 puntos

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



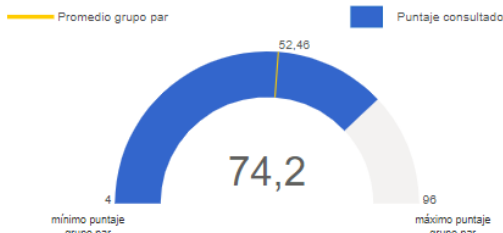
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

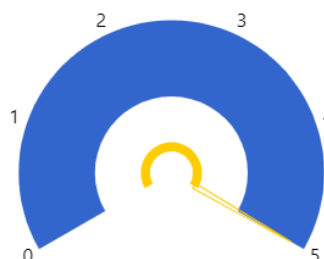
### I. Resultados Generales

#### Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

#### Ranking(quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

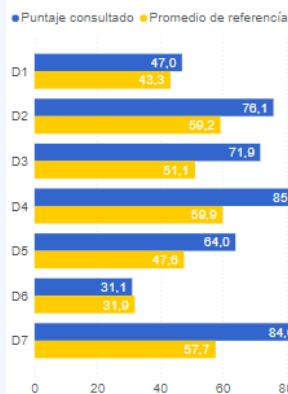
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: Desarrollo Propio

Se explica que la función pública nos mide y nos evalúa por medio de unas dimensiones y unas políticas, en las que se representan a continuación



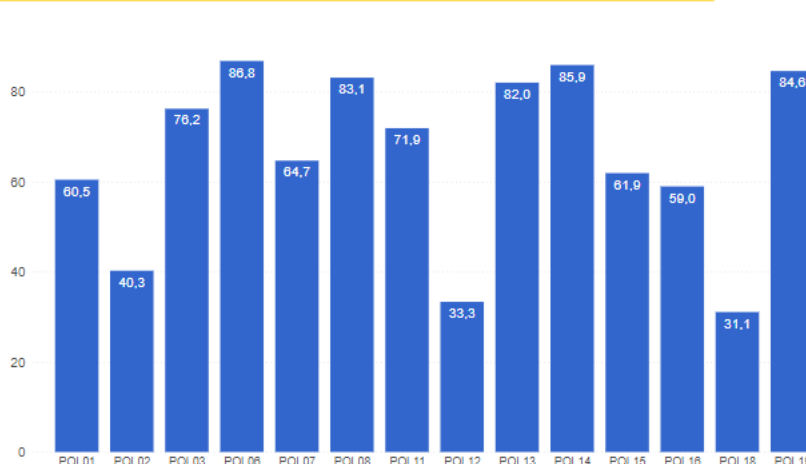
### II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado
▲ D1: Talento Humano	47,0
D2: Direccionamiento y Planeación	76,1
D3: Gestión para Resultados	71,9
D4: Evaluación de Resultados	85,9
D5: Información y Comunicación	64,0
D6: Gestión del Conocimiento	31,1
D7: Control Interno	84,6

Fuente: Desarrollo Propio

### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



#### POLITICAS

- ▲ POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Así mismo, se refleja que las siguientes políticas son la debilidad de la institución en el que se debe priorizar los autodiagnósticos y acciones de mejoramiento:

DIMENSIÓN		POLÍTICA	
1.	Talento Humano	1.	Gestión Estratégica de Talento Humano
1.	Talento Humano	2.	Integridad
2.	Direccionamiento Estratégico y Planeación.	3.	Planeación Institucional.
3.	Gestión con Valores para Resultados.	6.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
3.	Gestión con Valores para Resultados.	7.	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
3.	Gestión con Valores para Resultados.	8.	Seguridad Digital
3.	Gestión con Valores para Resultados.	11.	Servicio al ciudadano
3.	Gestión con Valores para Resultados.	12.	Racionalización de trámites
3.	Gestión con Valores para Resultados.	13.	Participación ciudadana en la gestión pública.
4.	Evaluación de Resultados	14.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
5.	Información y Comunicación	15.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
5.	Información y Comunicación	16.	Administración de Archivos y Gestión Documental
6.	Gestión del Conocimiento y la Innovación	18.	Gestión del Conocimiento y la Innovación
7.	Control Interno	19.	Control Interno

Fuente: Desarrollo Propio

## 1.5 PLANTA DE PERSONAL

La Planta de personal de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina se encuentran aprobados 30 cargos durante las vigencias 2020 -2023 se evidencio el siguiente comportamiento:

### • Vigencia 2020:

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	2020				
			E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>							
85	Gerente de Empresa Social del Estado	1	0	1	0	0	0
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>							
211	Médico General	2	1	0	0	0	1
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Medicina	5	0	0	0	5	0

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

217	Profesional Servicio Social Obligatorio Odontología	2	0	0	0	2	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Bacteriología	1	0	0	0	1	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermería	1	0	0	0	1	0
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>							
412	Auxiliar Área de la salud- Farmacia	1	1	0	0	0	0
412	Auxiliar Área de la salud- Enfermería	13	10	0	2	0	1
412	Auxiliar Área de la salud- Laboratorio Clínico	1	1	0	0	0	0
407	Auxiliar Administrativo	3	3	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>30</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
<b>% DE DISTRIBUCION DE CARGOS</b>			<b>53%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>	<b>30%</b>	<b>7%</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Durante la vigencia 2020 se puede observar que se contaban con dos (02) vacantes una de Medico General y una de Auxiliar de Enfermería.

• **Vigencia 2021:**

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	2021				
			E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>							
85	Gerente de Empresa Social del Estado	1	0	1	0	0	0
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>							
211	Médico General	2	1	0	0	0	1
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Medicina	5	0	0	0	5	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Odontología	2	0	0	0	2	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Bacteriología	1	0	0	0	1	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermería	1	0	0	0	1	0
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>							
412	Auxiliar Área de la salud- Farmacia	1	1	0	0	0	0
412	Auxiliar Área de la salud- Enfermería	13	9	0	2	0	2
412	Auxiliar Área de la salud- Laboratorio Clínico	1	1	0	0	0	0
407	Auxiliar Administrativo	3	3	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>30</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>
<b>% DE DISTRIBUCION DE CARGOS</b>			<b>50%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Durante la vigencia 2021 se observa que se aumentan a tres (03) las vacantes una de Medico General y dos de Auxiliar de Enfermería.

Una de las auxiliares retiradas se encontraba inscrita en carrera administrativa la cual se ve disminuido para este periodo.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

• **Vigencia 2022:**

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	2022				
			E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>							
85	Gerente de Empresa Social del Estado	1	0	1	0	0	0
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>							
211	Médico General	2	1	0	0	0	1
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Medicina	5	0	0	0	5	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Odontología	2	0	0	0	2	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Bacteriología	1	0	0	0	1	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermería	1	0	0	0	1	0
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>							
412	Auxiliar Área de la salud- Farmacia	1	1	0	0	0	0
412	Auxiliar Área de la salud- Enfermería	13	9	0	2	0	2
412	Auxiliar Área de la salud- Laboratorio Clínico	1	1	0	0	0	0
407	Auxiliar Administrativo	3	3	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>30</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>
<b>% DE DISTRIBUCION DE CARGOS</b>			<b>50%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Durante la vigencia 2022 se mantuvieron las tres (03) vacantes una de Medico General y dos de Auxiliar de Enfermería.

• **Vigencia 2023:**

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	2023				
			E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>							
85	Gerente de Empresa Social del Estado	1	0	1	0	0	0
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>							
211	Médico General	2	1	0	0	0	1
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Medicina	5	0	0	0	5	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Odontología	2	0	0	0	2	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Bacteriología	1	0	0	0	1	0
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermería	1	0	0	0	1	0

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

NIVEL ASISTENCIAL							
412	Auxiliar Área de la salud- Farmacia	1	1	0	0	0	0
412	Auxiliar Área de la salud- Enfermería	13	8	0	0	0	5
412	Auxiliar Área de la salud- Laboratorio Clínico	1	1	0	0	0	0
407	Auxiliar Administrativo	3	3	0	0	0	0
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>30</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>% DE DISTRIBUCION DE CARGOS</b>			<b>47%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Durante la vigencia 2023 hubo movimientos en la planta de personal debido a que tres auxiliares de enfermería salieron pensionadas lo cual aumento significativamente las vacancias definitivas.

Por lo cual se evidencia una disminución de las personas en Carrera Administrativa de 15 a 14 personas, las dos provisionales de la vigencia anterior también disminuyen porque fueron dos de las tres pensionadas y por lo tanto se aumentan las vacancias definitivas a seis (06) una de Medico General y las otras cinco (05) de Auxiliares de enfermería.

TIPO DE VINCULACION	No. CARGOS	% DISTRIBUCION
EN CARRERA ADMINISTRATIVA	14	47%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1	3%
PERIODO FIJO (SSO)	9	30%
VACANTES	6	6%
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Desarrollo Propio

### Comparativo Vigencias 2020-2023

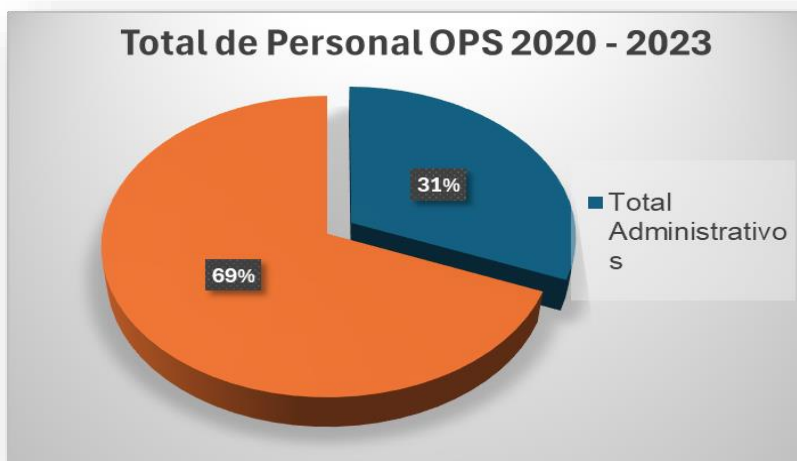
CODIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	2020					2021					2022					2023											
			E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE	E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE	E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE	E.C.A.	L.N.R.	PROV.	P.F.	VACANTE							
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>																													
85	Gerente de Empresa Social del Estado	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>																													
211	Medico General	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Medicina	5	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Odontología	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Bacteriología	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	
217	Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermería	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0		
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>																													
412	Auxiliar Área de la salud- Farmacia	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
412	Auxiliar Área de la salud- Enfermería	13	10	0	2	0	1	9	0	2	0	2	9	0	2	0	2	8	0	0	0	0	0	0	0	5	0		
412	Auxiliar Área de la salud- Laboratorio Clínico	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		
407	Auxiliar Administrativo	3	3	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>30</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>6</b>							

Fuente: Desarrollo Propio

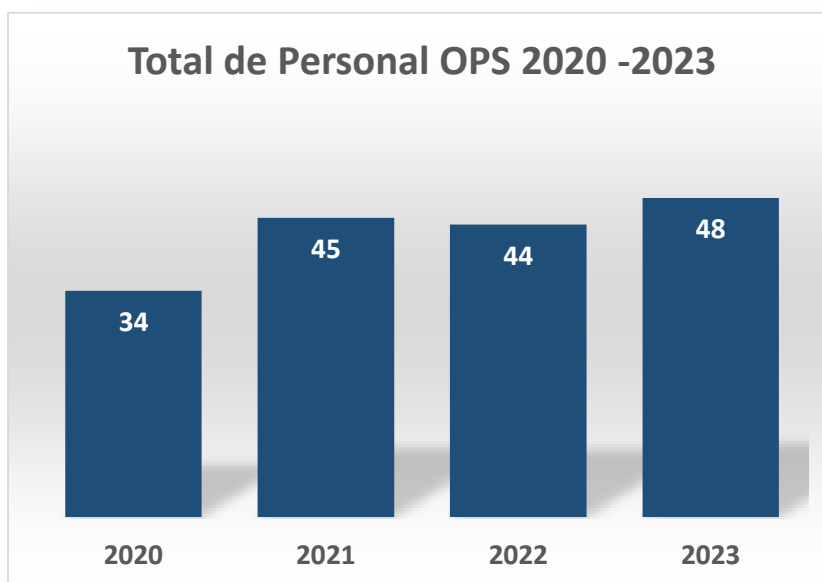
### Promedio de la vigencia 2020-2023 en la Distribución Personal Administrativo Vs Personal Asistencial

<b>Total Cargos</b>	<b>90</b>	<b>%</b>
<b>Total Administrativos</b>	<b>28</b>	<b>31</b>
<b>Total Asistenciales</b>	<b>62</b>	<b>69</b>

Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

## 1.6 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

### 1.6.1 RESULTADOS DE PQRSF

Durante la vigencia 2020- 2023 la ESE Región de Salud Medina presento el siguiente comportamiento en cuanto al trámite de PQRSF.

PQRSF VIGENCIAS 2020- 2023						
AÑO	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIA	FELICITACIONES	TOTAL
2020	1	21	0	10	71	103
2021	3	28	2	1	29	63
2022	1	28	1	3	26	59
2023	1	35	10	8	37	91
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>112</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>163</b>	<b>316</b>

Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio

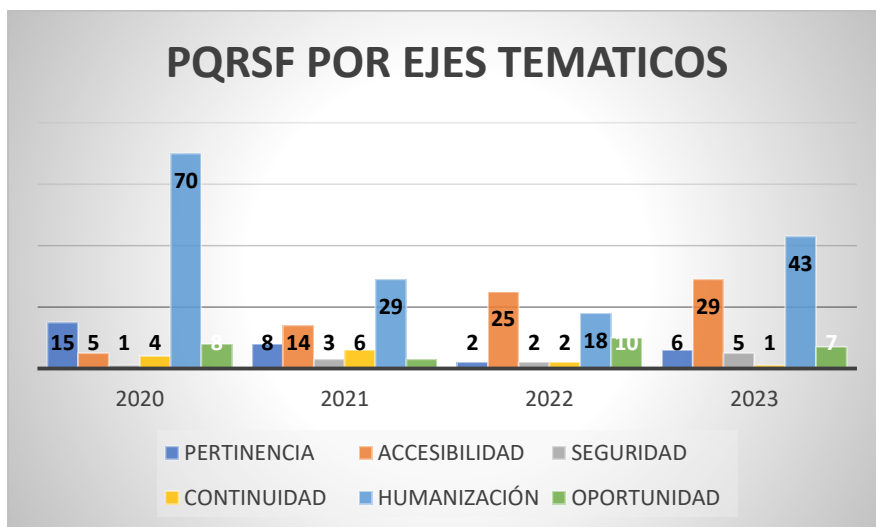
- Durante la vigencia 2020 se recibieron 103 PQRSF donde la que más resalta son las felicitaciones con 71 y seguido las quejas con 29, para la vigencia 2021 nuevamente resaltan las felicitaciones con 29 y seguido las quejas con 28, en la vigencia 2022 resalta las quejas con 28 y seguido las felicitaciones con 26 y para la última vigencia 2023 resaltan las felicitaciones con 37 y seguido las quejas con 35.

### COMPORTAMIENTO PQRSF POR EJES TEMATICOS:

PQRSF POR EJES TEMATICOS TEMATICOS 2020-2023.					
EJES TEMATICOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
PERTINENCIA	15	8	2	6	31
ACCESIBILIDAD	5	14	25	29	73
SEGURIDAD	1	3	2	5	11
CONTINUIDAD	4	6	2	1	13
HUMANIZACIÓN	70	29	18	43	160
OPORTUNIDAD	8	3	10	7	28
<b>TOTAL PQRSF POR VIGENCIA</b>	<b>103</b>	<b>63</b>	<b>59</b>	<b>91</b>	<b>316</b>

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



Fuente: Desarrollo Propio

De las PQRSF más representativas son:

1. **Humanización:** Otorgados por:

- Felicitaciones:(163 - Calidad en la Atención).
- Quejas:(112- El profesional no es una persona amable).

2. **Accesibilidad:** (Dificultes para acceder a los servicios).

### 1.6.2 SATISFACCIÓN VIGENCIA 2020- 2023.

La satisfacción de los usuarios se mide de manera mensual a través de la aplicación de una encuesta a los usuarios que asisten a los diferentes servicios de salud en la Institución.

SATISFACCION VIGENCIA 2020- 2023				
VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
MUESTREO	1839	1373	1236	3017
NIVEL DE SATISFACCIÓN	90%	93%	84%	95%

Fuente: Desarrollo Propio

La satisfacción Global frente a los servicios recibidos por los usuarios durante la vigencia 2020-2023, se puede analizar que para 2020 la satisfacción fue del 90%, para el 2021, la satisfacción subió al 93% bajamos durante el 2022 al 84% y subimos nuevamente para el 2023 a 95 %.

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CLIENTE EXTERNO – SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La secretaria de Salud de Cundinamarca, realiza encuesta de satisfacción de manera anual bajo una metodología de estudio cuantitativo y a través de un instrumento de medición de

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

cuestionarios semiestructurados con una técnica de recolección a través de la aplicación de una encuesta. En la aplicación se evaluaron criterios como (disponibilidad, accesibilidad, calidad e idoneidad profesional y aceptabilidad), para el cliente externo en aras de medición de la satisfacción desde la garantía de los derechos en una atención centrada en las personas como sujetos de Derechos y Deberes, dentro de los 4 elementos del goce efectivo a la salud.

De acuerdo a los resultados de satisfacción de los últimos 3 años se puede evidenciar que en el año 2021 el nivel de satisfacción fue de, 92%, para el año 2022, bajo al 81,52% y para el 2023 subió al 91,41%, lo que indica que los usuarios en su mayoría están satisfechos con cada los servicios que ofrece la ESE Región de Salud Medina.

SATISFACCIÓN POR DIMENSIONES 2021- 2023			
DIMENSIONES	2021	2022	2023
DISPONIBILIDAD	74,12%	89,94%	89,40%
ACEPTABILIDAD	85,48%	74,11%	78,74%
ACCESIBILIDAD	80,99%	78,12%	79,54%
CALIDAD E IDONEIDAD	74,08%	84,57%	85,06%
INDICE GENERAL DE SATISFACCIÓN	78,61%	81,69%	83,18%

Fuente: Desarrollo Propio

En el índice de satisfacción de los últimos 3 años se puede evidenciar el crecimiento de satisfacción en de acuerdo a las dimensiones. Para el 2021 el índice general de satisfacción fue del 78,61%, para el 2022 81,69% y para el 2023 83,18%.

### 1.6.3 CITAS ASISTIDAS E INASITIDAS

VIGENCIAS	2020		2021		2022		2023	
	CITAS AGENDADAS	INASISTIDAS	CITAS AGENDADAS	INASISTIDAS	CITAS AGENDADAS	INASISTIDAS	CITAS AGENDADAS	INASISTIDAS
Hospital nuestra señora del Pilar	21507	964	35099	1638	28797	2050	28309	2657
Centro de Salud Paratebueno	15683	1585	30268	4328	18743	3146	21917	3614
Puesto de Salud San Pedro de Jagua	3493	227	4197	478	4136	865	3645	520
Puesto de Salud Milagros de Maya	N/A	N/A	N/A	N/A	830	168	3849	559
TOTAL	40683	2776	69564	6444	52506	6229	57720	7350

Fuente: Desarrollo Propio



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



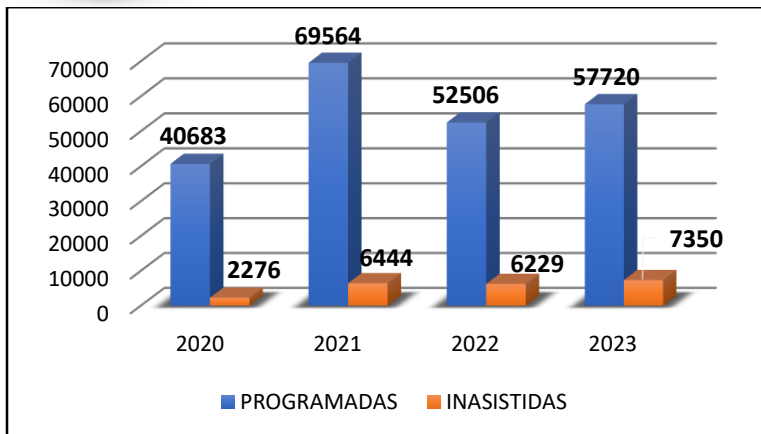
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



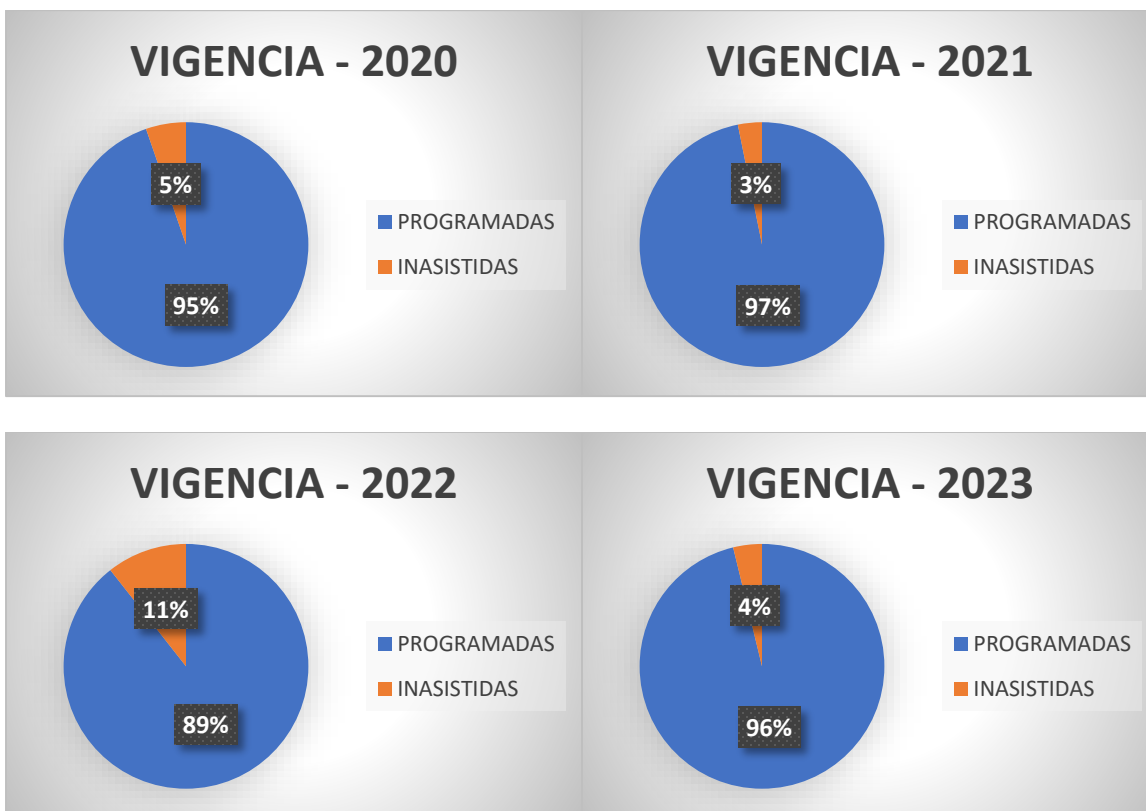
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca



Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio

Durante la vigencia 2020- 2023 se puede evidenciar que en el año 2020 los usuarios insistieron el 5 % de las citas programadas, en el 2021 el 3%, para el 2022 insistieron el 11 % de los usuarios a las citas programadas siendo el año con mayor porcentaje de citas inasistidas y para el 2023 tenemos el 4 % de citas inasistidas.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



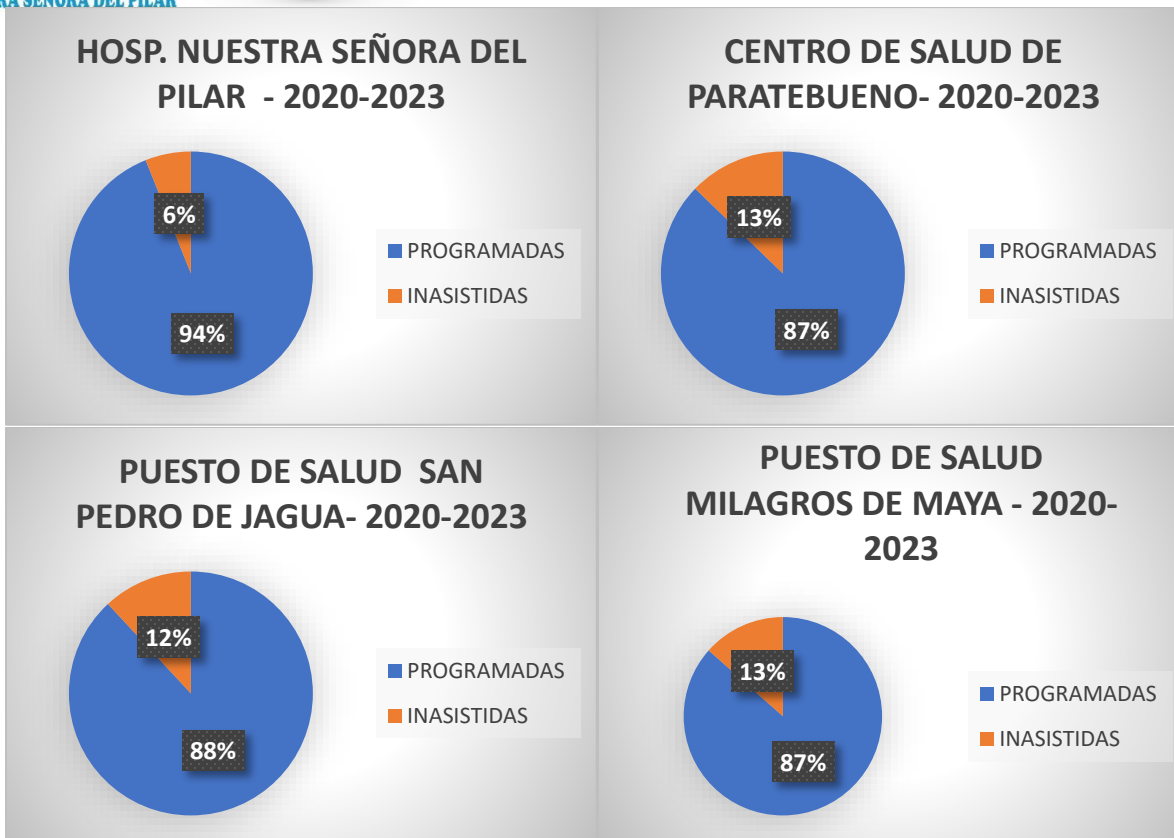
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca



Fuente: Desarrollo Propio

Realizando la comparación de la vigencia 2020 – 2023 se puede evidenciar que las sedes con mayor número de inasistencias a las citas programadas fueron Puesto de salud de Milagros de Maya y el Centro de Salud de Paratebueno con el 13% de inasistencia, seguido el Puesto de Salud San Pedro de Jagua con el 12% y por último el Hospital Nuestra Señora del Pailar con el 6%.

### 1.7 ATENCIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN

El programa de humanización plantea alcanzar su logro mediante procesos de fortalecimiento en el relacionamiento interpersonal entre: personas, familia y comunidad y colaboradores de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina dando cumplimiento a la normatividad vigente.

**Para:** El programa de humanización va dirigido en esencia a los usuarios familia y comunidad.

**Desde:** El fortalecimiento de los procesos realizados por el personal asistencial y administrativo.

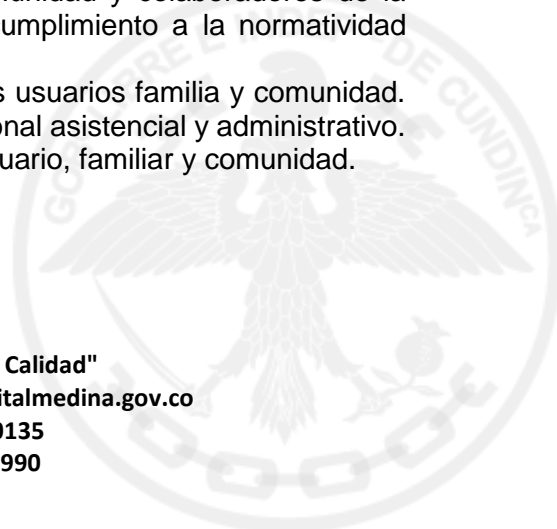
**Hasta:** La satisfacción cálida y humana recibida por el mismo usuario, familiar y comunidad.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Tabla Gestión cualitativa de Humanización.

INDICADOR-MEDICIÓN- INFORMACIÓN	2020	2021	2022	2023
% cumplimiento del plan de Acción	57%	58%	59%	70%
% de cumplimiento del plan de formación y desarrollo de competencias en humanización	80%	100%	100%	100%
Tasa de sucesos relacionados con deshumanización en la atención por servicios	De 103 PQRFS el 30% son inconformidades, pero no se especifica si son por humanización	De 63 PQRFS el 50,8% son inconformidades, pero no se especifica si son por humanización	De 59 PQRFS 24,24% son por humanización	De 91 PQRFS 30% son por humanización
primeras causas o fallas en la atención humanizada desagregada por servicios	Se evidencia que la mayoría de manifestaciones son por la calidad del servicio	Las principales inconformidades son por las demoras en los procesos	Las principales inconformidades son por el trato en el apoyo de atención inmediata	Consulta externa Paratebueno (42,85%), Apoyo en la atención en la salud (38%), atención inmediata (7,4%), Internación Medina (4,7%), atención ambulatoria Medina (4,7%),
% de cumplimiento de acciones de mejora del Plan Mejora	57%	58%	59%	70%
Percepción de Clima de Humanización	Los colaboradores a nivel general se sienten conformes con el clima organizacional de la institución	El cliente interno manifiesta que percibe un ambiente laboral adecuado	Resultados de la encuesta tuvo una muestra 89 participantes	Los 108 colaboradores califican a la institución con un 13% como excelente,

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

INDICADOR-MEDICIÓN- INFORMACIÓN	2020	2021	2022	2023
			<p>Se midieron en 6 atributos</p> <p>-La colaboración, comunicación, condiciones del puesto de trabajo, carrera profesional, formación, satisfacción en el puesto de trabajo</p>	<p>64.8% muy bueno, 21.3% aceptable y un 0.9% pobre a nivel general en la E.S.E.</p> <p>El 60% de los colaboradores confirman que están en desacuerdo con que se presenten muchos conflictos entre colaboradores</p> <p>La calificación de la unidad de trabajo los 108 colaboradores que realizaron la encuesta se evidencian que un 14.8% lo califica como excelente, el 57.4% muy bueno; con un 26.9% dice que es aceptable y un 0.9% lo califica como pobre.</p>

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

INDICADOR-MEDICIÓN- INFORMACIÓN	2020	2021	2022	2023
Consolidado de las 5-10 primeras necesidades y expectativas de la voz del cliente interno relacionadas con la humanización	Calidad del servicio	Calidad del servicio	La colaboración, comunicación, condiciones del puesto de trabajo, carrera profesional, formación, satisfacción en el puesto de trabajo	-Oportunidad (33,33%), Calidez (22,22%), fiabilidad (22,22%), empatía (14,81%), trato digno (3,7%), seguridad física (3,7%)

Fuente: Gestión del subproceso de humanización.

## 1.8 PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS DE LA ESE REGION DE SALUD MEDINA								
CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	BREVE RELATO HECHOS	CUANTIA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES EN RIESGO	PRETENSIONES A FAVOR DEL HOSPITAL	CON SENTENCIA PARA PAGO	ACTUACIONES ADELANTADAS AL 15 DE ABRIL	ESTADO ACTUAL
Contencioso Admin	25000234100020100000000	DEMANDA DE ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE SANCIONA A LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	\$ 283,350,000	a favor parcial	parcial	sentencia parcial a favor de ESE	Recurso de apelacion	Al despacho para resolver
Contencioso Admin	110013336035-2016-00331-00	Fallece madre y nasciturus por falla renal la cual había sido detectada en la ESE Nuestra Señora del Pilar de Medina es remitida a la ESE Hospital Universitario de la Samaritana donde fallecen el binomio madre e hijo.	\$ 1,310,545,105	Pago de daño antijuridico	Exoneración de responsabilidad	Se adelanta apalancamiento para pago de esta sentencia.	Se agoto recurso de apelacion	Sentencia segunda instancia 6 de diciembre de 2023 condena 162.400.000
Contencioso Admin	1100133360332015-00392-00	Menor de edad que fue atendido por dolor abdominal remitido hospital de Villavicencio donde se le practica cirugía de apendicitis, al cabo de aproximadamente más de seis meses fallece.	\$ 350,000,000	Pago de daño antijuridico	Exoneración de responsabilidad	Se adelanta apalancamiento para pago de esta sentencia., para la fecha se llega a un acuerdo con la parte demandante mediante contrato de trasaccion en el cual exoneran a la ESE de intereses indexaciones hasta el 31 de mayo de 2024	Se agoto recurso de apelacion	Sentencia segunda instancia 5 de mayo de 2023 condena 393.820.000

Fuente: Desarrollo Propio



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

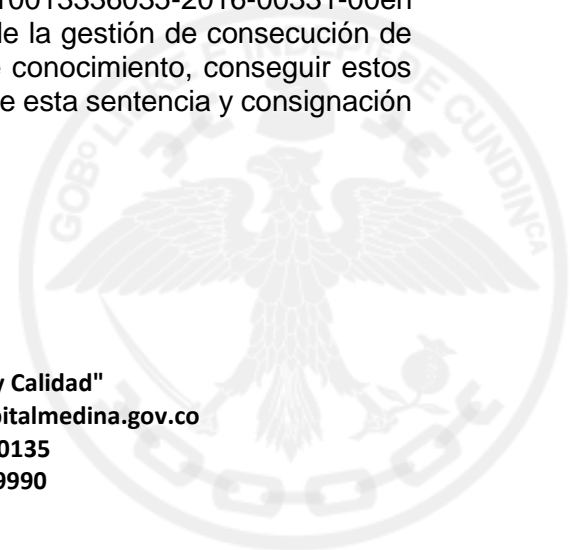
CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	BREVE RELATO HECHOS	CUANTIA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES EN RIESGO	PRETENSION ES A FAVOR DEL HOSPITAL	CON SENTENCIA PARA PAGO	ACTUACIONES ADELANTADAS AL 15 DE ABRIL	ESTADO ACTUAL
Contencioso Admin	110001-3343-061-2020-000138-00	Paciente que producto de accidente con una guadaña le cae trozo de esquirla acude al hospital medina una sola vez es remitido por consulta prioritaria, no se sabe si la EPS CONVIDA autorizo, acude por propios medios otros centros de mayor	\$ 71,303,767	No ha fallado	No ha fallado	No ha fallado	No ha fallado	Al despacho para resolver
Contencioso Admin	50001333300420200000000.00	Muerte paciente por mala praxis de otras Instituciones	\$ 181,705,200	No ha fallado	No ha fallado	No ha Fallado	NO ha fallado	Al despacho para resolver
Contencioso Admin	11001333603220200000000.00	Muerte paciente por mala praxis de otras Instituciones	\$ 83,963,381.00	No ha fallado	No ha fallado	No ha Fallado	NO ha fallado	Al despacho para resolver
Ordinario Laboral	11001310503920200000000.00	pago de cuota parte	no determinado	No ha fallado	No ha fallado	No ha Fallado	NO ha fallado	Al despacho para resolver

Fuente: Desarrollo Propio

En el proceso de LUZ EDITH SANCENO RENGIFO radicado 1100133360332015-00392-00se llegó a un acuerdo con la parte demandante en un solo pago por la suma de \$393.820.000 sin el cobro de costas indexaciones interés y en virtud a ello se firma contrato de transacción en el cual se pasó a firmas de gerencia debidamente ya firmado y autenticado por la parte demandante se reitera y está pendiente de la gestión de consecución de los recursos, con la secretaria de salud quien ya también tiene conocimiento, conseguir estos recursos es prioritario urgente a efectos de cumplir este contrato que es muy beneficioso para LA ESE REGION SALUD MEDINA vence 31 de mayo de 2024 como fecha límite para conseguir los recursos y pagar la sentencia de fecha 5 de mayo de 2023segunda instancia proferida por Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El proceso de MARIA DARY MARTIN DAZA /otros radicado 110013336035-2016-00331-00en cuantía de \$ 162.400.000 se reitera y está pendiente de pago de la gestión de consecución de los recursos, con la secretaria de salud quien ya también tiene conocimiento, conseguir estos recursos tribunal administrativo de Cundinamarca para el pago de esta sentencia y consignación en la cuenta de depósitos judiciales.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

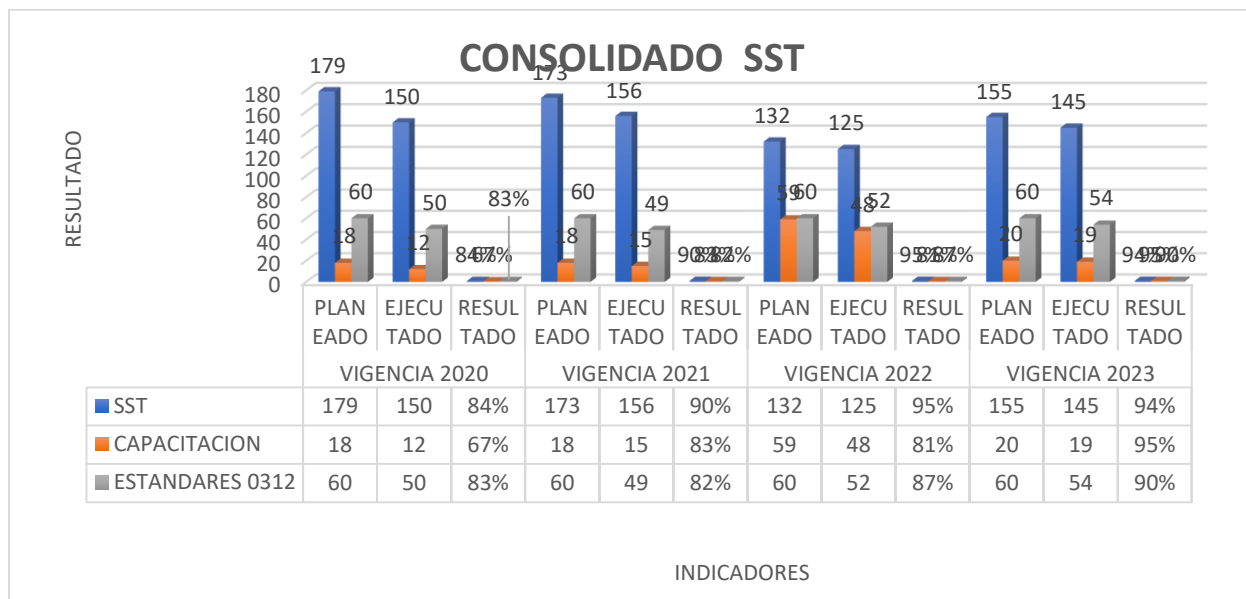
## 1.9 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se consolida la información de los avances de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **SG-SST**, bajo los lineamientos de la **Resolución 0312 del 2019**, de los estándares mínimos y el **Decreto 1072 de 2015**, para la mejora continua. A continuación, relaciono actividades ejecutadas durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de la siguiente manera:

### 1.9.1 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

META	VIGENCIA 2020			VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022			VIGENCIA 2023		
	PLANEADO	EJECUTADO	RESULTADO	PLANEADO	EJECUTADO	RESULTADO	PLANEADO	EJECUTADO	RESULTADO	PLANEADO	EJECUTADO	RESULTADO
SST	179	150	84%	173	156	90%	132	125	95%	155	145	94%
CAPACITACION	18	12	67%	18	15	83%	59	48	81%	20	19	95%
ESTANDARES 0312	60	50	83%	60	49	82%	60	52	87%	60	54	90%

Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio

Según la gráfica anterior se da a conocer por medio de indicadores de resulta según las actividades programadas y ejecutadas las cuales se dan a conocer desde la vigencia 2020-2023 un consolidado general de cuatro años de los avances obtenidos dentro del **SG-SST**.



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### 1.9.2 ACCIDENTES DE TRABAJO – ARL

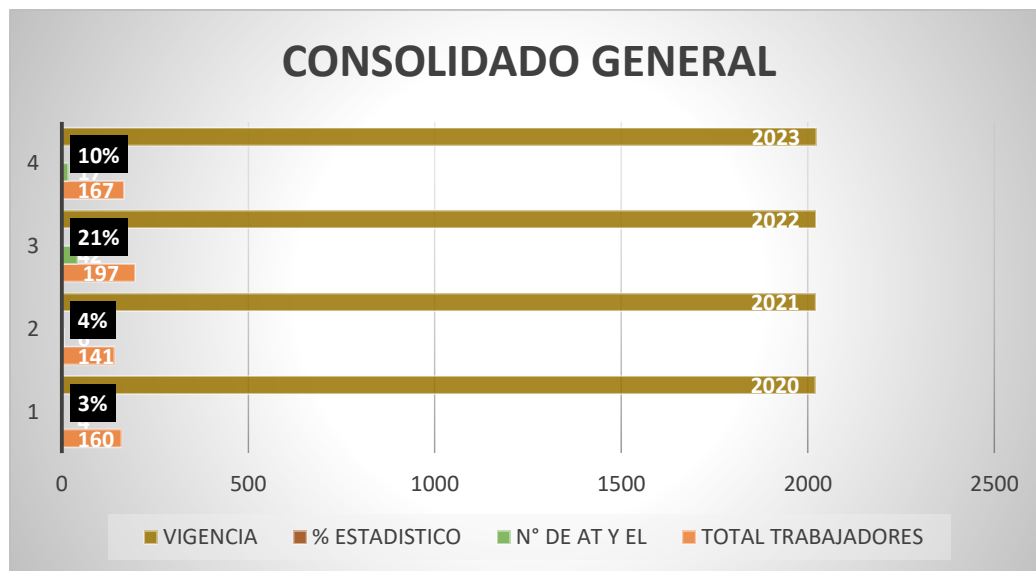
A continuación, doy a conocer el indicador general respecto con la accidentalidad y casos reportados de COVID lo cual se determina como enfermedad de origen laboral notificados en las vigencias 2020,2021, 2022, y 2023 la cual se presentó durante los cuatro años en la **E.S.E REGION DE SALUD MEDINA** y a lo cual se le realizo el procedimiento pertinente según lo establecido en la **Resolución 1401 del 2007** – por medio de la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”

Es importante dar a conocer que la E.S.E Región de Salud Medina en las vigencias 2020 a la 2023 se encontró con cobertura con la **ARL SURAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS** y el nivel de riesgo se tiene en cuenta la actividad que realiza

#### ACCIDENTALIDAD COMPARATIVO POR VIGENCIAS

#	VIGENCIA	TOTAL TRABAJADORES	N° DE AT Y EL	% ESTADISTICO
1	2020	160	4	3%
2	2021	141	6	4%
3	2022	197	42	21%
4	2023	167	17	10%

Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### 1.9.3 COMITES DE GESTION

#### COMITÉ CCL Y COMITÉ COPASST

VIGENCIA DE CONVOCATORIA VIG 2020	VIGENCIA DE CONVOCATORIA VIG 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria, inscripciones votaciones para los Comités de convivencia Laboral.</li> <li>Fecha de conformación: 22 de febrero del 2022.</li> <li>Reuniones según aplique para el comité <b>CCL</b> trimestral y <b>COPASST</b> se realiza mensual.</li> <li>Vigencia a 2 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria, inscripciones votaciones para los Comités de convivencia Laboral.</li> <li>Fecha de conformación: 06 de febrero del 2022.</li> <li>Reuniones según aplique para el comité <b>CCL</b> trimestral y <b>COPASST</b> se realiza mensual.</li> <li>Vigencia a 2 años.</li> </ul>

Fuente: Desarrollo Propio

#### INSPECCIONES GENERALES:

Estas se encuentran relacionadas dentro de las actividades plasmadas en el plan de acción del **SGSST**, el cual se articula para ejecutar en la vigencia y está sujeto a modificaciones, estas se articulan para realizar en la **ESE REGION DE SALUD MEDINA** es importante dar a conocer algunas de las inspecciones que se tienen como son las siguientes:

- Inspección y entrega de **EPPS** en articulación con el área de almacén
- Inspección de seguridad locativas
- Inspección a la obra de la ESE
- Inspección de extintores

Teniendo en cuenta lo anterior mente mencionado doy a conocer que el mantenimiento, suministro y recarga de los extintores en estos cuatro años según vigencias desde **2020** al **2023** se llevó con la entidad de bomberos del Municipio de Medina por lo cual les doy a conocer la cantidad total de extintores que se tienen a la fecha, además de que según concepto técnico de esta entidad se le dio de baja a unos insumos de emergencia ya que por su estado y/o condición no cumplen por lo que se les dio de baja.

#### RELACION DE EXTINTORES:

ITEM	NOMBRE	CANT.
<b>HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</b>		
1	EXTINTORES PQS 5 LBS	8
2	EXTINTORES CO2 10 LBS	5
3	EXTINTORES PQS 20 LBS	14
<b>CENTRO SALUD DE PARATEBUENO</b>		
1	EXTINTORES PQS 5 LBS	2
2	EXTINTORES CO2 10 LBS	3
3	EXTINTORES PQS 20 LBS	5
<b>PUESTO DE SALUD DE SAN PEDRO DE JAGUA</b>		

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

ITEM	NOMBRE	CANT.
1	EXTINTORES PQS 5 LBS	2
2	EXTINTORES PQS 10 LBS	2
3	EXTINTORES PQS 20 LBS	1
PUESTO DE SALUD MILAGROS DE MAYA		
1	EXTINTORE PQS 10 LBS	1
	EXTINTORES CO2 10 LBS	1
2	EXTINTORES PQS 20 LBS	3
TOTAL		46

Fuente: Desarrollo Propio

### INVENTARIO – INSUMOS DE ARL SURA

Teniendo en cuenta que en la pandemia del **COVID 19** la **ARL SURA** en las vigencias **2020,2021** y parte del **2022** suministra **EPP** para el autocuidado teniendo en cuenta la pandemia, estos elementos se tienen dentro del inventario de ALMACEN relaciono inventario.

PRODUCTOS EN INVENTARIO			
CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
1	BATA MANGA LARGA	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA	2,389
2	KIT QUIRURGICO	PANTALON, POLAINA, BATA Y GORRO	766
3	MASCARILLA N95	MASCARILLA DESECHABLE N95	17,275
4	CARETA	CARETA DE PROTECCION QUIRURGICA	106
5	GUANTES DE LATEX M	TALLA M	105
6	GUANTE DE LATEX L	TALLA L	10
7	MONOGAFAS	MONOGAFAS DE PROTECCION	177
8	TAPABOCAS	CONVENCIONAL	24
9	OVEROL		6

Fuente: Desarrollo Propio

### 1.10 AUDITORIAS VIGENCIA 2023

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 9 de la Ley 1474 de 2011, el suscrito jefe de Control Interno o quien haga sus veces, entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022, presentó el diligenciamiento de FURAG para la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 de 2014) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, orientado a la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina y sus sedes, obteniendo los siguientes resultados.

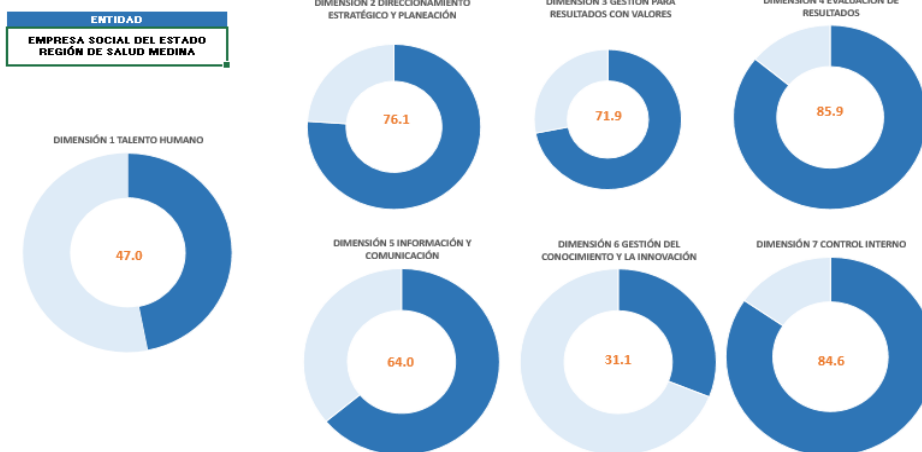
"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



### CUADRO COMPARATIVO RESULTADOS FURAG 2019-2020-2021-2022

DIMENSIONES OPERATIVAS	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	RESULTA DOS IDI 2019	RESULTA DOS IDI 2020	RESULTA DOS IDI 2021	RESULTA DOS IDI 2022
Talento Humano	Gestión Estratégica de Talento Humano	66,5	70,3	74	60,50
Talento Humano	Integridad	59,00	63,60	65,50	47,00
Direccionamiento Estratégico	Planeación Institucional	62,10	47,10	57,30	76,10
Gestión para el resultado con Valores	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	72,90	82,30	86,60	71,90
Gestión para el resultado con Valores	Gobierno Digital	60,70	58,10	63,90	64,70
Gestión para el resultado con Valores	Seguridad Digital	66,90	61,90	65,60	64,70
Gestión para el resultado con Valores	Servicio al ciudadano	64,70	74,00	77,00	71,90
Gestión para el resultado con Valores	Racionalización de Trámites	51,90	62,30	69,70	86,80
Gestión para el resultado con Valores	Participación Ciudadana en la gestión	52,50	64,80	67,90	82,00
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	60,00	53,10	65,30	85,90
Talento Humano	Gestión Documental	60,00	60,40	63,30	60,50
Gestión para el resultado con Valores	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	57,10	62,90	65,50	61,90
Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento y la Innovación	58,40	66,60	69,40	31,10
Control Interno	Control interno	64,10	62,70	67,00	84,60

Fuente: Desarrollo Propio



Fuente: Desarrollo Propio





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

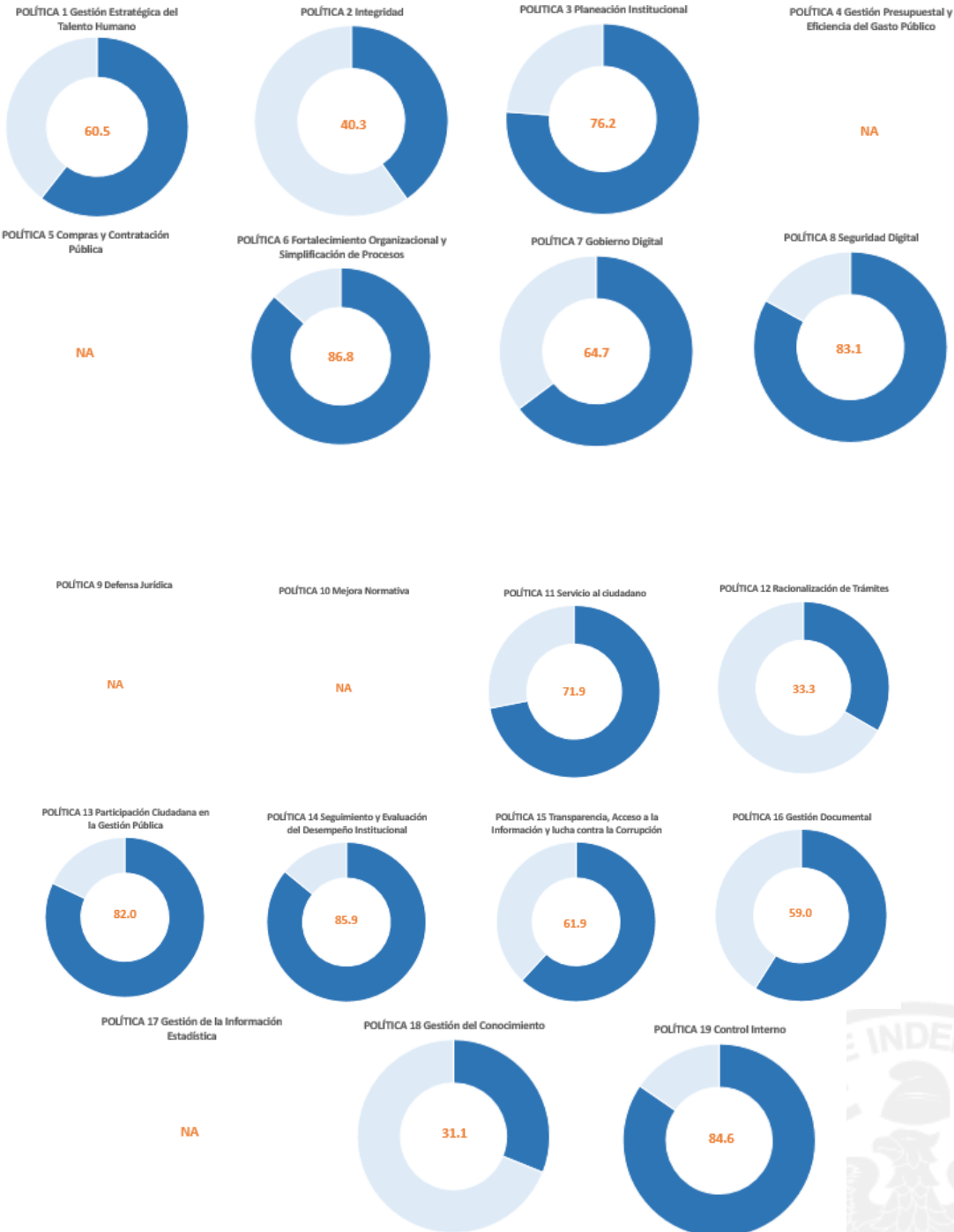


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



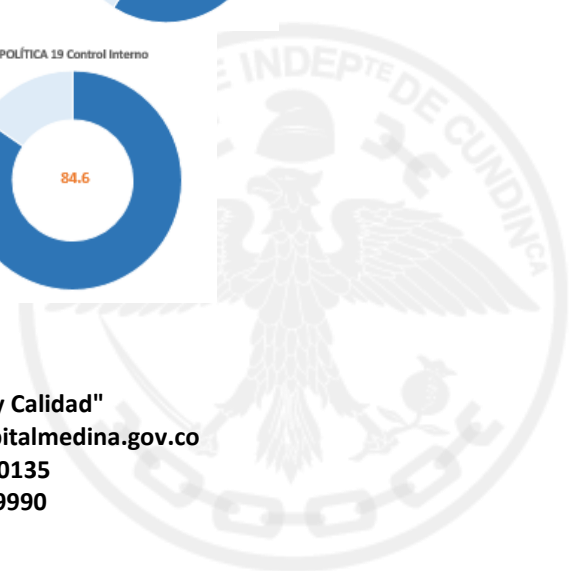
Gobernación de  
Cundinamarca

VIDA MEDICIÓN POLÍTICAS TERRITORIO HIPG Función Pública



Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Teniendo en cuenta los resultados generales del desempeño institucional comparando las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022; como línea base permitió identificar los aspectos más relevantes a mejorar, por lo que se formuló el plan anual de auditorías.

En ese orden, se articuló las áreas de calidad, control interno, planeación y seguridad y salud en el trabajo dentro del marco del Decreto 612-2018 para la vigencia del 2023, se planteó la realización del plan de auditoría las cuales arrojaron los siguientes resultados.

### Resultados Plan de Auditorías Vigencia 2023

TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
48	46	96

Fuente: Desarrollo Propio

Se programó 48 acciones para la realización de seguimiento a los procesos de los servicios de salud de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, de las cuales se realizó 46 acciones por lo que se obtuvo un 96% de ejecución durante la vigencia 2023.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca



### TABLERO DE MANDO DECRETO 612/2018 VIGENCIA 2023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA

#	NOMBRE DEL INDICADOR	META	META				CONSOLIDADO
			% 1ER TR	% 2DO TR	% 3ER TR	% 4TO TR	
1	Plan Institucional de Archivo PINAR	100%	0	0	2.46	51.64	54.1
2	Plan Anual de Adquisiciones PAAC	100%	25	25	25	25	100
3	Plan Anual de Vacantes	100%	70	0	10	0	80
4	Plan de Prevision de Recursos Humanos	100%	70	0	10	0	80
5	Plan Estratégico del Talento Humano	100%	16.76	22.9	22.9	24.03	86.6
6	Plan Institucional de Capacitaciones	100%	7.71	14.54	37.07	13.09	72.4
7	Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100%	8.33	16.07	38.69	36.9	100
8	Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	25	25	25	18.59	94
9	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100%	17.04	37.81	17.57	17.57	90
10	Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETI	100%	27	25	24	24	100
11	Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información PTRSI	100%	19.5	20.5	19.5	20.5	80
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	25	25	25	25	100
			<b>25.95</b>	<b>17.65</b>	<b>21.43</b>	<b>21.36</b>	<b>86.39</b>

Corte a IV Trimestre Vig 2023 **86.39**

### TABLERO DE MANDO CODIGO INTEGRIDAD

#	NOMBRE DEL INDICADOR	META	META				CONSOLIDADO
			% 1ER TR	% 2DO TR	% 3ER TR	% 4TO TR	
1	CODIGO INTEGRIDAD	100%	8	17.5	7.5	57.5	90

Revisado por: MOLCHIZU ARANGO	Revisado por: SANDRA YOLIMA ROJAS REYES	Aprobado por: LINA YINNETH VEGA HIDALGO
Firma:	Firma:	Firma:
Cargo: LIDER DE CALIDAD	Cargo: Apoyo Profesional en el área de Control Interno	Cargo: GERENTE

Fuente: Desarrollo Propio

El anterior tablero de mando, evidencia el seguimiento y auditoria a los doce planes del Decreto 612-2018 vigencia 2023, sumando el plan de Código de Integridad que se ejecutó de manera articulada con los líderes de procesos.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



### Resultados Plan de Auditorías ante la Contraloría

Con respecto a las Auditorías Financieras y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta a la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, antes ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar, la Contraloría continúa manejando la razón social anterior, aunque se envió notificación sobre el cambio de nombre de la entidad dando cumplimiento a la ordenanza 07 de 2020, reiterado además por el Decreto 515 de 2022. Se hace el seguimiento conforme con la normatividad establecida en la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, "Por la cual se establece el procedimiento para la elaboración presentación y evaluación de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0001 del 13 de enero de 2022, "Por medio de la cual se modifica el Artículo Décimo de la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, obteniendo los siguientes resultados de las vigencias de 2020 a 2023.

MODALIDAD DE AUDITORÍA Y VIGENCIA	A	D	P	F	S	OBSERVACIONES	% DE AVANCE	ESTADO/ CERRADO	
								SI	NO
Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta a la ESE. No Presencial. VIGENCIA 2020	5	0	0	0	0	FENECE	100%	X	
Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta a la ESE. No Presencial. VIGENCIA 2021	3	0	0	0	0	FENECE	100%	X	
Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta a la ESE. No Presencial. VIGENCIA 2022	2	0	0	0	0	FAVORABLE ENTREGA INFORMACION, FENECE PRELIMINARMENTE	100% En entrega de Información Pendiente respuesta de cierre final a mayo 2024		X
Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta a la ESE. No Presencial. VIGENCIA 2023						En revisión actualmente - fecha de cierre abril -2024			X

**Convenciones HALLAZGOS:** A-Administrativo, D-Disciplinario, P-Penal, F-Fiscal, S-Sancionatorios  
Fuente: Desarrollo Propio

## COMPONENTE ASISTENCIAL

### 2. CONSULTA EXTERNA

Durante el periodo de gestión de la gerencia del 2020 al 2023, se implementaron estrategias que lograron aumentar los indicadores de gestión de riesgo a través de convenios interadministrativos con la secretaria de salud del departamento y los entes territoriales; así mismo se establecieron estrategias propias de la institución con el objetivo de fortalecer las rutas integrales de atención de salud.

Dentro de las estrategias que se tuvieron durante la vigencia, fueron:

#### 1.1. ESTRATEGIAS COVID-19, 2020-2023

Para el 06 de marzo del 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social confirma el primer caso en Colombia de COVID-19, por lo cual se decreta emergencia Sanitaria a nivel Nacional; Así mismo en la Empresa Social del Estado Región Salud Medina y sus sedes adscritas implementar el plan de contingencia para la pandemia e implementa diversas estrategias para prevención de contagio y propagación del virus, como:

- Ampliación de instalaciones de la ESE, para la prestación del servicio exclusivo a pacientes sospechosos para covid-19.
- Restricción de la prestación del servicio en consulta externa de manera presencial
- Boletines informativos de los casos notificados por la ESE
- Líneas de atención especial para pacientes sintomáticos respiratorios
- Vacunación covid-19 a población priorizada y general
- Incorporación de la vacunación covid-19 al Programa Ampliado de inmunización PAI

#### 1.2. SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

Durante la vigencia del 2020 al 2023, se prestaron diversos servicios de salud en el área de consulta externa, como:

- Medicina General: Valoraciones medicas generales, controles de resultados y certificados médicos
- Medicina especializada: Ginecobstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y/o, Traumatología y Pediatría
- Valoraciones por nutrición y dietista y psicología
- Valoraciones de Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud: Valoraciones por ciclos de vida, tamizajes, planificación familiar
- Valoraciones de Ruta Materno Perinatal: Atención pre concepcional, asesoría IVE, control prenatal, control de postparto, control del recién nacido, lactancia materna.

La cantidad de atenciones realizadas en el servicio de consulta externa, fueron:



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

VIGENCIA	MEDICINA GENERAL	MEDICINA ESPECIALIZADA	NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	RUTA PYM	RUTA MATERNO PERINATAL	VALORACIONES INTEGRALES DE CRÓNICOS
2020	9.679	181	133	6.903	1.538	3.118
2021	11.338	567	837	6.169	1.437	2.968
2022	11.797	707	1.315	5.330	1.212	2.895
2023	11.812	1.517	1.616	7.355	1.224	2.942

Fuente: Desarrollo Propio

### 1.3. INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII) 2020-2023

La Empresa Social del Estado Región Salud Medina y sus sedes adscritas, durante los años del 2020 al 2024 se trabajó en el cumplimiento de la estrategia de la Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral (IAMII), a través de un proceso autodiagnóstico y continuo de verificación de los 10 pasos de la estrategia y su correspondiente aplicabilidad en los servicios de salud junto con el desarrollo de estrategias en pro de su fortalecimiento.

Las acciones que se llevaron a cabo dentro de la estrategia IAMII, fueron:

- Amadrinamiento y/o apadrinamiento de las gestantes
- Alojamiento continuo binomio madre e hijo
- Educación a gestantes en sala de lactancia materna
- Certificación del nacimiento del recién nacido
- Curso de preparación para la maternidad y paternidad responsable
- Plan cigüeña
- Encuesta de satisfacción de Maternas
- Garantizar Vacunación, Planificación y citas de post parto y del Recién Nacido
- Laboratorio realiza el reporte de manera diaria de las pruebas gravidez positiva.
- Seguimiento a las maternas inasistentes CPN (Control Prenatal)
- Atención posparto y del recién nacido

### 1.4. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2020-2023

De acuerdo con la normatividad vigente, la ESE realizó contratación para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con los municipios de Medina, Paratebueno y Ubalá.

Para la ejecución de las actividades se realizó contratación de diferentes perfiles técnicos y profesionales, como: Enfermeras profesionales, psicólogos, técnicos laborales y auxiliares de Enfermería.

Durante el desarrollo de las acciones de salud Pública y de acuerdo a la contratación con los municipios, se ejecutaron las actividades bajo las dimensiones, como:

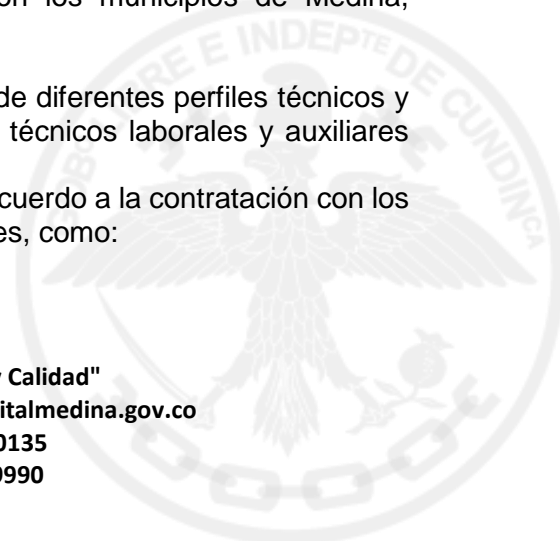
- Vida Saludable y enfermedades transmisibles
- Vida Saludable y enfermedades transmisibles

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

- Sexualidad y derechos reproductivos
- Convivencia y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Salud y ámbito laboral

### 1.5. JORNADAS DE VACUNACIÓN. PAI 2020-2023

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas; Por lo anterior la ESE Región Salud Medina y sus sedes adscritas llevaron a cabo el PAI a través de la implementación de estrategias como jornadas de vacunación a nivel nacional, departamental y municipal, jornadas casa a casa y demanda inducida a los menores susceptibles a los biológicos.

Para llevar a cabo el programa de se realizó contratación de personal auxiliar de Enfermería certificado en vacunación con el objetivo de realizar apoyo en la administración de biológicos en las zonas rurales dispersas.

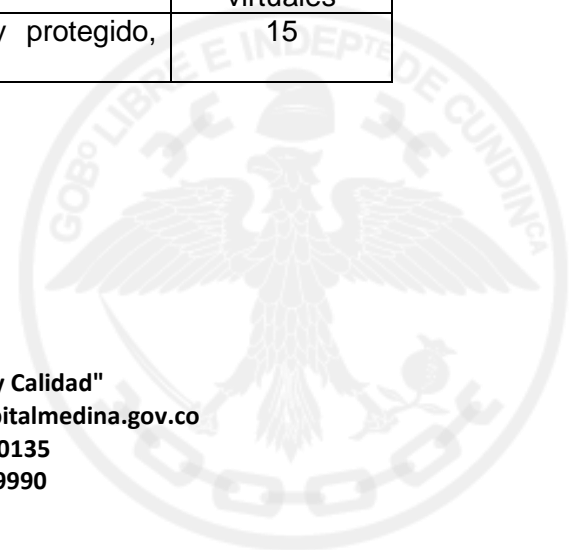
### 1.6. SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES SSAAJ 2020-2021

La ESE realizo convenio interadministrativo con el departamento, para ejecutar acciones en Salud Pública, a través de la contratación de Enfermeras profesionales y psicólogos.

En la ejecución de actividades que integran el modelo de atención integral en salud, la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud y el modelo de la estrategia de Servicios de Salud Adolescentes y Jóvenes, se ejecutaron actividades, como:

ACTIVIDAD	TOTAL
Talleres en Salud Sexual Y Reproductiva	25
Caracterización población de riesgo	85
Seguimiento a jóvenes y adolescentes en los programas de P y D	135
Caracterización y seguimiento a gestantes	18
Talleres psicología (estudiantes, padres de familia - cuidadores, colegios, jardines infantiles)	37 sesiones virtuales
Talleres (prevención de trabajo infantil- trabajo seguro y protegido, autocuidado y protección del riesgo)	15

Fuente: Desarrollo Propio





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

## 1.7. PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE-PRASS 2020-2021

De acuerdo con la emergencia sanitaria la secretaria de salud departamental realizo convenio con las ESES, para llevar a cabo acciones de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible, con el objetivo de prevenir el contagio y propagación del COVID-19 en los municipios de Medina y Paratebueno.

Dentro de las actividades que se ejecutaron a través de la concurrencia de PRASS, fueron:

- Reuniones diarias para seguimiento de reportes del día anterior registrados en la bitácora del reporte diario
- Georrefenciar y mapear los casos sospechosos y positivos según lineamientos PRASS identificados en cada municipio.
- Identificar, Georrefenciar y clasificar según lineamientos PRASS a los contactos estrechos de casos sospechosos/probables identificados.
- Realizar una BAC semanal en población general, grupos de riesgo y/o conglomerados existentes en el territorio a fin de identificar sospechosos o probables.
- Realizar el rastreo presencial de contactos a quienes no se pueden contactar vía telefónica, guardando todas las medidas de bioseguridad.
- Impactar las instrucciones a los casos y contactos estrechos para el aislamiento y determinar potenciales necesidades de apoyo económico o de alojamiento para su aislamiento por lo tanto informar inmediatamente a la autoridad sanitaria y a la EAPB.

## 1.8. POBLACIÓN VULNERABLE, MEDINA Y PARATEBUENO 2020

La concurrencia de población vulnerable fue un convenio inscrito entre el departamento y la ESE direccionada a brindar apoyo en la ejecución de las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, a población vulnerable en los componentes de adolescentes, vejez, salud mental, SPA, migrantes, salud laboral, población privada de la libertad, niñez y habitante de la calle

## 1.9. PLAN DE INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTRADOMICILIARIA DE TRIPONOSOMA CRUZI POR RHODNIUS PROLIXUS, CHAGAS. 2021, 2022 Y 2023

En los municipios a certificar acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos tanto a nivel nacional como departamental para la prevención, promoción, atención y control de enfermedades de Chagas; El municipio de Medina y Paratebueno fueron seleccionados para a llevar a cabo acciones de interrupción de la transmisión intradomiciliaria del Chagas, a través del convenio interadministrativo entre el departamento y la ESE Región Salud Medina. Para la ejecución de las actividades la ESE realizo contratación de diferentes perfiles técnicos y profesionales, como: Enfermeras profesionales, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos de saneamiento ambiental, auxiliares de Enfermería, digitadores y conductores.

Las acciones que se llevaron a cabo fueron:

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

- Acciones intersectoriales en el marco de las enfermedades transmitidas por vectores, que fortalezcan la implementación del Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la Enfermedad de Chagas por *Rhodnius prolixus*.
- acciones de tamizaje en la población priorizada para el plan de interrupción de la transmisión de Chagas por *Rhodnius prolixus*, relacionados con la toma de muestras en su fase preanalítica (insumos, equipos, transporte, recurso humano, triple embalaje, entre otros) haciendo de uso de vehículo
- Acciones de vigilancia (BAC, BAI, IED), así como la implementación de acciones promoción y prevención y control del evento según lineamientos nacionales para la enfermedad de Chagas.
- Articulación del proceso desarrollado de manera semanal con las entidades municipales designadas.
- Establecimiento de puestos de recolección de triatominos en las áreas donde no existan, así como seguimiento mensual a aquellos previamente instalados según municipios asignados.
- Remisión a laboratorio de Salud Pública departamental, el material entomológico obtenido en los puestos de recolección de triatominos o el capturado durante las inspecciones domiciliarias
- Actualización del archivo físico correspondiente a la documentación relacionada con la tarea de la gestión de vigilancia del evento
- Análisis de la información de las acciones realizadas e implementadas por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las acciones de vigilancia, Entomología, promoción, prevención y control, enmarcadas en el Plan de Interrupción de la Transmisión Intradomiciliaria de la Enfermedad de Chagas por *Rhodnius prolixus* en los municipios asignados
- Actividades de seguimiento de animal agresor según situación epidemiológica de los municipios asignados.

### 1.10. ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS. 2021 Y 2023

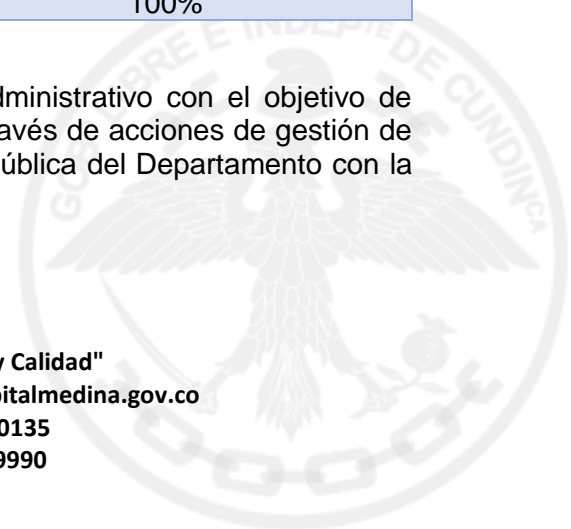
Para el año 2021 se realizó convenio con el departamento, para brindar apoyo en la realización de acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades dirigidas a las mujeres gestantes del municipio de Medina y Paratebueno. El talento humano contratado y porcentaje de cumplimiento fue:

MUNICIPIO	EJECUTORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA
<b>Paratebueno y Medina</b>	8 auxiliares de Enfermería	100%

Fuente: Desarrollo Propio

Para el año 2023 nuevamente se realiza un convenio interadministrativo con el objetivo de realizar la implementación del modelo de atención en salud a través de acciones de gestión de riesgo, para impactar positivamente los indicadores de Salud Pública del Departamento con la Empresa Social de Estado Región Salud Medina.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Las acciones desarrolladas por los diferentes perfiles técnicos y profesionales contratados fueron:

- Caracterización de hogares
- Información en salud en entornos laborales, comunitarios, institucionales
- Canalización y seguimiento a servicios de PYM
- Educación en salud en colectivos
- Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias e intersectoriales
- Tamizajes en salud mental

### 1.11. JORNADAS DE SALUD

Durante el periodo gerencial 2020 al 2023, se logró impactar positivamente los indicadores misionales por la implementación de jornadas de salud a población de zona rural dispersa, para los municipios de Medina, Paratebueno y Ubalá zona B.

Durante las jornadas de salud, se realizaron la prestación de servicios de salud, como:

- Valoraciones integrales por medicina, Ruta de PYM y Ruta materno perinatal
- Valoraciones integrales por enfermería, Ruta de PYM y Ruta materno perinatal
- Tamizajes de cáncer de cuello uterino
- Planificación familiar
- Valoración por salud oral
- Vacunación-PAI regular y Covid-19
- Vacunación animal

### JORNADAS FEMENINAS Y MASCULINAS, 2023

Para el año 2023 la gerencia y su equipo de líderes de procesos, implementaron las estrategias de jornadas femeninas y masculinas, con el objetivo de detectar a tiempo alteraciones en la población de género femenino y masculino; dicha estrategia se articuló con las diferentes EAPB para garantizar la prestación de los servicios de salud.



### 3. PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO VIGENCIAS 2020 - 2023

Para realizar el presente análisis financiero se tomó como base las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 reportadas en el Sistema de Información de Hospitales SIHO (Decreto 2193 del 2004), atendiendo, que esta es la información fuente que utiliza el Ministerio de Salud y Protección Social para elaborar la calificación de riesgo financiero de las Empresas Sociales del Estado.

#### 3.1. EJECUCION DE INGRESOS

Tabla 1 Ejecución de Ingresos – en miles de pesos

CONCEPTO	2020			2021			2022			2023		
	PPTO	RECONOC.	RECAUDO	PPTO	RECONOC.	RECAUDO	PPTO	RECONOC.	RECAUDO	PPTO	RECONOC.	RECAUDO
DISP. INICIAL	209,867	209,867	209,867	188,412	188,412	188,412	977,743	977,743	977,743	2,627,451	2,627,451	2,627,451
Ingresos Corrientes	5,202,941	6,581,969	4,916,362	5,032,016	7,417,706	5,312,409	9,505,439	10,927,537	8,585,441	9,659,718	13,233,686	9,387,365
Venta de SS	2,884,202	4,253,934	2,588,327	3,040,947	5,409,298	3,304,001	4,459,069	5,868,026	3,525,931	5,822,650	9,178,922	5,332,602
Régimen Subsidiado	1,464,599	2,264,553	1,693,282	1,773,205	2,571,670	1,834,599	1,876,474	2,869,144	1,508,742	2,748,781	5,132,484	2,687,530
Régimen Contributivo	332,158	1,066,191	301,873	245,504	1,525,674	501,480	1,450,647	1,629,407	899,714	1,311,348	2,404,834	1,232,243
PPNA	254,221	135,611	0	80,000	91,118	18,712	8,144	0	0	29,217	202	0
SOAT	40,090	88,755	44,353	41,891	116,870	57,221	102,336	97,730	49,000	77,948	180,868	89,334
ADRES	0	1,276	0	0	2,955	0	1,918	10,618	347	8,312	434	0
PIC	600,267	413,252	326,456	719,650	639,726	515,758	737,801	791,060	728,353	1,123,496	1,061,962	1,030,418
Otras VSS	192,868	284,297	222,362	180,697	461,284	376,231	281,749	470,067	339,775	523,547	398,139	293,077
Aportes del dpto	2,316,094	2,316,094	2,316,094	1,991,069	1,991,069	1,991,069	5,046,369	5,046,369	5,046,369	3,837,069	3,837,069	3,837,069
Otros ingresos ctes	2,644	11,941	11,941	0	17,338	17,338	0	13,141	13,141	0	217,694	217,694
CXC	878,893	785,332	785,332	1,151,427	1,062,892	1,062,892	131,987	1,379,499	1,379,499	1,015,354	1,530,251	1,530,251
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,291,701</b>	<b>7,577,169</b>	<b>5,911,561</b>	<b>6,371,856</b>	<b>8,669,011</b>	<b>6,563,714</b>	<b>10,615,170</b>	<b>13,284,779</b>	<b>10,942,684</b>	<b>13,302,523</b>	<b>17,391,388</b>	<b>13,545,068</b>

Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

Estos ingresos están comparados desde la apropiación definitiva, reconocimiento y recaudo. Evidenciándose un incremento año tras año en cada uno de los componentes de la ejecución.

Al analizar las cifras del presupuesto aprobado incrementó año tras año de la siguiente manera: de la vigencia 2020 - 2021 \$80.154.901, de la vigencia 2021-2022 \$4.243.313.878, y de la vigencia 2022-2023 incremento \$2.687.353. 581. La variación tan alta en los incrementos de las vigencias 2022 y 2023 se debe a los recursos de Inversión para las obras de infraestructura.



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

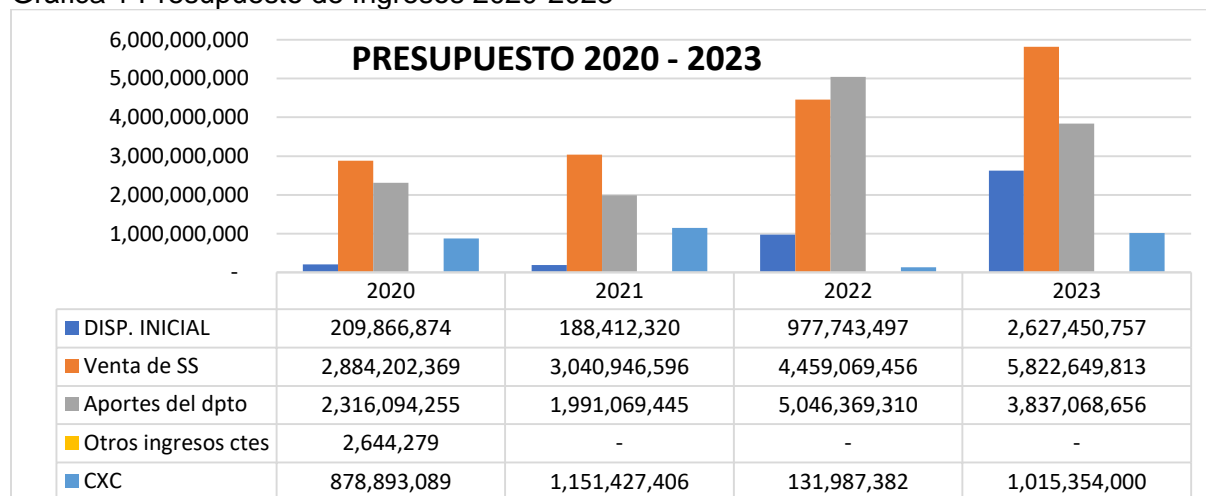


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Gráfica 1 Presupuesto de Ingresos 2020-2023



Fuente: Información ejecución Presupuestal

Teniendo en cuenta la ejecución de ingresos solo de los recursos propios, se puede evidenciar el incremento año tras año en la apropiación definitiva, reconocimiento y recaudo de la siguiente manera:

vigencia 2020 - 2021 en presupuesto el 11% en \$429.278.544, del reconocimiento el 28% por \$1.432.924.282 y del recaudo el 29% por \$993.234.306; de la vigencia 2021-2022 en presupuesto el 10% en \$398.682.836, del reconocimiento el 12% por \$775.334.929 y del recaudo el 12% por \$538.536.546; y de la vigencia 2022-2023 en presupuesto el 49% en \$2.246.946.975, del reconocimiento el 48% por \$3.461.648.366 y del recaudo el 40% por \$1.957.423.825.

Tabla 2 Reconocimiento Vs. Recaudo - (En miles de pesos)

REGIMEN	2020		2021		2022		2023		Recaudo / Reconocido	Recaudo / Reconocido	Recaudo / Reconocido	Recaudo / Reconocido
	RECONOC.	RECAUDO	RECONOC.	RECAUDO	RECONOC.	RECAUDO	RECONOC.	RECAUDO	2020	2021	2022	2023
DISPONIBILIDAD INICIAL	209,867	209,867	188,412	188,412	977,743	977,743	2,627,451	2,627,451				
Ingresos Corrientes	6,581,969	4,916,362	7,417,706	5,312,409	10,927,537	8,585,441	13,233,686	9,387,365	75%	72%	79%	71%
Venta de Servicios de Salud	4,253,934	2,588,327	5,409,298	3,304,001	5,868,026	3,525,931	9,178,922	5,332,602	61%	61%	60%	58%
Régimen Subsidiado	2,264,553	1,693,282	2,571,670	1,834,599	2,869,144	1,508,742	5,132,484	2,687,530	75%	71%	53%	52%
Régimen Contributivo	1,066,191	301,873	1,525,674	501,480	1,629,407	899,714	2,404,834	1,232,243	28%	33%	55%	51%
PPNA	135,611	0	91,118	18,712	0	0	202	0	0%	21%	0%	0%
SOAT	88,755	44,353	116,870	57,221	97,730	49,000	180,868	89,334	50%	49%	50%	49%
ADRES	1,276	0	2,955	0	10,618	347	434	0	0%	0%	3%	0%
PIC	413,252	326,456	639,726	515,758	791,060	728,353	1,061,962	1,030,418	79%	81%	92%	97%
Otras VSS	284,297	222,362	461,284	376,231	470,067	339,775	398,139	293,077	78%	82%	72%	74%
Aportes del departamento	2,316,094	2,316,094	1,991,069	1,991,069	5,046,369	5,046,369	3,837,069	3,837,069	100%	100%	100%	100%
Otros ingresos corrientes	11,941	11,941	17,338	17,338	13,141	13,141	217,694	217,694	100%	100%	100%	100%
CXC	785,332	785,332	1,062,892	1,062,892	1,379,499	1,379,499	1,530,251	1,530,251	100%	100%	100%	100%
TOTAL DE INGRESOS	7,577,169	5,911,561	8,669,011	6,563,714	13,284,779	10,942,684	17,391,388	13,545,068	78%	76%	82%	78%

Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



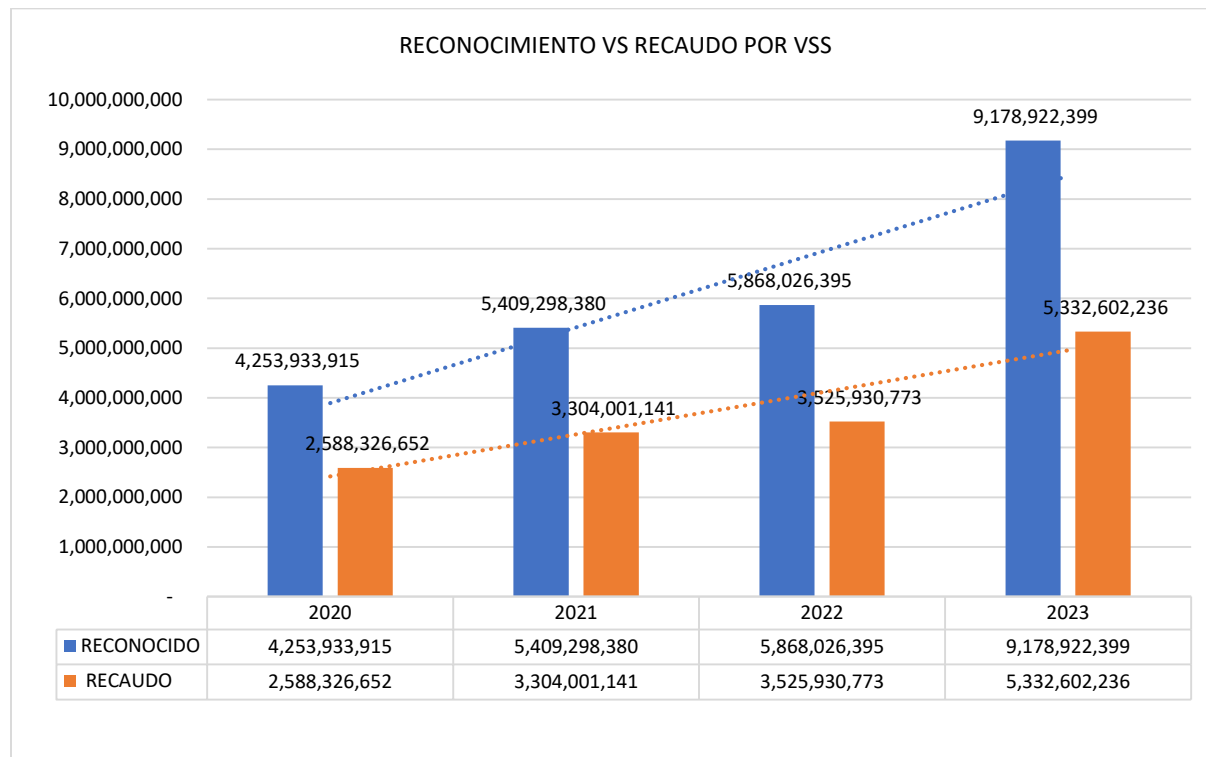
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

De acuerdo al total de ingresos, el comportamiento del recaudo sobre lo facturado para la vigencia 2020 fue del 78%, en la vigencia 2021 se recaudó el 76%, durante la vigencia 2022 se recaudó el 82% y en la vigencia 2023 se recaudó el 78%.

Gráfica 2 Reconocimiento Vs. Recaudo por VSS

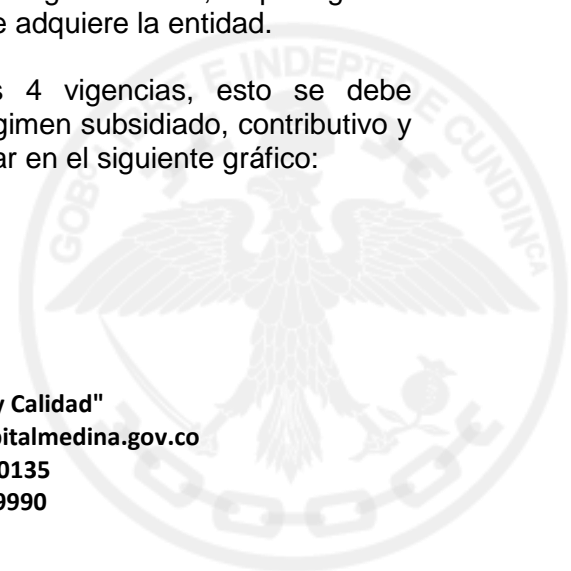


Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

Las ventas de servicio de salud incrementaron de la vigencia 2020-2021 en un 27%; para la vigencia 2021-2022 incremento en un 8%; y en la vigencia 2022-2023 incremento la venta de Servicios de Salud en un 56%.

Con respecto al recaudo sobre el reconocimiento, se alcanzó un recaudo del 61% en las vigencias 2020 y 2021, el 60% en la vigencia 2022, y el 58% en la vigencia 2023, lo que significa un comportamiento no favorable para cubrir las obligaciones que adquiere la entidad.

Analizado el reconocimiento, ha aumentado durante estas 4 vigencias, esto se debe principalmente a que se incrementó la venta de servicios del régimen subsidiado, contributivo y plan de intervenciones colectivas, tal y como se puede corroborar en el siguiente gráfico:





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

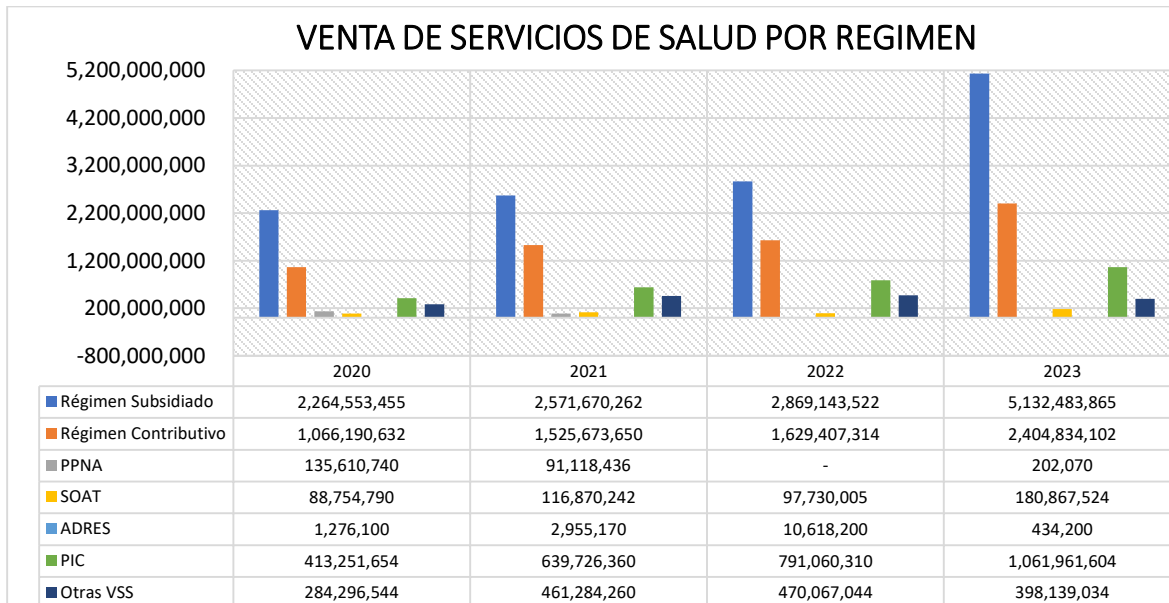


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

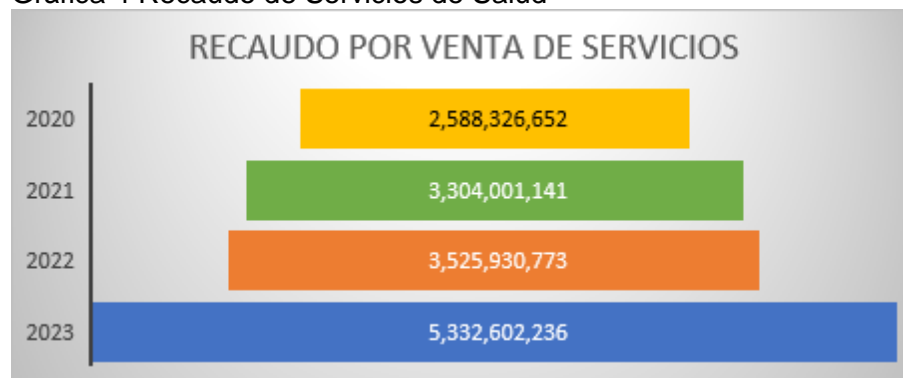
Gráfica 3 Venta de Servicios de Salud por Régimen



Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

Comparando los ingresos con la vigencia anterior, se puede verificar que el régimen subsidiado incrementó en la vigencia 2020-2021 el 14%, en la vigencia 2021-2022 el 12%, y en la vigencia 2022-2023 el 79%; así mismo está el régimen contributivo con incremento en la vigencia 2020-2021 el 43%, en la vigencia 2021-2022 el 7%, y en la vigencia 2022-2023 el 48%; otro de los regímenes que se ha venido incrementando en el transcurso de las vigencias es el plan de intervenciones colectivas, con incremento en la vigencia 2020-2021 el 55%, en la vigencia 2021-2022 el 24%, y en la vigencia 2022-2023 el 34%.

Gráfica 4 Recaudo de Servicios de Salud



Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

El Recaudo por ventas de servicio de salud incrementaron de la vigencia 2020-2021 en un 28%; para la vigencia 2021-2022 incremento en un 7%; y en la vigencia 2022-2023 incremento el recaudo por venta de Servicios de Salud en un 51%.

**"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"**  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### 3.2. EJECUCION DE GASTOS

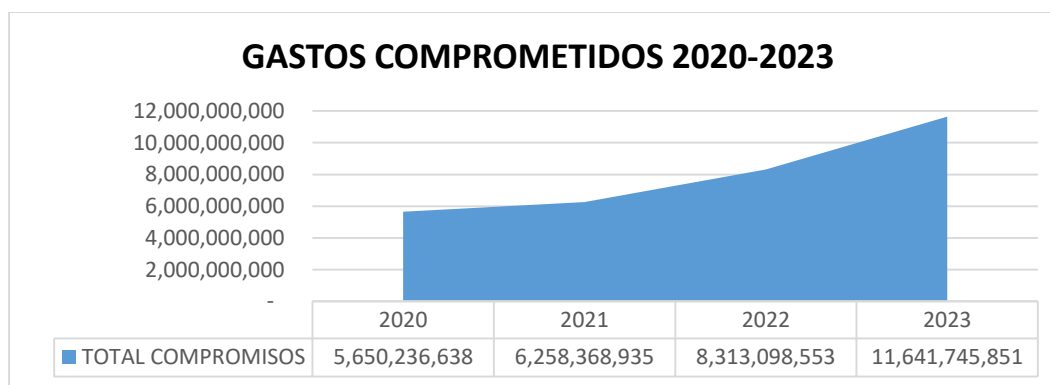
Tabla 3 Ejecución de Gastos – (En miles de pesos)

CONCEPTO	2020			2021			2022			2023		
	PPTO	COMPROM.	GIRO	PPTO	COMPROM.	GIRO	PPTO	COMPROM.	GIRO	PPTO	COMPROM.	GIRO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,104,388</b>	<b>5,009,865</b>	<b>5,009,865</b>	<b>5,730,207</b>	<b>5,620,905</b>	<b>5,620,905</b>	<b>6,479,780</b>	<b>6,421,844</b>	<b>6,421,844</b>	<b>7,972,369</b>	<b>7,785,837</b>	<b>7,785,837</b>
Personal de Planta	1,843,056	1,840,118	1,840,118	1,780,091	1,772,042	1,772,042	1,949,660	1,946,829	1,946,829	2,284,966	2,225,011	2,225,011
Servicios Personales Indirectos	2,202,067	2,159,799	2,159,799	2,734,953	2,654,444	2,654,444	2,971,472	2,935,616	2,935,616	3,929,820	3,866,704	3,866,704
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1,051,675</b>	<b>1,002,359</b>	<b>1,002,359</b>	<b>1,206,184</b>	<b>1,185,650</b>	<b>1,185,650</b>	<b>1,558,098</b>	<b>1,538,849</b>	<b>1,538,849</b>	<b>1,744,980</b>	<b>1,682,760</b>	<b>1,682,760</b>
Adquisición de bienes	336,451	325,740	325,740	312,893	312,402	312,402	395,098	394,616	394,616	313,483	310,140	310,140
Adquisición de servicios	208,328	202,150	202,150	258,445	254,221	254,221	429,828	416,611	416,611	500,991	499,986	499,986
Mantenimiento	337,413	311,920	311,920	438,801	435,695	435,695	563,958	563,256	563,256	671,027	622,747	622,747
Servicios públicos	160,258	154,303	154,303	189,016	178,996	178,996	162,463	157,616	157,616	249,381	239,790	239,790
Otros	9,225	8,246	8,246	7,030	4,336	4,336	6,752	6,751	6,751	10,098	10,098	10,098
TRANSF. CTES	7,589	7,589	7,589	8,979	8,769	8,769	550	550	550	12,602	11,362	11,362
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>526,427</b>	<b>488,639</b>	<b>488,639</b>	<b>503,768</b>	<b>501,747</b>	<b>501,747</b>	<b>516,181</b>	<b>512,730</b>	<b>512,730</b>	<b>656,208</b>	<b>652,100</b>	<b>652,100</b>
Medicamentos	151,553	143,153	143,153	233,998	232,580	232,580	179,488	179,469	179,469	173,000	172,314	172,314
De comercialización	374,873	345,486	345,486	269,770	269,167	269,167	336,692	333,261	333,261	483,208	479,785	479,785
<b>INVERSION</b>	<b>151,733</b>	<b>151,733</b>	<b>151,733</b>	<b>137,881</b>	<b>135,716</b>	<b>135,716</b>	<b>3,619,209</b>	<b>3,619,209</b>	<b>1,378,524</b>	<b>4,673,947</b>	<b>4,673,167</b>	<b>3,203,809</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5,782,547</b>	<b>5,650,237</b>	<b>5,650,237</b>	<b>6,371,856</b>	<b>6,258,369</b>	<b>6,258,369</b>	<b>10,615,170</b>	<b>10,553,783</b>	<b>8,313,099</b>	<b>13,302,523</b>	<b>13,111,103</b>	<b>11,641,746</b>
DISPONIBILIDAD FINAL	509,154											

Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

En el anterior cuadro se verifican los gastos desde la vigencia 2020 hasta el 2023, los cuales reflejan un comportamiento relativamente normal detallado a continuación:

Gráfica 5 Gastos comprometidos 2020-2023

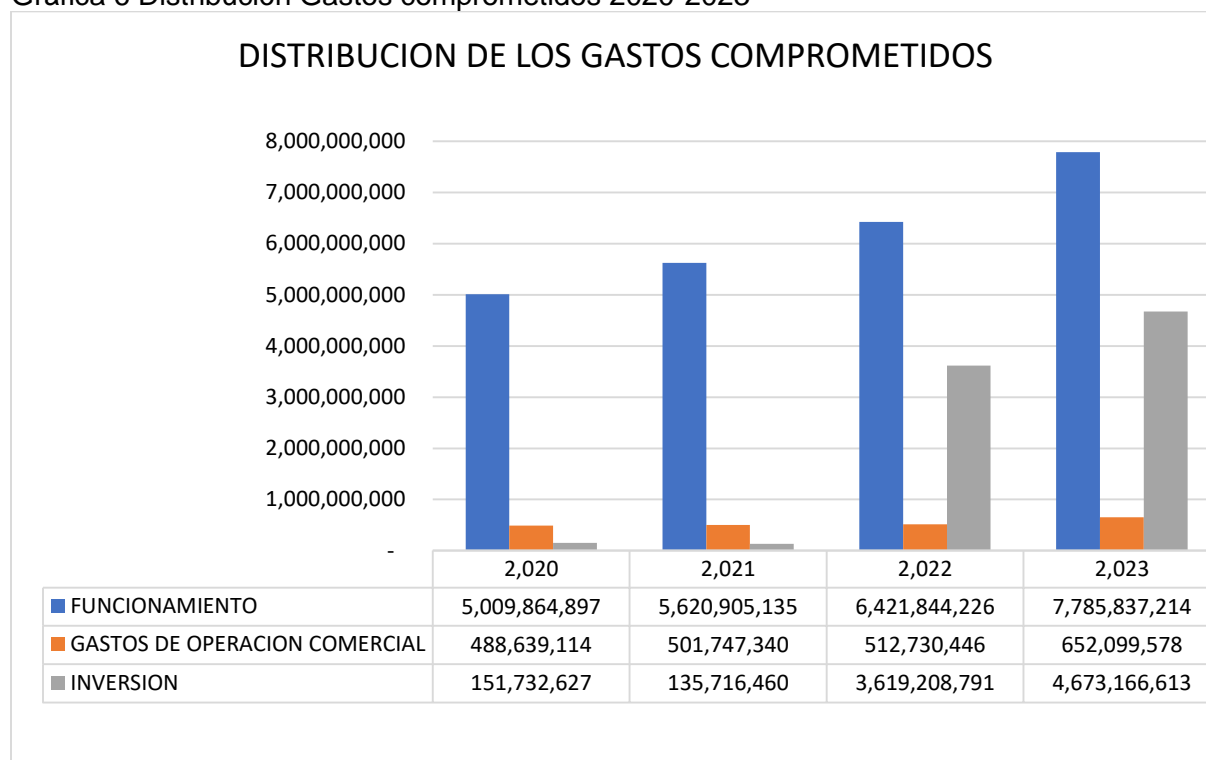


Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

Los gastos en el transcurso de las vigencias han presentado un incremento, lo que es consecuente porque los ingresos también fueron incrementando, adicional a ello está el incremento del IPC, lo cual hace elevar los precios tanto en la adquisición de servicios como de bienes. Estos compromisos son distribuidos de la siguiente manera:

**"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"**  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990

Gráfica 6 Distribución Gastos comprometidos 2020-2023



Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

Al analizar las ejecuciones de gastos, es coherente encontrar que los rubros de mayor participación son los de funcionamiento, debido que dentro de este gasto están los gastos de personal, gastos generales y trasferencias, teniendo en cuenta el objeto social de la institución. De igual manera, encontramos los gastos de operación comercial con un incremento relativamente normal. Así mismo encontramos que en las dos últimas vigencias el rubro de Inversión incrementa significativamente debido a los recursos para la ejecución de las obras en el Hospital de Medina, Centro de Salud de Paratebueno y Puesto de Salud de Maya Cundinamarca.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

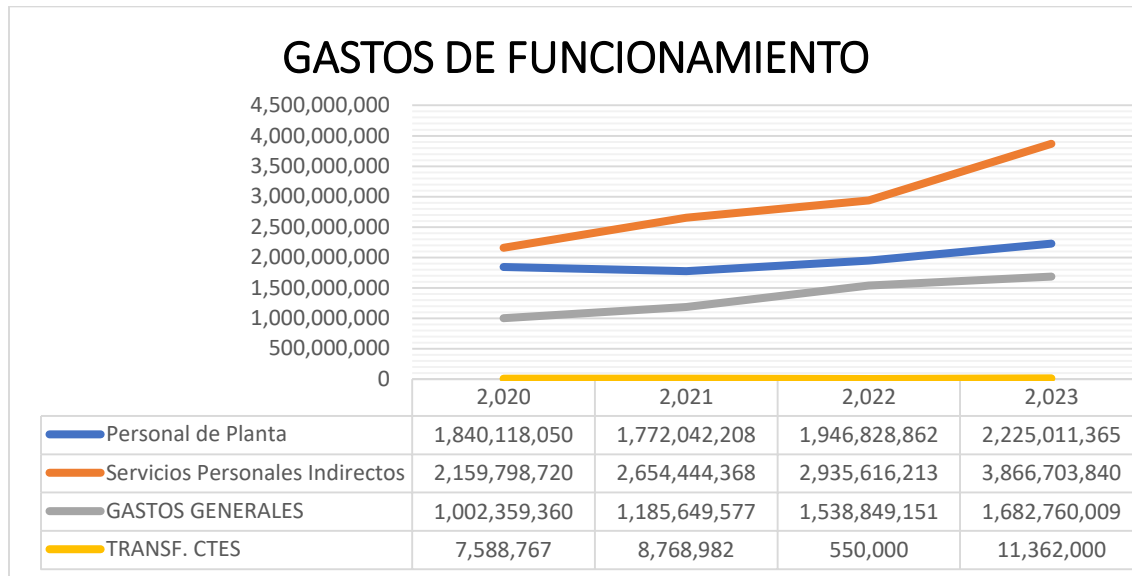


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Gráfica 7 Gastos de Funcionamiento 2020-2023



Personal de Planta	33%	28%	18%	17%
Servicios Personales Indirectos	38%	42%	28%	29%
GASTOS GENERALES	18%	19%	15%	13%
TRANSF. CTES	0%	0%	0%	0%

Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

Al verificar en la ejecución los gastos de funcionamiento, se evidencia que el gasto con mayor participación es los Servicios personales Indirectos para la contratación del personal asistencial y administrativo de la institución, presentando un incremento mayor en la vigencia 2023, lo cual se debe a que se pensionaron 3 asistenciales de planta, por lo tanto, se debió contratar más personal. Seguido está el personal de planta con el cual se garantiza la prestación del servicio en salud. Estos dos gastos se unifican en Gastos de personal con una participación en la vigencia 2020 del 71%, en la vigencia 2021 del 70%, en la vigencia 2022 y 2023 del 46%.

Adicionalmente en los gastos de funcionamiento se registran gastos generales, con una participación del 18% en la vigencia 2020, 19% en la vigencia 2021, 15% en la vigencia 2022 y un 13% en la vigencia 2023. En este rubro se causaron gastos por adquisición de bienes, gastos por adquisición de servicios e impuestos, tasas y multas, y durante las últimas cuatro vigencias se ha dado cumplimiento al artículo 189 de la ley 100 de 1993, con respecto al 5% del total de su presupuesto para gastos de mantenimiento hospitalario.

Otras subcuentas que se registran en el rubro de gastos de funcionamiento, son las transferencias las cuales tienen una participación del 0.08% del total comprometido de gastos de funcionamiento en las 4 vigencias.



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

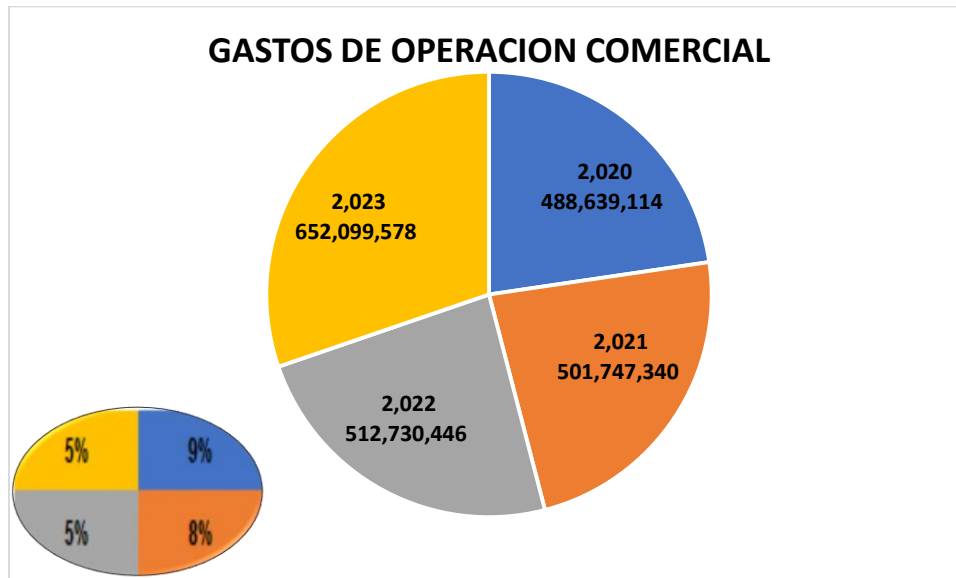


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

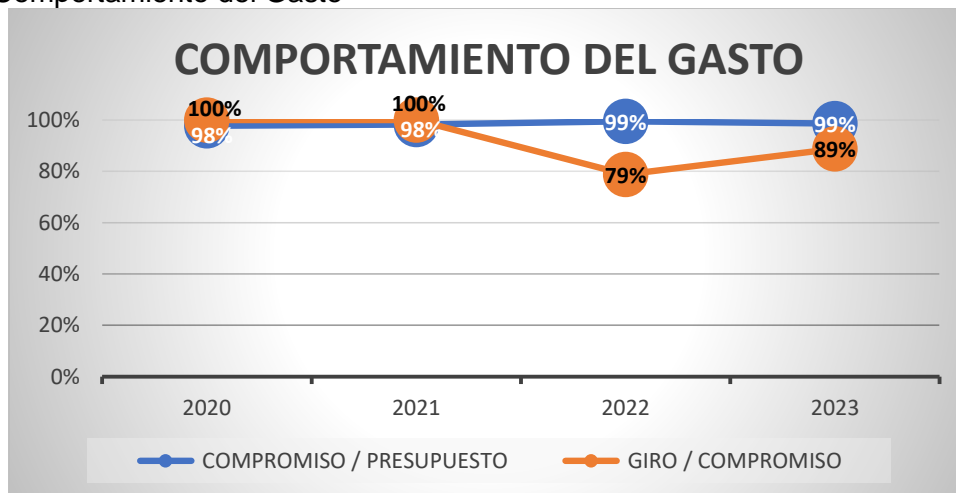
Gráfica 8 Gastos de operación comercial 2020-2023



Fuente: Información registrada en SIHO – 2193

En este rubro se registra la compra de medicamentos, material médico quirúrgico, material para laboratorio, material para odontología y alimentación, el cual cuenta con una participación del total de compromisos del 9% en la vigencia 2020, 8% en la vigencia 2021 y para la vigencia 2022 y 2023 una participación del 5%. El incremento en las vigencias 2020 y 2021 se debe a la compra de insumos contra el COVID 19.

Gráfica 9 Comportamiento del Gasto



Fuente: Desarrollo Propio

Para el cierre de las vigencias 2020 y 2021 del total de compromisos sobre el definitivo se ejecutó el 98% sin quedar cuentas por pagar; Para el cierre de la vigencia 2022, del total de compromisos sobre el definitivo se ejecutó el 99%; y se pagó el 79%, quedando una cuenta por pagar

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



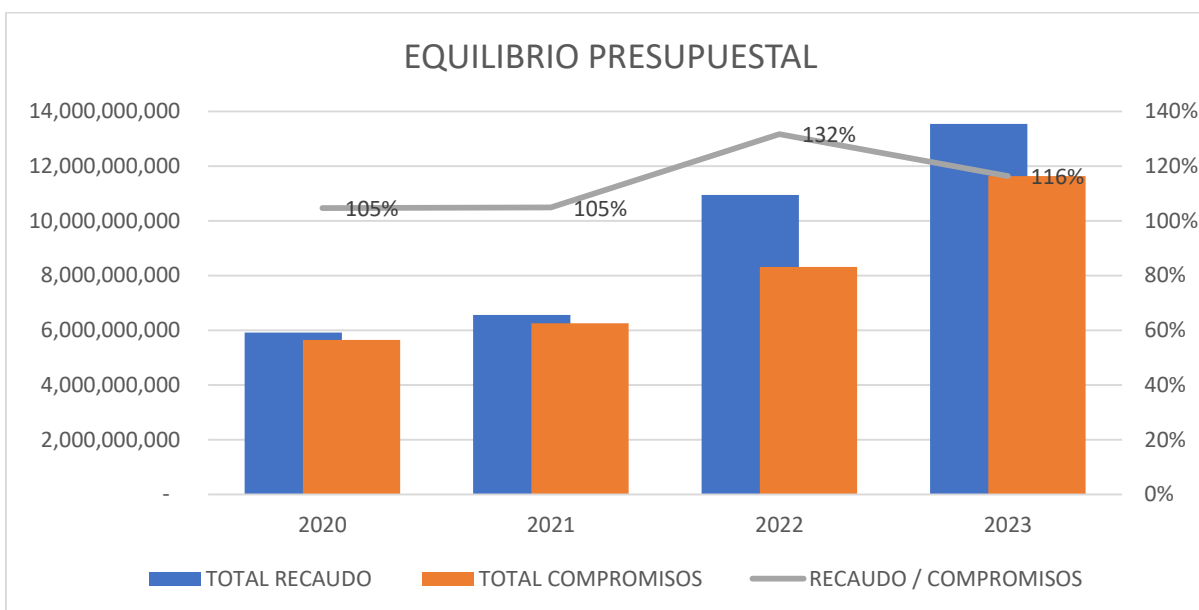
Gobernación de  
Cundinamarca

presupuestal de \$2.240.548.933 en Inversión correspondiente al 21% debido a que no se culminó la construcción de las obras, los cuales fueron ejecutados en la vigencia 2023; Para el cierre de la vigencia 2023, del total de compromisos sobre el definitivo se ejecutó el 99%; y se pagó el 89%, quedando el 11% correspondiente a una cuenta por pagar presupuestal de \$1.469.357.554 en Inversión de los contratos para la construcción de las obras, los cuales serán ejecutados en la vigencia 2024.

### 3.3. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

Equilibrio Presupuestal = Total Recaudo / Total Compromiso debe ser = o > a 1

Gráfica 10 Equilibrio presupuestal 2020-2023



Fuente: Información Presupuestal

Como se puede evidenciar en anterior gráfico, durante las vigencias 2020 al 2023, se logró un equilibrio presupuestal, incluso llegando a estar el recaudo por encima del compromiso; esto es gracias a los aportes por parte de la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Salud. Para las vigencias 2022 y 2023 se recaudaron recursos de los convenios para la ejecución de las obras en el Hospital de Medina, Centro de Salud de Paratebueno y Puesto de Salud de Maya Cundinamarca, es por esto que la gráfica anterior se evidencia un recaudo sobre el compromiso del 132% en la vigencia 2022 y del 116% en la vigencia 2023.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### 3.4. COBERTURAS VIGENCIA 2020-2023

Tabla 4 Cobertura para la vigencia 2020

NOMBRE DE LA CUENTA	PROYECTADO 2020	COBERTURA	AJUSTE CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	COBERTURA	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL 2020	COBERTURA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	3.789.175.464	9	10.000.000	3.799.175.464	9	1.305.212.075	5.104.387.539	12
Gastos de Personal de planta	1,958,683,552	12	0	1,958,683,552	12	-115,627,296	1,843,056,256	12
Servicios Personales Indirectos	1,251,083,514	7	0	1,251,083,514	7	950,983,792	2,202,067,306	12
Asistencial	1,089,071,347	7	0	1,089,071,347	7	751,048,614	1,840,119,961	12
Administrativo	162,012,167	5	0	162,012,167	5	199,935,178	361,947,345	12
Gastos Generales	568,577,935	6	10,000,000	578,577,935	7	473,097,275	1,051,675,210	12
Transferencias Corrientes	10,830,463	12	0	10,830,463	12	-3,241,696	7,588,767	12
<b>INVERSION</b>	0	-	151.732.627	151.732.627	12	0	151.732.627	12
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	279.120.370	6	-89.491.942	189.628.428	4	336.798.185	526.426.613	12
Insumos Hospitalarios	279,120,370	6	-89,491,942	189,628,428	4	336,798,185	526,426,613	12
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,068,295,834</b>	<b>8</b>	<b>72,240,685</b>	<b>4,140,536,519</b>	<b>9</b>	<b>1,642,010,260</b>	<b>5,782,546,779</b>	<b>12</b>

Fuente: Módulo de Presupuesto

En la proyección inicial del presupuesto quedó aprobado con cobertura de 12 meses para el personal de planta, 7 meses para el personal Asistencial, 5 meses para personal administrativo, 6 meses para insumos hospitalarios y 6 meses para gastos generales. En el ajuste del cierre presupuestal de la vigencia 2020, se modificaron algunas coberturas incrementándola para gastos generales a 6 meses y se disminuyendo la cobertura para la adquisición de insumos hospitalarios a 4 meses. Las demás modificaciones permitieron culminar la vigencia con cobertura total de los gastos, gracias al apoyo financiero de la Secretaría de Salud.

Tabla 5 Cobertura para la vigencia 2021

NOMBRE DE LA CUENTA	PROYECTADO 2021	COBERTURA	AJUSTE CIERRE 2020	PRESUPUESTO 2021	COBERTURA	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL 2021	COBERTURA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	3.575.950.100	7	176.174.516	3.752.124.616	8	1.978.082.710	5.730.207.326	12
Gastos de Personal de planta	1,852,874,151	12	0	1,852,874,151	12	-72,782,785	1,780,091,366	12
Servicios Personales Indirectos	1,106,204,044	5	191,905,812	1,298,109,856	5	1,436,843,068	2,734,952,924	12
Asistencial	955,849,654	5	124,905,812	1,080,755,466	6	1,011,360,634	2,092,116,100	12
Administrativo	150,354,390	3	67,000,000	217,354,390	4	425,482,434	642,836,824	12
Gastos Generales	606,193,730	6	-15,731,296	590,462,434	6	615,721,955	1,206,184,389	12
Transferencias Corrientes	10,678,175	12	0	10,678,175	12	-1,699,528	8,978,647	12
<b>INVERSION</b>	0	-	0	0	-	137.880.545	137.880.545	12
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	308.555.221	7	-73.723.664	234.831.557	6	268.936.339	503.767.896	12
Insumos Hospitalarios	308,555,221	7	-73,723,664	234,831,557	6	268,936,339	503,767,896	12
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3,884,505,321</b>	<b>7</b>	<b>102,450,852</b>	<b>3,986,956,173</b>	<b>8</b>	<b>2,384,899,594</b>	<b>6,371,855,767</b>	<b>12</b>

Fuente: Módulo de Presupuesto



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

En la proyección inicial del presupuesto quedó aprobado con cobertura de 12 meses para el personal de planta, 5 meses para el personal Asistencial, 3 meses para personal administrativo, 7 meses para insumos hospitalarios y 6 meses para gastos generales. En el ajuste del cierre presupuestal de la vigencia 2021, se modificaron algunas coberturas incrementándolas para el personal Asistencial a 6 meses y Personal Administrativo a 4 meses, y se disminuyó la cobertura para la adquisición de insumos hospitalarios a 6 meses. Las demás modificaciones permitieron culminar la vigencia con cobertura total de los gastos, gracias al apoyo financiero de la Secretaria de Salud.

**Tabla 6 Cobertura para la vigencia 2022**

NOMBRE DE LA CUENTA	PROYECTADO 2022	COBERTURA	AJUSTE CIERRE 2021	PRESUPUESTO 2022	COBERTURA	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL 2022	COBERTURA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.806.006.728</b>	<b>9</b>	<b>269.144.627</b>	<b>5.075.151.355</b>	<b>9</b>	<b>1.404.628.952</b>	<b>6.479.780.307</b>	<b>12</b>
Gastos de Personal de planta	2,037,251,559	12	-180,960,440	1,856,291,119	11	93,368,956	1,949,660,075	12
Servicios Personales Indirectos	1,961,090,668	8	118,752,065	2,079,842,733	8	891,629,066	2,971,471,799	12
Asistencial	1,568,816,851	8	2,428,333	1,571,245,184	8	623,736,566	2,194,981,750	12
Administrativo	392,273,817	6	116,323,732	508,597,549	8	267,892,500	776,490,049	12
Gastos Generales	807,664,501	6	330,803,002	1,138,467,503	9	419,630,930	1,558,098,433	12
Transferencias Corrientes	0	-	550,000	550,000	12	0	550,000	12
<b>INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>1.804.923.077</b>	<b>1.804.923.077</b>	<b>6</b>	<b>1.814.285.714</b>	<b>3.619.208.791</b>	<b>12</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>251.179.988</b>	<b>6</b>	<b>-23.101.130</b>	<b>228.078.858</b>	<b>5</b>	<b>288.101.689</b>	<b>516.180.547</b>	<b>12</b>
Insumos Hospitalarios	251,179,988	6	-23,101,130	228,078,858	5	288,101,689	516,180,547	12
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5,057,186,716</b>	<b>6</b>	<b>2,050,966,574</b>	<b>7,108,153,290</b>	<b>8</b>	<b>3,507,016,355</b>	<b>10,615,169,645</b>	<b>12</b>

Fuente: Módulo de Presupuesto

En la proyección inicial del presupuesto quedó aprobado con cobertura de 12 meses para el personal de planta; 8 meses para el personal Asistencial; 6 meses para personal administrativo, 6 meses para insumos hospitalarios y 6 meses para gastos generales. En el ajuste del cierre presupuestal de la vigencia 2021, se modificaron algunas coberturas incrementándolas para el personal Administrativo a 8 meses, Gastos Generales a 9 meses; se adicionaron recursos de inversión; y se disminuyó la cobertura para la adquisición de insumos hospitalarios a 5 meses. Las demás modificaciones permitieron culminar la vigencia con cobertura total de los gastos, gracias al apoyo financiero de la Secretaria de Salud.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Tabla 7 Cobertura para la vigencia 2023

NOMBRE DE LA CUENTA	PROYECTADO 2023	COBERTURA	AJUSTE CIERRE 2022	PRESUPUESTO 2023	COBERTURA	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL 2023	COBERTURA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	5,504,911,791	8	961,653,824	6,466,565,615	10	1,506,732,990	7,973,298,605	12
Gastos de Personal de planta	2,290,331,000	12	0	2,290,331,000	12	-5,364,649	2,284,966,351	12
Servicios Personales Indirectos	1,547,471,824	5	1,003,309,824	2,550,781,648	7	1,379,038,474	3,929,820,122	12
<i>Asistencial</i>	1,239,166,824	5	592,259,824	1,831,426,648	7	1,186,177,217	3,017,603,865	12
<i>Administrativo</i>	308,305,000	4	411,050,000	719,355,000	9	192,861,257	912,216,257	12
Gastos Generales	1,666,558,967	11	-41,656,000	1,624,902,967	11	121,007,165	1,745,910,132	12
Transferencias Corrientes	550,000	12	0	550,000	12	12,052,000	12,602,000	12
<b>INVERSION</b>	1,258,791,209	3	2,240,548,933	3,499,340,142	9	1,174,606,479	4,673,946,621	12
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	131,700,000	2	134,678,000	266,378,000	5	388,900,000	655,278,000	12
Insumos Hospitalarios	131,700,000	2	134,678,000	266,378,000	5	388,900,000	655,278,000	12
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6,895,403,000</b>	<b>6</b>	<b>3,336,880,757</b>	<b>10,232,283,757</b>	<b>9</b>	<b>3,070,239,469</b>	<b>13,302,523,226</b>	<b>12</b>

Fuente: Módulo de Presupuesto

En la proyección inicial del presupuesto quedo aprobado con cobertura de 12 meses para el personal de planta; 5 meses para el personal Asistencial; 4 meses para personal administrativo, 2 meses para insumos hospitalarios y 11 meses para gastos generales. El ajuste del cierre presupuestal de la vigencia 2022, nos permitió incrementar la cobertura del personal Asistencial a 7 meses, personal Administrativo 9 meses e insumos hospitalarios en 5 meses. Logrando con las demás modificaciones al presupuesto, culminar la vigencia con cobertura total de los gastos, gracias al apoyo financiero de la secretaria de Salud y a la recuperación de cartera que nos permitió adicionar recursos al presupuesto.

### 3.5. DEFICIT O SUPERAVIT

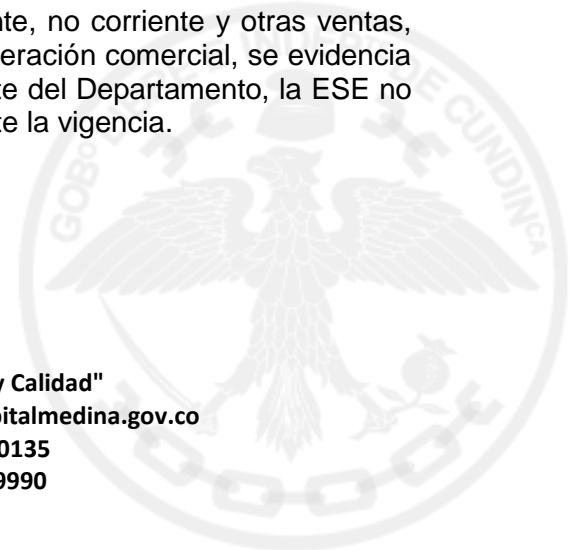
Tabla 8 Déficit o Superávit de las vigencias 2020-2023

VIGENCIA	RECAUDO	GIROS	DEFICIT
2023	7.080.548.019	8.437.936.792	- 1.357.388.773
2022	4,905,429,907	6,934,574,672	- 2,029,144,765
2021	4,366,893,361	6,122,652,475	- 1,755,759,114
2020	3,373,659,055	5,498,504,011	- 2,124,844,956

Fuente: Desarrollo Propio

Al comparar el recaudo por venta de servicios de salud corriente, no corriente y otras ventas, frente al valor comprometido por gastos de funcionamiento y operación comercial, se evidencia déficit cada año, que, de no ser por el apoyo financiero por parte del Departamento, la ESE no podría cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas durante la vigencia.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



#### 4. ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020

##### 4.1. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2020

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

Código	Concepto	dic-20	dic-19	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>4.253.933.916</b>	<b>5.127.382.089</b>	<b>- 873.448.173</b>	<b>- 17,0</b>
4.3	Venta de servicios	4.253.933.916	5.127.382.089	- 873.448.173	- 17,0
<b>6</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>4.564.387.092</b>	<b>4.513.175.683</b>	<b>51.211.409</b>	<b>1,1</b>
6.3	Costo de ventas de servicios	4.564.387.092	4.513.175.683	51.211.409	1,1
<b>B</b>	<b>Gastos operacionales</b>	<b>1.710.162.418</b>	<b>1.553.839.861</b>	<b>156.322.557</b>	<b>10,1</b>
5.1	De administración	1.016.280.583	1.152.387.990	- 136.107.407	- 11,8
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	693.881.835	401.451.871	292.429.964	72,8
<b>C</b>	<b>Excedente (déficit) operacional</b>	<b>- 2.020.615.594</b>	<b>- 939.633.455</b>	<b>- 1.080.982.139</b>	<b>115,0</b>
4.4	Transferencias y Subvenciones	2.842.722.723	2.953.329.805	- 110.607.082	- 3,7
4.8	Otros ingresos	23.048.931	668.664.560	- 645.615.629	- 96,6
5.8	Otros gastos ordinarios	32.861.370	739.293.522	- 706.432.152	- 95,6
<b>D</b>	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>812.294.690</b>	<b>1.943.067.388</b>	<b>- 1.130.772.698</b>	<b>- 58,2</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Los ingresos reconocidos por venta de servicios de salud al término de la vigencia 2020 presentaron una disminución del 17% comparado con la vigencia anterior; ocasionado principalmente por la suspensión temporal de servicios en consulta externa ocasionada por la pandemia del Covid-19. Adicional a lo anterior, la negociación de tarifas con la EPS Convida fue desfavorable para la institución, toda vez que se contrató a tarifa SOAT 2018 – 23%, lo que indicaba que algunos servicios no generaran ningún tipo de rentabilidad.

El comportamiento de los costos de venta de servicios de salud en el 2020 frente a la vigencia 2019, aumentaron el 1.1%, esto es debido a que aun cuando se suspendieron algunos servicios de consulta externa el personal misional continuó vinculado a la institución según indicaciones del Gobierno Nacional; la ESE realizó un gran esfuerzo económico en pro de mantener al personal con su vinculación activa realizando laborales administrativas y teletrabajo.



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

El valor registrado en transferencias y subvenciones alcanzó los Dos mil ochocientos cuarenta y dos millones setecientos veintidós mil setecientos veintitrés pesos (\$2.842'722.723) m/cte.

Aquí encontramos los valores girados a la ESE para el pago de pasivos a los empleados y contratistas de la ESE, la ejecución de los diferentes convenios firmados con destinación específica para el mantenimiento del sistema de información y gastos de funcionamiento.

Item	No. Convenio	Entidad	Objeto	Ejecutado en 2020
1	Resolucion 970 - 2020	Gobernacion de Cundinamarca	Apalancamiento financiero para la adecuada y oportuna atención en salud en el marco de la pandemia generada por el covid 19	146,675,153
2	Convenio 422 - 2020	Gobernacion de Cundinamarca	Apalancamiento financiero con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud.	638,433,308
3	Convenio 720- 2020	Gobernacion de Cundinamarca	Financiar los gastos de operación de la ESE, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (sgp) en el subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2020	403,897,333
4	Resolucion 2017-2020	Ministerio de salud	Asignación de recursos a empresas sociales del estado del orden territorial.	184,668,049
5	Convenio 954- 2020	Gobernacion de Cundinamarca	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la secretaria de salud de cundinamarca y la empresa social del estado hospital nuestra señora del pilar de medina y/o sus sedes	810,372,989
<b>TOTAL</b>				<b>2.184'046.832</b>

Fuente: Desarrollo Propio



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990

## 4.2. BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2020

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA  
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

Código		VALOR		Variación	
		dic-20	dic-19	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>A</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>3.070.656.760</b>	<b>1.811.689.013</b>	<b>1.258.967.747</b>	<b>69,49</b>
1.1	Efectivo	378.506.856	308.006.386	70.500.470	22,89
1.3	Cuentas por Cobrar	1.816.419.133	1.052.440.837	763.978.296	72,59
1.5	Inventarios	579.454.275	281.782.220	297.672.055	105,64
1.9	Otros activos	296.276.496	169.459.570	126.816.926	74,84
<b>B</b>	<b>Activo no corriente</b>	<b>8.837.731.604</b>	<b>9.218.962.110</b>	<b>- 381.230.506</b>	<b>- 4,14</b>
1.2	Inversiones	47.587.812	47.587.812	-	-
1.3	Cuentas por Cobrar	593.497.447	962.497.249	- 368.999.802	- 38,34
1.6	Propiedades, planta y equipo	8.196.646.345	8.208.877.049	- 12.230.704	- 0,15
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.908.388.364</b>	<b>11.030.651.123</b>	<b>877.737.241</b>	<b>7,96</b>
<b>A</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>307.251.330</b>	<b>523.396.701</b>	<b>- 216.145.371</b>	<b>- 41,30</b>
2.4	Cuentas por pagar	89.640.531	50.366.723	39.273.808	77,98
2.5	Beneficios a los Empleados	82.775.400	297.364.317	- 214.588.917	- 72,16
2.9	Otros pasivos	134.835.399	175.665.661	- 40.830.262	- 23,24
<b>B</b>	<b>No corriente</b>	<b>281.587.924</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	281.587.924	-	-	-
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>588.839.254</b>	<b>523.396.701</b>	<b>- 216.145.371</b>	<b>12,50</b>
<b>C</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>11.319.549.110</b>	<b>10.507.254.422</b>	<b>812.294.688</b>	<b>7,73</b>
3.2	Patrimonio institucional	11.319.549.110	10.507.254.422	812.294.688	7,73
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11.908.388.364</b>	<b>11.030.651.123</b>	<b>596.149.317</b>	<b>7,96</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Al cierre de 2020 de las cuentas por cobrar por venta de servicios de salud el 52.7% del total de la cartera presenta una edad superior a los 360 días. Igualmente, el 49.9% del total de la cartera radicada corresponde al régimen contributivo y dentro de éste el valor más alto es el adeudado por la EPS SaludCoop (En liquidación) y Cafesalud EPS con el 38.4% del total de la deuda por este régimen.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

- Cartera por régimen a diciembre de 2020

DEUDORES SERVICIOS DE SALUD	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	TOTAL RADICADO	PENDIENTE DE RADICAR
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	163,274,461	81,925,319	201,671,711	249,475,623	774,391,650	1,470,738,764	108,863,910
SUBTOTAL SUBSIDIADO	125,550,127	78,726,320	90,927,525	79,424,726	571,792,595	946,421,293	186,229,460
SUBTOTAL SOAT-ECAT	11,612,803	2,804,044	8,895,734	25,786,180	105,875,389	154,974,150	6,342,440
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)	21,622,760	20,813,730	32,306,610	52,440,910	9,241,540	136,425,550	8,426,730
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	-	-	-	1,519,500	1,817,275	3,336,775	-
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	122,695,230	8,133,367	4,978,495	8,671,517	91,438,455	235,917,064	6,195,290
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>444,755,381</b>	<b>192,402,780</b>	<b>338,780,075</b>	<b>417,318,456</b>	<b>1,554,556,904</b>	<b>2,947,813,596</b>	<b>316,057,830</b>

<b>PARTICIPACION PORCENTUAL</b>	<b>15.1%</b>	<b>6.5%</b>	<b>11.5%</b>	<b>14.2%</b>	<b>52.7%</b>
---------------------------------	--------------	-------------	--------------	--------------	--------------

INGRESOS POR DESCARGAR A DICIEMBRE 2020

145,904,059

Fuente: Desarrollo Propio

La propiedad planta y equipo presentó un incremento del 0.15%, debido a la donación de equipos de cómputo por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Durante la vigencia se recibió a título de donación equipos de cómputo y equipo médico y científico por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca.

En las cuentas por pagar la partida de mayor relevancia fueron las Cesantías retroactivas del personal que está activo que ascendieron a \$281'587.924. Esta obligación estaba amparada por los recursos entregados en administración al fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.

Igualmente, los recursos recibidos en administración correspondían al saldo de los convenios firmados con la secretaria de Salud de Cundinamarca por valor de \$134'835.399.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### 4.3 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2021

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020

Código	Concepto	dic-21	dic-20	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5.409.298.380</b>	<b>4.253.933.916</b>	<b>1.155.364.464</b>	<b>27,2</b>
4.3	Venta de servicios	5.409.298.380	4.253.933.916	1.155.364.464	27,2
<b>6</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>5.521.323.072</b>	<b>4.564.387.092</b>	<b>956.935.980</b>	<b>21,0</b>
6.3	Costo de ventas de servicios	5.521.323.072	4.564.387.092	956.935.980	21,0
<b>B</b>	<b>Gastos operacionales</b>	<b>1.831.232.223</b>	<b>1.710.162.418</b>	<b>121.069.805</b>	<b>7,1</b>
5.1	De administración	1.351.676.958	1.016.280.583	335.396.375	33,0
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	479.555.265	693.881.835	- 214.326.570	- 30,9
<b>C</b>	<b>Excedente (déficit) operacional</b>	<b>-1.943.256.915</b>	<b>-2.020.615.594</b>	<b>77.358.679</b>	<b>- 3,8</b>
4.4	Transferencias y Subvenciones	2.641.237.585	2.842.722.723	- 201.485.138	- 7,1
4.8	Otros ingresos	16.821.700	23.048.931	- 6.227.231	- 27,0
5.8	Otros gastos ordinarios	39.551.771	32.861.370	6.690.401	20,4
<b>D</b>	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>675.250.599</b>	<b>812.294.690</b>	<b>- 137.044.091</b>	<b>- 16,9</b>

Fuente: Desarrollo Propio

El ingreso por venta de servicios presentó un incremento del 27.2% comparado con la vigencia anterior; ocasionado principalmente por la estrategia de publicidad de todos los servicios ofertados por la ESE en sus diferentes sedes, ofertando servicios particulares principalmente, así mismo, la ampliación de agendas para consulta especializada por modalidad de telemedicina y la ampliación del portafolio de servicios de laboratorio de II y III nivel de complejidad. Igualmente, se realizó el reconocimiento del ingreso por agendamiento y vacunación COVID-19 por valor de \$115'868.304 dado cumplimiento al concepto técnico No. 20211100013821 de 2021.





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

A continuación, encontramos la distribución de la venta de servicios por régimen:

Ingreso por venta de servicios de salud	2021	2020	VARIACION
Régimen Subsidiado	2.571.670.262	2.264.620.775	307.049.487
Régimen Contributivo	1.525.673.650	1.067.364.444	458.309.206
Atención a Pobre en lo No Cubierto con Su	91.118.436	135.610.740	- 44.492.304
SOAT (Diferentes a ECAT)	116.919.942	88.754.790	28.165.152
ADRES (Antes FOSYGA)	2.955.170	1.276.100	1.679.070
Plan de intervenciones colectivas	639.726.360	413.251.654	226.474.706
Otras Ventas de Servicios de Salud	461.284.260	284.319.344	176.964.916
<b>Total venta de servicios de salud</b>	<b>5.409.348.080</b>	<b>4.255.197.847</b>	<b>1.154.150.233</b>

Fuente: Desarrollo Propio

El ingreso por subvenciones correspondió a los valores asignados por el ente territorial a la ESE para el pago de pasivos a los empleados y contratistas, mantenimiento de infraestructura y gastos de funcionamiento. Igualmente, se registró las donaciones en especie recibidas del ente territorial que comprenden equipos biomédicos y elementos de bioseguridad para los empleados de institución.

CONVENIO	VALOR
CONVENIO SS-CDCTI- 596-2021 APALANCAMIENTO FINANCIERO	750.000.000
CONVENIO SS-CDCTI-,742-2021 RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	503.188.900
CONVENIO SS-CDCTI-,744-2021 COMPRA DE DOTACION PARA MAYA Y PARATEBUENO	137.880.545
CONVENIO SS-CDCTI-,990 -2021 APALANCAMIENTO FINANCIERO	600.000.000

Fuente: Desarrollo Propio

Los costos por venta de servicios de salud en el 2021 frente a la vigencia 2020, aumentaron el 21%, esto es debido a la vinculación de profesionales para implementar la estrategia de vacunación COVID, se incrementó el consumo de insumos y reactivos para el área de laboratorio, ocasionado esto por los casos positivos COVID, al igual que la ampliación del portafolio de este servicio.

Así mismo, se realizó la contratación de varios profesionales para la ejecución de actividades PIC municipal y concurrencias con el ente territorial departamental; adicional a lo anterior, se incrementó el costo del servicio de telemedicina debido a la ampliación de la agenda disponible por mes.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990

#### 4.4. BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2021

Código	CONCEPTO	dic-21	dic-20	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>3.814.386.228,00</b>	<b>3.070.656.760,00</b>	<b>743.729.468</b>	<b>24,22</b>
1.1	Efectivo	1.057.210.448,00	378.506.856,00	678.703.592	179,31
1.3	Cuentas por Cobrar	1.909.451.461,00	1.816.419.133,00	93.032.328	5,12
1.5	Inventarios	610.430.139,00	579.454.275,00	30.975.864	5,35
1.9	Otros activos	237.294.180,00	296.276.496,00	- 58.982.316	- 19,91
<b>B</b>	<b>Activo no corriente</b>	<b>9.489.488.196,00</b>	<b>8.837.731.604,00</b>	<b>651.756.592</b>	<b>7,37</b>
1.2	Inversiones	47.587.812,00	47.587.812,00	-	-
1.3	Cuentas por Cobrar	1.444.850.850,00	593.497.447,00	851.353.403	143,45
1.6	Propiedades, planta y equipo	7.997.049.534,00	8.196.646.345,00	- 199.596.811	- 2,44
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.303.874.424,00</b>	<b>11.908.388.364,00</b>	<b>1.395.486.060</b>	<b>11,72</b>
<b>A</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>1.002.157.088,00</b>	<b>307.251.330,00</b>	<b>694.905.758</b>	<b>226,17</b>
2.4	Cuentas por pagar	81.905.409,00	89.640.531,00	- 7.735.122	- 8,63
2.5	Beneficios a los Empleados	30.701.366,00	82.775.400,00	- 52.074.034	- 62,91
2.9	Otros pasivos	889.550.313,00	134.835.399,00	754.714.914	559,73
<b>B</b>	<b>No corriente</b>	<b>306.917.622,00</b>	<b>281.587.924,00</b>	<b>306.917.622</b>	<b>100,00</b>
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad	306.917.622,00	-	306.917.622	-
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.309.074.710,00</b>	<b>588.839.254,00</b>	<b>1.001.823.380</b>	<b>122,31</b>
<b>C</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>11.994.799.713,00</b>	<b>11.319.549.110,00</b>	<b>675.250.603</b>	<b>5,97</b>
3.2	Patrimonio institucional	11.994.799.713,00	11.319.549.110,00	675.250.603	5,97
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>13.303.874.423,00</b>	<b>11.908.388.364,00</b>	<b>1.677.073.983</b>	<b>11,72</b>

Fuente: Desarrollo Propio

El Efectivo de uso restringido correspondía a los saldos de convenios interadministrativo firmados con la Gobernación de Cundinamarca, así como los recursos entregados por el Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU.

Las cuentas por cobrar presentaron un incremento del 33.5%, que se generó principalmente por el reconocimiento los servicios prestados al fondo nacional de gestión del riesgo por agendamiento y vacunación COVID 19 por valor de \$115'868.304 y la ampliación de servicios de laboratorio de III nivel.

El 49.3% del total de la cartera presentaba una edad superior a los 360 días, debido a la deuda de las entidades en liquidación como SALUDCOOP EPS, y CAFÉSALUD EPS. Durante esta vigencia el comité de sostenibilidad contable autorizó la depuración de \$293'495.710 de sus estados de cartera, así:



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

- SaludCoop EPS en liquidación \$124'903.962
- Cafesalud EPS en liquidación \$129'487.974
- Convida EPS \$39'103.774

Finalmente, los recursos recibidos en administración correspondían a los saldos de los Convenios interadministrativos firmados con la secretaria de Salud de Cundinamarca y el Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca para la construcción del servicio de laboratorio y sala de partos en el Centro de salud de Paratebueno los cuales serán ejecutados en la vigencia 2022.

#### 4.5. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2022

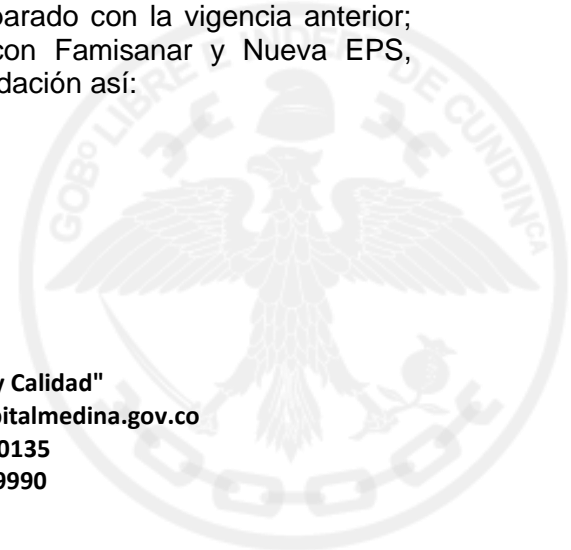
Código	Concepto	dic-22	dic-21	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5.868.026.396</b>	<b>5.409.298.380</b>	<b>458.728.016</b>	<b>8,5</b>
4.3	Venta de servicios	5.868.026.396	5.409.298.380	458.728.016	8,5
<b>6</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>5.981.190.061</b>	<b>5.521.323.072</b>	<b>459.866.989</b>	<b>8,3</b>
6.3	Costo de ventas de servicios	5.981.190.061	5.521.323.072	459.866.989	8,3
<b>B</b>	<b>Gastos operacionales</b>	<b>2.279.044.883</b>	<b>1.831.232.223</b>	<b>447.812.660</b>	<b>24,5</b>
5.1	De administración	1.522.774.389	1.351.676.958	171.097.431	12,7
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	756.270.494	479.555.265	276.715.229	57,7
<b>C</b>	<b>Excedente (déficit) operacional</b>	<b>-2.392.208.548</b>	<b>-1.943.256.915</b>	<b>- 448.951.633</b>	<b>23,1</b>
4.4	Transferencias y Subvenciones	4.105.662.202	2.641.237.585	1.464.424.617	55,4
4.8	Otros ingresos	15.524.637	16.821.700	1.297.063	7,7
5.8	Otros gastos ordinarios	50.794.515	39.551.771	11.242.744	28,4
<b>D</b>	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>1.678.183.776</b>	<b>675.250.599</b>	<b>1.002.933.177</b>	<b>148,5</b>

Fuente: Desarrollo Propio

El ingreso operacional presentó un incremento del 8.5% comparado con la vigencia anterior; ocasionado principalmente por la renegociación de tarifas con Famisanar y Nueva EPS, empresas que recibieron la población de Convida EPSS en liquidación así:

- Sanitas EPS con tarifa SOAT – 5% en servicios médicos
- Sanitas EPS con tarifa SOAT – 15% en laboratorio clínico
- Nueva EPS con tarifa SOAT vigente
- Famisanar EPS con tarifa SOAT – 7%

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Igualmente, al reconocimiento por el servicio del agendamiento y vacunación COVID-19 por valor de \$74'613.728 dado cumplimiento al concepto técnico No. 20211100013821 de 2021. A continuación, se relacionan los ingresos obtenidos en esa vigencia siendo los servicios prestados al régimen subsidiado los de mayor participación seguido del régimen contributivo.

Ingresos por venta de servicios de salud	2022	2021	Variación
Régimen Contributivo	1.629.407.314	1.525.673.650	103.733.664
Régimen Subsidiado	2.869.143.522	2.571.670.262	297.473.260
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidiado	-	91.118.436	- 91.118.436
SOAT (Diferentes a ECAT)	97.730.005	116.919.942	- 19.189.937
ADRES (Antes FOSYGA)	10.618.200	2.955.170	7.663.030
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	791.060.310	639.726.360	151.333.950
Otras Ventas de Servicios de Salud	470.067.044	461.284.260	8.782.784
<b>Total venta de servicios de salud</b>	<b>5.868.026.395</b>	<b>5.409.348.080</b>	<b>458.678.315</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Históricamente servicios como urgencias, observación, hospitalización y sala de partos no son rentables; toda vez que se debe garantizar la disponibilidad del personal de forma permanente aun cuando no haya pacientes en estos servicios.

SERVICIO	INGRESO	COSTO	UTILIDAD / PERDIDA
Urgencias - Consulta y procedimientos	420.880.486	565.659.641	-144.779.155
Observación	120.887.809	209.611.622	- 88.723.813
Consulta externa y procedimientos	145.892.243	157.140.048	- 11.247.805
Consulta especializada	32.958.611	50.536.603	- 17.577.992
Salud oral	214.664.039	123.777.347	90.886.692
Promoción y prevención	555.402.113	495.619.537	59.782.576
Otras actividades extramurales	589.798.538	534.203.809	55.594.729
Estancia general	273.332.725	285.690.706	- 12.357.981
Salas de parto	45.035.068	64.144.543	- 19.109.475
Laboratorio clínico	423.798.586	305.031.613	118.766.973
Imagenología	198.575.549	180.867.120	17.708.429
Farmacia e insumos hospitalarios	410.544.276	364.266.078	46.278.198
Centros y puestos de salud	2.177.349.717	2.293.922.009	-116.572.292
Servicios de ambulancias	258.906.635	350.719.382	- 91.812.747

Fuente: Desarrollo Propio

El valor registrado en subvenciones corresponde a la ejecución de los diferentes convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Cundinamarca y el ICCU. Igualmente, a las donaciones en especie recibidas por valor de \$646'505.427 de equipos biomédicos, elementos de bioseguridad y ambulancia medicalizada.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

TERCERO	NO. CONVENIO	VALOR EJECUTADO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONVENIO NO. 570-2022	978.910.827
	CONVENIO NO. 717-2022	485.651.004
	CONVENIO NO. 883-2022	616.071.063
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	CONVENIO NO. 872-2021	483.304.106
	CONVENIO NO. 881-2021	221.232.249
	CONVENIO NO. 882-2021	496.117.534
	CONVENIO NO. 925-2021	177.869.992
<b>TOTAL CONVENIOS</b>		<b>3.459.156.775</b>

Fuente: Desarrollo Propio

#### 4.6. BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2022

Código	CONCEPTO	dic-22	dic-21	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>6.262.990.421</b>	<b>3.814.386.228</b>	<b>2.448.604.193</b>	<b>64,19</b>
1.1	Efectivo	2.758.244.468	1.057.210.448	1.701.034.020	160,90
1.3	Cuentas por Cobrar	2.344.861.509	1.909.451.461	435.410.048	22,80
1.5	Inventarios	987.080.962	610.430.139	376.650.823	61,70
1.9	Otros activos	172.803.482	237.294.180	- 64.490.698	- 27,18
<b>B</b>	<b>Activo no corriente</b>	<b>10.469.786.932</b>	<b>9.489.488.196</b>	<b>980.298.736</b>	<b>10,33</b>
1.2	Inversiones	47.587.812	47.587.812	-	-
1.3	Cuentas por Cobrar	1.406.929.298	1.444.850.850	- 37.921.552	- 2,62
1.6	Propiedades, planta y equipo	9.015.269.822	7.997.049.534	1.018.220.288	12,73
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.732.777.353</b>	<b>13.303.874.424</b>	<b>3.428.902.929</b>	<b>25,77</b>
<b>A</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>2.732.201.486</b>	<b>1.002.157.089</b>	<b>1.730.044.397</b>	<b>172,63</b>
2.4	Cuentas por pagar	100.462.736	81.905.410	18.557.326	22,66
2.5	Beneficios a los Empleados	74.557.671	30.701.366	43.856.305	142,85
2.7	Provisiones	226.504.484	-	226.504.484	#;DIV/0!
2.9	Otros pasivos	2.330.676.595	889.550.313	1.441.126.282	162,01
<b>B</b>	<b>No corriente</b>	<b>327.592.375</b>	<b>306.917.622</b>	<b>327.592.375</b>	<b>100,00</b>
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social ir	327.592.375	-	327.592.375	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.059.793.861</b>	<b>1.309.074.711</b>	<b>2.057.636.772</b>	<b>133,74</b>
<b>C</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>13.672.983.492</b>	<b>11.994.799.713</b>	<b>1.678.183.779</b>	<b>13,99</b>
3.2	Patrimonio institucional	13.672.983.492	11.994.799.713	1.678.183.779	13,99
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16.732.777.353</b>	<b>13.303.874.424</b>	<b>3.735.820.551</b>	<b>25,77</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Así como en las anteriores vigencias, el Efectivo de uso restringido correspondía al saldo de los convenios interadministrativo firmados entre la Gobernación de Cundinamarca y la ESE Región de Salud Medina, así como los recursos girados por el Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Al cierre de 2022 de las cuentas por cobrar por venta de servicios de salud el 22.8% del total de la cartera presenta una edad superior a los 360 días. Igualmente, el 49.9% del total de la cartera radicada corresponde al régimen contributivo y dentro de éste el valor más alto es el adeudado por la EPS SaludCoop (En liquidación) y Cafesalud EPS con el 38.4% del total de la deuda por este régimen.

- Cuentas por cobrar 2022

Regimen	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	Radicado	
CONTRIBUTIVO	383.563.864	84.987.562	82.295.697	119.362.011	981.524.930	1.651.734.064	39%
SUBSIDIADO	616.296.380	81.603.348	115.935.951	290.050.143	746.313.333	1.850.199.155	44%
SOAT-ECAT	13.458.863	6.851.543	7.369.728	21.188.235	178.218.080	227.086.449	5%
POBL. POBRE SECR. DEPTAL	6.953.680	-	9.415.790	40.199.144	138.188.490	194.757.104	5%
POBL. POBRE SECR. MUNICIPAL	-	-	-	-	3.336.775	3.336.775	0%
OTROS DEUDORES VENTA SS	97.590.656	5.005.327	10.139.211	17.167.866	127.834.257	257.737.317	6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.117.863.443</b>	<b>178.447.780</b>	<b>225.156.377</b>	<b>487.967.399</b>	<b>2.175.415.865</b>	<b>4.184.850.864</b>	
PARTICIPACION %	27%	4%	5%	12%	52%		

Fuente: Desarrollo Propio

La propiedad planta y equipo presentó una variación positiva en la partida de Edificaciones, ocasionado por la ejecución de los convenios suscritos con el ICCU, destinados a la construcción de la nueva sala de cirugía, terapia física, consultorios de especialistas y área administrativa en la sede de Medina, así como, servicio de laboratorio, hospitalización y sala de partos en la sede de Paratebueno y el mejoramiento de las áreas adyacentes del puesto de salud Milagros de Maya.

Código	CONCEPTO	dic-22	dic-21	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>1.6</b>	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>9.015.269.822</b>	<b>7.997.049.534</b>	<b>1.018.220.288</b>	<b>12,73</b>
1.6.05	Terrenos	1.358.835.631	1.358.835.631	-	-
1.6.35	Bienes muebles en bodega	309.278.802	318.505.212	-	9.226.410 - 2,90
1.6.40	Edificaciones	6.853.390.441	5.474.866.560	1.378.523.881	25,18
1.6.45	Planta Ductos y Tuneles	276.309.700	276.309.700	-	-
1.6.55	Maquinaria y equipo	8.959.241	7.222.787	1.736.454	24,04
1.6.60	Equipo médico y científico	1.942.678.222	1.813.242.163	129.436.059	7,14
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficin	591.651.063	592.141.063	-	490.000 - 0,08
1.6.70	Equipos de comunicación y comput	613.734.299	601.776.853	11.957.446	1,99
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y el	820.599.902	709.929.902	110.670.000	15,59
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, desper	8.006.500	12.748.650	-	4.742.150 - 37,20
1.6.85	Depreciación acumulada (CR)	- 3.768.173.979	- 3.168.528.987	- 599.644.992	18,93

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Dentro de las cuentas por pagar encontramos el saldo de las Cesantías retroactivas del personal que está activo, por valor de \$327'592.375. Esta obligación es amparada en un 43,2% por los recursos entregados en administración al fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.

El pasivo por provisiones corresponde al valor del fallo en contra de la ESE interpuesto por Sra. María Dary Martin la cual debe ser cancelada en el 2023. Así mismo, se provisionó el 50% de la demanda interpuesta por el Sr. Raúl Garzón.

#### 4.7. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2023

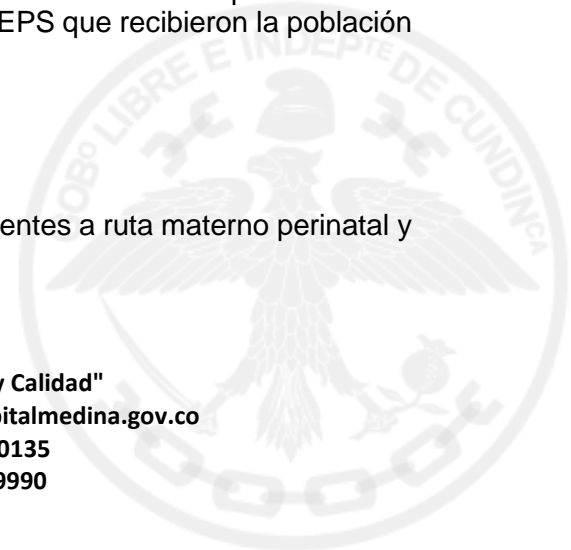
Código	Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>9,178,922,399</b>	<b>5,868,026,395</b>	<b>3,310,896,004</b>	<b>56.4</b>
4.3	Venta de servicios	9,178,922,399	5,868,026,395	3,310,896,004	56.4
6	Costo de ventas	7,275,557,583	5,981,190,058	1,294,367,525	21.6
6.3	Costo de ventas de servicios	7,275,557,583	5,981,190,058	1,294,367,525	21.6
<b>B</b>	<b>Gastos operacionales</b>	<b>3,330,541,247</b>	<b>2,279,044,884</b>	<b>1,051,496,363</b>	<b>46.1</b>
5.1	De administración	1,916,786,438	1,522,774,390	394,012,048	25.9
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1,413,754,809	756,270,494	657,484,315	86.9
<b>C</b>	<b>Excedente (déficit) operacional</b>	<b>-1,427,176,431</b>	<b>-2,392,208,547</b>	<b>965,032,116</b>	<b>- 40.3</b>
4.4	Transferencias y Subvenciones	6,178,308,041	4,105,662,202	2,072,645,839	50.5
4.8	Otros ingresos	107,277,213	15,524,625	91,752,588	591.0
5.4	Transferencias y subvenciones	13,394,517	-	13,394,517	-
5.8	Otros gastos ordinarios	35,087,980	50,794,515	- 15,706,535	- 30.9
<b>D</b>	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>4,809,926,326</b>	<b>1,678,183,765</b>	<b>3,131,742,561</b>	<b>186.6</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Los ingresos por venta de servicios de salud se incrementaron en un 56.4% comparado con la vigencia anterior; ocasionado por las tarifas contratadas con las EPS que recibieron la población de Ecoopos EPS en liquidación.

- Sanitas EPS con tarifas SOAT – 5% en servicios médicos
- Sanitas EPS con tarifas SOAT – 15% en laboratorio clínico
- Nueva EPS con tarifa SOAT vigente
- Nueva EPS con cápita para servicios ambulatorios correspondientes a ruta materno perinatal y ciclos de vida.
- Famisanar EPS con tarifa SOAT – 7%.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Así mismo, se contrató con el departamento de Cundinamarca la ejecución del plan de intervenciones colectivas y el seguimiento de vectores transmisores de dengue y rabia. A continuación, se relaciona la venta de servicios de salud por régimen:

REGIMEN	2023	2022	VARIACION
Régimen Contributivo	2.404.834.102	1.629.407.314	775.426.788
Régimen Subsidiado	5.132.483.865	2.869.143.522	2.263.340.343
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Dema	202.070	-	202.070
SOAT (Diferentes a ECAT)	180.867.524	97.730.005	83.137.519
ADRES (Antes FOSYGA)	434.200	10.618.200	- 10.184.000
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	1.061.961.604	791.060.310	270.901.294
Otras Ventas de Servicios de Salud	398.139.034	470.067.044	- 71.928.010
<b>Total venta de servicios de salud</b>	<b>9.178.922.399</b>	<b>5.868.026.395</b>	<b>3.310.896.004</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Las subvenciones reconocidas durante esta vigencia corresponden a los valores entregados por el ente territorial a la ESE para el pago de pasivos a los empleados, contratistas y gastos de funcionamiento, así como, la ejecución de los diferentes convenios firmados con el Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU con destinación a la construcción de los nuevos servicios de terapia física, consultorios de especialistas y salas de cirugía en la sede de Medina.

TERCERO	NO. CONVENIO	EJECUTADO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	CONVENIO INTERADMIN. N° ICCU 872 DE 2021	1.631.424.222
	CONVENIO INTERADMIN. N° ICCU 881 DE 2021	921.010.910
	CONVENIO INTERADMIN. N° ICCU 882 DE 2021	651.373.927
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMIN. SS-CDCTI-951-2022	43.632.011
	CONVENIO INTERADMIN. SS-CDCTI-560-2023	179.560.691
	CONVENIO INTERADMIN. SS-CDCTI-690-2023	456.400.718
	CONVENIO INTERADMIN. SS-CDCVI-522-2023	647.912.780
	CONVENIO INTERADMIN. SS-CDCVI-767-2023	726.151.895
<b>TOTAL CONVENIOS</b>		<b>5.257.467.154</b>

Fuente: Desarrollo Propio

El gasto por concepto de provisiones y deterioro se realizó de acuerdo a las políticas contables de la Institución tomando la tasa efectiva de interés anual certificada por la superintendencia financiera de Colombia que cerró en 25.04% la cual es inferior en 2 puntos comparada con la tasa de diciembre de 2022. Así como, la provisión del 50% de los procesos administrativos y laborales que cursan en contra de la ESE.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

A continuación, se detalla la rentabilidad de la ESE en el último quinquenio donde se puede identificar que la institución debió invertir \$1.16 para generar \$1 en la última vigencia.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos por Venta de BB SS	5,127,382,089	4,253,933,916	5,409,298,380	5,868,026,395	9,178,922,399
Costos de venta de servicios	4,513,175,683	4,564,387,092	5,521,323,072	5,981,190,058	7,275,557,583
Gastos de operación	1,553,839,861	1,710,162,418	1,831,232,223	2,279,044,884	3,330,541,247
<b>Deficit operacional</b>	<b>- 939,633,455</b>	<b>-2,020,615,594</b>	<b>-1,943,256,915</b>	<b>-2,392,208,547</b>	<b>-1,427,176,431</b>
Ingresos por transferencias	2,953,329,805	2,842,722,723	2,641,237,585	4,105,662,202	6,178,308,041
Otros Ingresos	668,664,560	23,048,931	16,821,700	15,524,625	107,277,213
Otros gastos	739,293,522	32,861,370	39,551,771	50,794,515	48,482,497
<b>Excedente o deficit del ejercicio</b>	<b>1,943,067,388</b>	<b>812,294,690</b>	<b>675,250,599</b>	<b>1,678,183,765</b>	<b>4,809,926,326</b>
<b>Costo para producir \$1</b>	<b>1.18</b>	<b>1.47</b>	<b>1.36</b>	<b>1.41</b>	<b>1.16</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Para mejorar este resultado se debe optimizar el consumo de medicamentos, insumos y reactivos para disminuir el costo de los servicios. Así como, el seguimiento a la facturación del total de los servicios prestados por la ESE en sus diferentes sedes, esto con el fin de incrementar los ingresos generados y reconocidos por la institución.

#### 4.8. BALANCE GENERAL INDIVIDUAL 2023



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Código	CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>A</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>6,819,184,939</b>	<b>6,262,990,408</b>	<b>556,194,531</b>	<b>8.88</b>
1.1	Efectivo	2,065,922,607	2,758,244,469	- 692,321,862	- 25.10
1.3	Cuentas por Cobrar	3,818,993,234	2,344,861,505	1,474,131,729	62.87
1.5	Inventarios	819,600,034	987,080,963	- 167,480,929	- 16.97
1.9	Otros activos	114,669,064	172,803,471	- 58,134,407	- 33.64
<b>B</b>	<b>Activo no corriente</b>	<b>14,888,741,969</b>	<b>10,469,786,934</b>	<b>4,418,955,035</b>	<b>42.21</b>
1.2	Inversiones	47,587,812	47,587,812	-	-
1.3	Cuentas por Cobrar	1,822,958,357	1,406,929,298	416,029,059	29.57
1.6	Propiedades, planta y equipo	13,018,195,800	9,015,269,824	4,002,925,976	44.40
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>21,707,926,908</b>	<b>16,732,777,342</b>	<b>4,975,149,566</b>	<b>29.73</b>
<b>A</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>2,971,920,266</b>	<b>2,732,201,486</b>	<b>239,718,780</b>	<b>8.77</b>
2.4	Cuentas por pagar	147,454,028	100,462,736	46,991,292	46.77
2.5	Beneficios a los Empleados	100,543,788	74,557,671	25,986,117	34.85
2.7	Provisiones	1,098,450,536	226,504,484	871,946,052	384.96
2.9	Otros pasivos	1,625,471,914	2,330,676,595	- 705,204,681	- 30.26
<b>B</b>	<b>No corriente</b>	<b>253,096,822</b>	<b>327,592,375</b>	<b>- 74,495,553</b>	<b>- 22.74</b>
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	253,096,822	327,592,375	- 74,495,553	- 22.74
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3,225,017,088</b>	<b>3,059,793,861</b>	<b>165,223,227</b>	<b>5.40</b>
<b>C</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>18,482,909,820</b>	<b>13,672,983,481</b>	<b>4,809,926,339</b>	<b>35.18</b>
3.2	Patrimonio institucional	18,482,909,820	13,672,983,481	4,809,926,339	35.18

Fuente: Desarrollo Propio

Dentro de las partidas más significativas del balance de la ESE se encuentran las cuentas por cobrar por venta de servicios de salud, las cuales presentaron un incremento del 62% comparado con el año anterior.

subconcepto	hasta 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	> 360 DIAS	Total	por radicar
CARTERA TOTAL 2022	1.117.863.443	178.447.780	225.156.377	487.967.399	2.175.415.865	4.184.850.864	379.078.125
CARTERA TOTAL 2023	1.541.520.317	554.866.355	614.952.564	754.350.239	2.894.917.621	6.360.607.096	355.585.040
<b>VARIACION</b>	<b>423.656.874</b>	<b>376.418.575</b>	<b>389.796.187</b>	<b>266.382.840</b>	<b>719.501.756</b>	<b>2.175.756.232</b>	<b>- 23.493.085</b>

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

La cartera corriente se incrementó considerablemente debido a, los procesos de facturación en modalidad de evento con Famisanar, Sanitas y Nueva EPS; entidades que recibieron a los afiliados de Convida y Ecoopsos en liquidación.

A continuación, se detalla la cartera por edades en la cual se puede identificar que las entidades de los regímenes subsidiado y contributivo son las de mayor participación:

Empresa	Hasta60	De_60_9	De_90_1	De_180_3	Mayor_36	Total	
CONTRIBUTIVO	452,703,641	105,671,518	313,434,747	179,939,767	1,126,217,321	2,177,966,994	34%
SUBSIDIADO	992,968,373	429,398,122	265,994,344	493,490,941	1,218,091,054	3,399,942,834	53%
VINCULADOS	3,845,280	2,027,400	1,429,620	20,020,260	198,285,209	225,607,769	4%
ARL	9,925,713	4,416,085	8,264,088	6,193,406	58,120,143	86,919,434	1%
SOAT	18,432,862	10,020,070	17,988,115	40,646,850	198,882,563	285,970,460	4%
FOSYGA	-	-	-	8,998,500	20,889,071	29,887,571	0%
PIC	31,543,274	-	-	-	7,335,042	38,878,316	1%
REGIMEN ESPECIAL	17,153,130	2,676,410	7,384,140	4,808,180	23,277,748	55,299,608	1%
IPS PUBLICAS	-	-	-	-	595,838	595,838	0%
IPS PRIVADAS	-	-	-	-	48,779,203	48,779,203	1%
COMPAÑIAS ASEGURADORAS	161,300	-	457,510	-	1,314,980	1,933,790	0%
MEDICINA PREPAGADA	94,230	-	-	-	1,182,810	1,277,040	0%
OTROS DEUDORES	7,263,233	-	-	61,005	224,000	7,548,238	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,534,091,036</b>	<b>554,209,605</b>	<b>614,952,564</b>	<b>754,158,909</b>	<b>2,903,194,982</b>	<b>6,360,607,096</b>	
	24%	9%	10%	12%	46%		

Fuente: Desarrollo Propio

Es imprescindible tener en cuenta que, dentro de la cartera no corriente se encuentra la deuda de las entidades en liquidación, la cual se detalla a continuación:

Empresa	Saldo por EPS	Total por regimen
CAFE SALUD E.P.S S.A	162,973,140	998,980,946
SALUDCOOP EPS	22,880,264	
COOMEVA E.P.S	11,274,340	
EPS'S CONVIDA	157,421,128	
ECOOPSOS EPS SAS	104,928,057	
MEDIMÁS EPS S.A.S	539,504,017	
CAFE SALUD E.P.S S.A	26,260,500	1,331,048,113
SALUDCOOP EPS	671,010	
COOMEVA E.P.S	1,903,825	
EPS'S CONVIDA	740,889,910	
ECOOPSOS EPS SAS	434,240,798	
MEDIMÁS EPS S.A.S	127,082,070	
<b>TOTAL</b>		<b>2,330,029,058</b>

Fuente: Desarrollo Propio

La propiedad planta y equipo de la ESE presentó un incremento del 44.4%, debido a la ejecución de los contratos de obra suscritos con el ICCU, así como, la donación de dos ambulancias TAB y equipos biomédicos.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Dentro de los pasivos no corrientes encontramos las cesantías retroactivas adeudadas a los empleados de la ESE, este valor se encuentra cubierto en un 33% con el valor disponible en el fondo de cesantías.

Al cierre de la vigencia 2023 se provisionó el 50% de los procesos en contra de la ESE que se detallan a continuación:

DEMANDANTE	VALOR
ESE Nuestra Señora del Pilar	283'350.000
María Dary Martin Daza	1.310'545.105
Luz Edith Sanceno Rengifo	350'000.000
José Raúl Garzón Martín	71'303.767
Anyi Elena Estefany Hidalgo Guzmán	181'705.200
<b>TOTAL</b>	<b>2.196'904.072</b>

Fuente: Desarrollo Propio

De estos procesos ya se cuenta con dos fallos en contra, los cuales deben ser cancelados durante el I semestre de 2024.

- María Martin Daza \$162'400.000
- Luz Edith Sanceno \$393'820.000

#### 4.9. RENTABILIDAD CONTABLE 2020 - 2023

Durante el último cuatrienio la ESE trabajó en mejorar la rentabilidad de los servicios ofertados, para lo cual se dio apertura de servicios en sus diferentes sedes.

- Ampliar agenda de especialistas por telemedicina
- Transporte asistencial medicalizado
- Consulta de Nutrición y Psicología presencial
- Ampliación en portafolio de servicios de laboratorios de II y III nivel
- Ampliación en portafolio de toma de ecografías y Doppler.

Paralelo a la apertura de servicios, se trabajó en el mejoramiento de las tarifas contratadas con las EPS que recibieron la población afiliada a Convida y Ecoopsos EPS en liquidación.

Renegociación de tarifas para contratación por evento con las diferentes EAPB con presencia en la región como Sanitas, Famisanar y Nueva EPS.

Contratación por modalidad de capitación de servicios ambulatorios de I nivel, dando cobertura a los diferentes programas de promoción y mantenimiento por ciclos de vida, crónicos y ruta materno perinatal con Nueva EPS.

Negociación por modalidad de capitación de servicios ambulatorios de I nivel, dando cobertura a los programas de promoción y mantenimiento por ciclos de vida, crónicos y ruta materno perinatal con Sanitas y Famisanar las cuales entrarán en ejecución durante la vigencia 2024.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

Adicional a lo anterior, la ESE procuró disminuir el consumo de insumos en los diferentes servicios sin que se viera afectada la atención de los usuarios. Promovió la racionalización del gasto tanto asistencial como administrativo los cuales impactan directamente la rentabilidad de la institución.

Como resultado de estas acciones se obtienen los siguientes resultados:

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos por Venta de BB SS	5,127,382,089	4,253,933,916	5,409,298,380	5,868,026,395	9,178,922,399
Costos de venta de servicios	4,513,175,683	4,564,387,092	5,521,323,072	5,981,190,058	7,275,557,583
Gastos de operación	1,553,839,861	1,710,162,418	1,831,232,223	2,279,044,884	3,330,541,247
<b>Deficit operacional</b>	<b>- 939,633,455</b>	<b>-2,020,615,594</b>	<b>-1,943,256,915</b>	<b>-2,392,208,547</b>	<b>-1,427,176,431</b>
Ingresos por transferencias	2,953,329,805	2,842,722,723	2,641,237,585	4,105,662,202	6,178,308,041
Otros Ingresos	668,664,560	23,048,931	16,821,700	15,524,625	107,277,213
Otros gastos	739,293,522	32,861,370	39,551,771	50,794,515	48,482,497
<b>Excedente o deficit del ejercicio</b>	<b>1,943,067,388</b>	<b>812,294,690</b>	<b>675,250,599</b>	<b>1,678,183,765</b>	<b>4,809,926,326</b>
<b>Costo para producir \$1</b>	<b>1.18</b>	<b>1.47</b>	<b>1.36</b>	<b>1.41</b>	<b>1.16</b>

Fuente: Desarrollo Propio

Al cierre de 2023 la ESE invirtió \$1.16 por cada \$1 vendido, siendo el ideal un resultado >1. Este es el resultado más favorable en el último quinquenio, demostrando así el compromiso de la ESE por ser auto sostenible en vicinias futuras.

## 5. CONTRATACIÓN

### 5.1. CONTRATOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

La Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, celebró durante la vigencia 2023; veintiséis (26) contratos para el mantenimiento hospitalario por un valor total de **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$521.200.376) M/CTE**, sesenta y seis (66) contratos de suministros por un valor de **MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.216.828.393) M/CTE** y doce (12) contratos de prestación de servicios por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$389.145.460) M/CTE**.

CONTRATACION CUATRENIO		
2023		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS	VALOR
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	26	\$ 521.200.376
SUMINISTRO	66	\$ 1.216.828.393
PRESTACION DE SERVICIOS	12	\$ 389.145.460
<b>TOTALES</b>	<b>104</b>	<b>\$ 2.127.174.229</b>

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990

## COMPARATIVO CUATRENIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION CUATRENIO							
	2020		2021		2022		2023	
	CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS	VALOR
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	50	\$ 336.975.851	27	\$ 358.995.690	31	\$ 523.778.647	26	\$ 521.200.376
SUMINISTRO	102	\$ 975.398.410	98	\$ 1.054.277.603	85	\$ 989.788.905	66	\$ 1.216.828.393
PRESTACION DE SERVICIOS	11	\$ 101.593.316	27	\$ 242.437.975	24	\$ 371.922.617	12	\$ 389.145.460
<b>TOTALES</b>	<b>163</b>	<b>\$1.413.967.577</b>	<b>152</b>	<b>\$1.655.711.268</b>	<b>140</b>	<b>\$1.885.490.169</b>	<b>104</b>	<b>\$2.127.174.229</b>

Fuente: Desarrollo Propio

## 5.2. CONTRATACION EXTERNA

### 5.2.1 APALANCAMIENTO FINANCIERO

La Empresa Social del Estado Región de Salud Medina celebró convenios interadministrativos para apalancamiento financiero durante la vigencia 2023 por un valor de **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.403.671.177) M/CTE** durante la vigencia 2023 de los cuales se ejecutó **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS (\$1.403.671.107) M/CTE**, recursos con los cuales se logró fortalecer y mejorar las condiciones financieras y de infraestructura de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina y sedes integradas en RED, al igual que apoyar los programas departamentales.

NO. CONVENIO	OBJETO	VALOR EJECUTADO
SS-CDCTI-522-2023	FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2023	\$653,671,107
SS-CDCVI-767-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA Y/O SUS SEDES DEPENDIENTES, PARA CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DESERVICIOS DE SALUD A SU CARGO	\$750,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.403,671,107</b>

Fuente: Desarrollo Propio



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

**COMPARATIVO CUATRENIO**

ITEM	NO. CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR EJECUTADO 2023	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	ICCU 872 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE HOSPITALIZACION SALA DE URGENCIAS Y TERMINACION DE LAS AREAS DE URGENCIAS Y LABORATORIO CLINICO DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA	ICCU	\$3.516.283.515	\$483.304.106	\$1.631.424.221	\$1.401.555.187	91,55%	EN EJECUCIÓN
2	ICCU 881 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIN DE SALAS DE CIRUGÍA PARA LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA CUNDINAMARCA	ICCU / SECRETARIA DE SALUD	\$2.249.609.994	\$221.232.249	\$921.010.909	\$1.107.366.836	50,77%	EN EJECUCIÓN
3	ICCU 882 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCION EDIFICIO FISIOTERAPIA Y REMODELACION EDIFICIO ANTIGUO DE URGENCIAS PARA FARMACIA Y CONSULTORIOS ESPECIALISTAS DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA CUNDINAMARCA	ICCU / SECRETARIA DE SALUD	\$1.274.996.485	\$496.117.534	\$651.373.927	\$127.505.024	89,99%	EN EJECUCIÓN

Fuente: Desarrollo Propio

2020	2021	2022	2023
------	------	------	------

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS	VALOR EJECUTADO	CONTRATOS	VALOR EJECUTADO	CONTRATOS	VALOR EJECUTADO	CONTRATOS	VALOR EJECUTADO
4 APALANCAMIENTO	RESOLUCION 970-2020 RESOLUCION 2017-2020SS-CDCVI-422-2020 SS-CDCVI-954-2020	1.809.227.450	RESOLUCION 970-2020SS-\$ CDCVI-990-2021SS-CDCVI-596-2021	1.383.824.847	SS-CDCVI-570-2022SS-CDCVI-883-2022	1.625.626.986	SS-CDCVI-767-2023	\$ 750.000.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION(SGP)	SS-CDCVI-720-2020	\$ 403.897.333	SS-CDCVI-742-2021	\$ 80.000.000	SS-CDCVI-717-2022	\$ 492.138.177	SS-CDCTI-522-2023	\$ 653.671.107
<b>TOTALES</b>		<b>2.213.124.783</b>		<b>1.463.824.847</b>		<b>2.117.765.163</b>		<b>1.403.671.107</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$7.218.8889.994</b>				

Fuente: Desarrollo Propio

## 5.2.2 CONVENIOS DE INVERSION E INFRAESTRUCTURA

Igualmente, durante la presente vigencia se dio continuidad a la ejecución de los convenios suscritos durante el 2021 para el mejoramiento y/o construcción de la infraestructura de las diferentes sedes de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina.

Fuente: Desarrollo Propio

## 5.2.3 PIC DEPARTAMENTAL - MUNICIPAL

La Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y los Municipios de Medina, Paratebuena y Ubalá Cundinamarca celebraron siete convenios interadministrativos durante la vigencia 2023, generaron un ingreso por un valor total de **MIL SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.070.334.619,00) M/CTE**, de los cuales se obtuvo una utilidad neta del valor de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS (\$170.948.001,00) M/CTE**, recursos con los cuales se ha logrado fortalecer y mejorar las condiciones financieras y de infraestructura de la Empresa Social del Estado región de Salud Medina y sede integradas en RED, al igual que apoyar los programas departamentales.

NO. CONVENIO	OBJETO	INGRESO	COSTO	UTILIDAD
CD-CI-ADM-02-2023	CERTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - PARATEBUENO	1,175,160	0	1,175,160
SS-CDCTI-560-2023	CONCURRENCIA – A.P.S.	179,560,691	107,324,376	72,236,315
SS-CDCTI-690-2023	CONCURRENCIA - CHAGAS	456,400,718	393,296,186	63,104,532
SS-CDCTI-951-2023	CONCURRENCIA - INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (I.V.C).	43,632,011	40,840,485	2,791,526
CI- 001-2023	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) - MEDINA	212,261,410	212,121,571	139,839
C-209-2023	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) - UBALA	27,367,614	24,250,000	3,117,614

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

CD-CI-ADM-02-2023	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) - PARATEBUENO	142,739,160	121,554,000	21,185,160
	DISCAPACIDAD DEPARTAMENTAL	7,197,855	0	7,197,855
<b>TOTAL</b>		<b>1,070,334,619</b>	<b>899,386,618</b>	<b>170,948,001</b>

Fuente: Desarrollo Propio

## COMPARATIVO CUATRENIO

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CUATRENIO								
TIPO DE CONTRATO	2020		2021		2022		2023	
	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD
PIC MEDINA	117.494.328	31.877.578	133.862.963	41.188.302	155.307.094	26.169.962	212.261.410	139.839
PIC PARATEBUENO	69.611.973	5.806.678	95.023.853	32.122.113	110.817.687	13.398.812	142.739.160	21.185.160
PIC UBALA	-	-	43.679.000	22.910.250	78.388.129	19.867.023	27.367.614	3.117.614
CERTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MEDINA	-	-	-	-	1.558.296	1.558.296	-	-
CERTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD P/BUENO	-	-	-	-	-	-	1.175.160	1.175.160
DISCAPACIDAD DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-	-	7.197.855	7.197.855
CONCURRENCIA CHAGAS	-	-	-	-	280.371.636	92.174.691	456.400.718	63.104.532
CONCURRENCIA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (I.V.C).	-	-	32.461.984	15.687.319	29.860.390	4.685.300	43.632.011	2.791.526
CONCURRENCIA - S.S.A.A.J.	-	-	44.489.912	6.145.596	-	-	-	-
CONCURRENCIA - PRASS COVID-19	29.483.196	7.106.720	96.553.690	37.189.914	-	-	-	-
CONCURRENCIA - ETV ZONOSIS	41.369.567	9.765.067	73.002.362	27.166.910	-	-	-	-
CONCURRENCIA - COVID MEDINA	147.705.432	38.533.964	-	-	-	-	-	-
CONCURRENCIA - MIGRANTES	7.587.158	989.630	-	-	-	-	-	-
CONCURRENCIA - A.P.S.	-	-	84.423.424	16.388.256	136.315.374	17.800.268	179.560.691	72.236.315
VACUNACION PAI	-	-	24.450.112	7.441.320	-	-	-	-
SALUD MENTAL	-	-	11.779.059	8.364.839	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>413.251.654</b>	<b>94.079.637</b>	<b>639.726.359</b>	<b>214.604.819</b>	<b>792.618.606</b>	<b>175.654.352</b>	<b>1.070.334.619</b>	<b>170.948.001</b>

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

### CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CUATRENIOS

TIPO DE CONTRATO	2020		2021		2022		2023	
	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD	VALOR EJECUTADO	UTILIDAD
	% DE UTILIDAD	22,77%	% DE UTILIDAD	33,55%	% DE UTILIDAD	22,16%	% DE UTILIDAD	15,97%

Fuente: Desarrollo Propio

## 6. PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Un hospital se define como un establecimiento dedicado a llevar a cabo una serie de actividades respaldadas por sistemas complejos, con el propósito de restaurar y/o mejorar la salud de las personas. Este contexto plantea un desafío particular en la prestación de servicios, ya que se requiere seguridad y continuidad los 365 días del año, las 24 horas del día, para asegurar la confiabilidad operativa de todos los servicios hospitalarios.

En este sentido, la esencia del servicio de mantenimiento hospitalario radica en la garantía del funcionamiento ininterrumpido de equipos, ambientes y sistemas. Esto se traduce en la capacidad del hospital para seguir produciendo y ofreciendo servicios de manera constante, brindando así una atención de calidad de forma continua.

### 6.1. INVERSIÓN EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, efectuó la proyección del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", mediante resolución 113 del 11 de noviembre de 2019, se efectuó la desagregación del presupuesto por un valor total de CUATRO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.068'295.834).

Que en el transcurso de la vigencia 2020, se han realizado modificaciones al presupuesto quedando en el cuarto trimestre de 2020 en el valor de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$6.291'700.866). Que según presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2020, se asignaron recursos con destinación específica apalancados financieramente por la Gobernación de Cundinamarca – secretaria de salud por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$151'732.627), para el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud de Paratebuena. Los recursos destinados para mantenimiento hospitalario en la vigencia 2020, ascienden a TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$337.413.077), los cuales fueron distribuidos así:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Mantenimiento Hospitalario Infraestructura	\$ 76,863,385
Mantenimiento en Equipos Industriales y Biomédicos	\$ 260,549,692
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 337,413,077</b>

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

La proyección del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", mediante resolución 070 del 23 de diciembre del 2020 se efectuó la desagregación del presupuesto por un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$3.884.505.321) M/CTE.

Que en el transcurso de la vigencia 2021, se han realizado modificaciones al presupuesto quedando a la fecha 31 de diciembre del 2021 en SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$6.371'855.767) M/CTE.

Los recursos destinados para mantenimiento hospitalario en la vigencia 2021, ascienden a CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$438'800.574) M/CTE, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Mantenimiento Hospitalario Infraestructura	\$ 141,933,616
Mantenimiento en Equipos Industriales y Biomédicos	\$ 296,866,958
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 438,800,574</b>

Fuente: Desarrollo Propio

La proyección del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN". Mediante resolución 071 del 24 de diciembre del 2021 se efectuó la desagregación del presupuesto por un valor total de CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.057'186.717) M/CTE., y a la fecha se han realizado modificaciones quedando por un valor total de DIEZ MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$10.615'169.645) M/CTE.

Los recursos destinados para mantenimiento hospitalario en la vigencia 2022, ascienden a QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$563'957.947) M/CTE, correspondiente al 5% del Presupuesto aprobado para la vigencia 2022, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Mantenimiento Hospitalario Infraestructura	\$ 203,316,000
Mantenimiento en Equipos Industriales y Biomédicos	\$ 360,641,947
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 563,957,947</b>

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

La proyección del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", y Mediante resolución 068 del 20 de diciembre del 2022 se efectuó la desagregación del presupuesto por un valor total de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONESCUCATROCIENTOS TRES MIL PESOS (\$6.895'403.000) M/CTE., y a la fecha se han realizado modificaciones quedando por un valor total de TRECE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$13.302'523.226) M/CTE.

Los recursos destinados para mantenimiento hospitalario en la vigencia 2023, ascienden a SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$665'127.388) M/CTE, correspondiente al 5% del Presupuesto aprobado para la vigencia 2023. Estos recursos fueron distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Mantenimiento Hospitalario Infraestructura	\$ 232,526,451
Mantenimiento en Equipos Industriales y Biomédicos	\$ 432,600,937
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 665,127,388</b>

Fuente: Desarrollo Propio

## 6.2. Indicadores

Tener indicadores de respuesta frente a los mantenimientos preventivos y correctivos en infraestructura hospitalaria es esencial para garantizar la continuidad operativa, la seguridad del paciente, la eficiencia de recursos y el cumplimiento normativo, contribuyendo así a la entrega de servicios de salud de alta calidad.

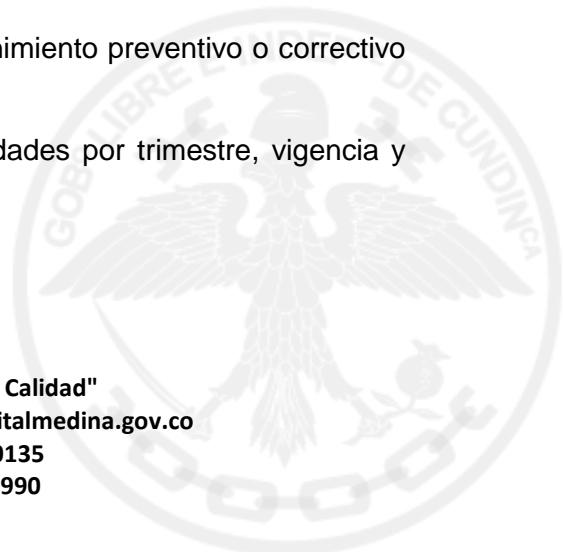
Por lo anterior la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina cuenta con el siguiente indicador:

- Oportunidad en la respuesta al mantenimiento preventivo o correctivo de la infraestructura hospitalaria

NUMERADOR: Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual la unidad funcional solicitó mantenimiento preventivo o correctivo de la infraestructura y la fecha para la cual se ejecutó el mantenimiento preventivo o correctivo.

DENOMINADOR: Número total de solicitudes de mantenimiento preventivo o correctivo hecho por las unidades funcionales, en el periodo.

Para el periodo 2020-2023, se ejecutaron las siguientes actividades por trimestre, vigencia y sede:





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR																
MANTENIMIENTO	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
EDIFICACIONES	13	24	17	20	10	15	11	17	30	17	45	36	13	39	41	22
INSTALACIONES FISICAS	1	0	3	3	5	3	1	23	5	12	8	11	12	24	7	12
REDES	1	1	0	0	6	2	1	16	12	32	28	42	32	31	40	13
AREAS ADYACENTES	34	34	7	10	24	29	24	41	22	55	51	43	48	40	46	62
OTROS	9	1	0	10	8	5	9	11	15	27	37	24	40	17	29	20
<b>SUMATORIA</b>	188				261				552				588			

Fuente: Desarrollo Propio

CENTRO DE SALUD DE PARATEBUENO																
MANTENIMIENTO	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
EDIFICACIONES	11	11	15	2	4	2	8	9	5	21	30	12	18	22	41	2
INSTALACIONES FISICAS	1	0	9	25	4	0	5	18	0	3	2	6	0	7	6	2
REDES	0	0	0	0	3	0	3	5	1	13	8	29	26	12	18	2
AREAS ADYACENTES	2	1	16	3	8	4	4	2	1	21	42	30	28	15	24	5
OTROS	0	0	0	1	1	1	1	7	3	6	14	26	12	10	6	9
<b>SUMATORIA</b>	97				89				273				265			

Fuente: Desarrollo Propio

PUESTO DE SALUD DE SAN PEDRO DE JAGUA																
MANTENIMIENTO	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
EDIFICACIONES	5	3	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	9	0	0	0
INSTALACIONES FISICAS	0	0	1	4	5	1	4	2	0	0	0	0	7	0	0	0
REDES	0	0	0	0	3	0	1	3	1	3	3	3	3	1	3	2
AREAS ADYACENTES	1	0	1	1	5	1	2	1	1	2	1	1	1	0	1	1
OTROS	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4	2	2	0
<b>SUMATORIA</b>	18				34				15				36			

Fuente: Desarrollo Propio

PUESTO DE SALUD MILAGROS DE MAYA																
MANTENIMIENTO	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
EDIFICACIONES								9	0	0	1	3	5	0	5	5
INSTALACIONES FISICAS								27	0	0	0	5	20	5	6	6
REDES								9	4	1	2	2	3	3	1	1
AREAS ADYACENTES								6	1	1	4	1	5	3	5	5
OTROS								6	0	0	0	1	2	1	0	0
<b>SUMATORIA</b>	0				57				26				81			

Fuente: Desarrollo Propio

SUMA TOTAL DE ACTIVIDADES	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
		303				441				866				970		
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DIAS	VIGENCIA 2020				VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
	1,2				0,8				0,4				0,4			

Fuente: Desarrollo Propio

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

- Porcentaje de gasto por unidad funcional en el mantenimiento preventivo o correctivo ejecutado.

NUMERADOR: Valor total invertido en el mantenimiento preventivo o correctivo a la unidad funcional que lo solicitó

DENOMINADOR: Valor total asignado en el presupuesto al mantenimiento preventivo o correctivo de la infraestructura en el período.

VIGENCIA	\$ ASIGNADO INFRAESTRUCTURA	\$ EJECUTADO EN INFRAESTRUCTURA	% UNIDAD DE GASTO EN INFRAESTRUCTURA
2020	\$ 76.863.385,00	\$ 69.986.983,00	91%
2021	\$ 141.933.616,00	\$ 132.625.279,00	93%
2022	\$ 203.316.000,00	\$ 208.967.113,00	103%
2023	\$ 232.526.451,00	\$ 223.359.892,00	96%

Fuente: Desarrollo Propio

#### ANEXO 4 VIGENCIA 2023

ANEXO 4 SNS 2000-001								
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE Región Salud Medina / Cundinamarca								
Público <input checked="" type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/>								
CERTIFICA								
Que durante el año fiscal comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, la asignación y ejecución de recursos correspondientes a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación es la que se detalla a continuación								
CONCEPTO	Recursos 1	(%)	Recursos 2	(%)	Ejecución	(%)	Pagos	Saldo a ejecutar
	Iniciales		Definitivos		a 31 de Dic.		a 31 de Dic.	a 31 de Dic.
1. Total de ingresos	\$ 6.895.403.000	100,00%	\$ 13.302.523.226,00	100,00%	\$ 227.663.674			
2. Valor de los contratos con la Nación y con las Entidades Territoriales <sup>3</sup>	\$ -		\$ 6.407.120.226					
3. Recursos asignados a:	\$ 344771000	5,00%	\$ 665.127.388	5,000%	\$ 622.746.613		\$ 665.127.388	\$ -
3.1. Mantenimiento de la Infraestructura	\$ 120.700.000	35,01%	\$ 232.526.451	37%	\$ 223.359.892	96%	\$ 223.359.892	\$ 9.166.559
- Edificios	\$ 45.000.000		\$ 62.018.439		\$ 56.649.602		\$ 56.649.602	\$ -
- Instalaciones Físicas	\$ 40.000.000		\$ 108.530.961		\$ 107.558.406		\$ 107.558.406	\$ -
- Sistema de Redes	\$ 15.000.000		\$ 22.890.055		\$ 22.000.000		\$ 22.000.000	\$ -
- Areas Adyacentes	\$ 12.700.000		\$ 23.134.328		\$ 22.161.772		\$ 22.161.772	\$ -
- Otros	\$ 8.000.000		\$ 15.962.667		\$ 14.990.112		\$ 14.990.112	\$ -
3.2. Mantenimiento de la Dotación	\$ 224.071.000	64,99%	\$ 432.600.937	65%	\$ 399.386.721	92%	\$ 399.386.721	\$ 33.214.216
- Equipo Biomédico	\$ 67.081.000		\$ 109.357.875		\$ 95.687.875		\$ 95.687.875	\$ -
- De imágenes diagnósticas	\$ 26.581.000		\$ 22.332.742		\$ 19832742,3		\$ 19.832.742	\$ -
- De laboratorio	\$ 16.000.000		\$ 39.556.490		\$ 37.756.490		\$ 37.756.490	\$ -
- De terapia, tratamiento y rehabilitación	\$ 12.000.000		\$ 17.775.568		\$ 15.575.568		\$ 15.575.568	\$ -
- Otros de diagnóstico	\$ 9.000.000		\$ 18.513.839		\$ 14.513.839		\$ 14.513.839	\$ -
- De mantenimiento de la vida	\$ 3.500.000		\$ 10.879.235		\$ 8.009.235		\$ 8.009.235	\$ -
- Equipo Industrial de Uso Hospitalario	\$ 53.490.000		\$ 92.038.902		\$ 78.658.902		\$ 78.658.902	\$ -
- Plantas eléctricas	\$ 12.000.000		\$ 15.336.037		\$ 13.536.037		\$ 13.536.037	\$ -
- Equipos de lavandería y cocina	\$ 2.000.000		\$ 3.580.000		\$ -		\$ -	\$ -
- Bombas de agua, calderas	\$ 4.890.000		\$ 10.097.370		\$ 8.097.370		\$ 8.097.370	\$ -
- Autoclaves y esterilización	\$ 32.000.000		\$ 30.595.500		\$ 28.595.500		\$ 28.595.500	\$ -
- Refrigeración y aire acondicionado	\$ 1.000.000		\$ 26.180.995		\$ 24.180.995		\$ 24.180.995	\$ -
- Relacionados con servicios de apoyo	\$ 1.600.000		\$ 6.249.000		\$ 4.249.000		\$ 4.249.000	\$ -
- Otros	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
- Muebles de uso Administrativo y Asistencial	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
- Equipo de Comunicaciones e Informática	\$ 31.500.000		\$ 63.011.020		\$ 60.846.804		\$ 60.846.804	\$ -
Equipo de transporte	\$ 72.000.000		\$ 168.193.141		\$ 164.193.141		\$ 164.193.141	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 344.771.000	100%	\$ 665.127.388	102%	\$ 622.746.613	94%	\$ 622.746.613	\$ 42.380.775

Fuente: Desarrollo Propio

### 6.3. SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO EN EQUIPOS INDUSTRIALES Y BIOMÉDICOS- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La generación de una solicitud de mantenimiento no solo es una respuesta a una necesidad crítica, como el mal funcionamiento o la completa inoperancia de los equipos, sino que también

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
REGIÓN DE SALUD  
MEDINA



Gobernación de  
Cundinamarca

representa la iniciación de un proceso de mantenimiento correctivo. Es a través de este proceso que la Empresa Social del Estado brinda un canal donde el personal puede presentar sus observaciones y preocupaciones sobre los equipos que utilizan en su labor diaria. Esta práctica no solo asegura la fiabilidad y el adecuado funcionamiento de los equipos, sino que también fortalece la capacidad de la institución para ofrecer servicios de calidad.

## 7. CONCLUSIONES:

### 7.1. ÁREA FINANCIERA:

Durante la vigencia 2023, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA** ha logrado mantener una gestión financiera sólida y responsable, a pesar de los desafíos económicos enfrentados.

Registrando un aumento del 56.4% en los ingresos totales, ocasionado principalmente por la renegociación de tarifas para la contratación por evento con las EAPB que hacen presencia en la región como lo son: Nueva EPS, Sanitas y Famisanar. Asimismo, se ha llevado a cabo una gestión eficiente de los gastos operativos, fomentando la austeridad del gasto en los servicios y áreas administrativas, cerrando con un incremento en los costos directos del 21.6%; que comparado con el incremento de los ingresos operacionales es positivo ya que corresponden al 38% del incremento en las ventas.

El cumplimiento de los objetivos financieros establecidos ha sido posible gracias a la implementación de medidas de control y optimización de recursos, así como a la búsqueda activa de nuevas oportunidades de financiamiento. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de mantener la prudencia en la gestión presupuestaria y continuar explorando vías para aumentar la autosuficiencia financiera del hospital a largo plazo.

### 7.2. ÁREA TÉCNICA HOSPITALARIA:

El informe refleja el compromiso de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA** con la excelencia técnica en la prestación de servicios de salud. Durante el período analizado, se han realizado avances significativos en la actualización y modernización de la infraestructura hospitalaria, la adquisición de equipos médicos de última generación y la implementación de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia operativa y la calidad asistencial.

Además, se ha fortalecido la capacitación del personal médico y de apoyo, garantizando un alto nivel de competencia y actualización en las prácticas clínicas y protocolos de atención. Como resultado, se ha observado una mejora en los indicadores de calidad y seguridad del paciente, así como una mayor satisfacción por parte de los usuarios con los servicios recibidos.

Para mantener esta tendencia positiva, es fundamental continuar invirtiendo en la formación y desarrollo del capital humano, así como en la actualización constante de la tecnología y los procesos clínicos para adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno sanitario enfocado en aspectos que van desde la promoción y prevención hasta la recuperación de la enfermedad.

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"

[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)

Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135

PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**REGIÓN DE SALUD**  
**MEDINA**



Gobernación de  
**Cundinamarca**

### 7.3. BALANCE DE RESULTADOS:

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA** durante la vigencia 2023 refleja un progreso significativo en la consecución de los objetivos institucionales y la mejora de los indicadores de desempeño. Logrando un incremento del 77% en Plan Operativo Anual POA, 75% en Plan Indicativo PI y 74.2% en el MIPG, demostrando el impacto positivo de nuestras acciones en la comunidad, lo que evidencia el compromiso con la calidad y seguridad del paciente. Asimismo, se ha fortalecido la atención primaria y la prevención de enfermedades, contribuyendo a una población más saludable y resiliente.

Sin embargo, persisten desafíos en áreas como la reducción de los tiempos de espera, la optimización de los recursos y la mejora de la accesibilidad a los servicios de salud. Por lo tanto, se hace necesario continuar implementando estrategias focalizadas en estos aspectos, así como en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, para seguir avanzando hacia una atención integral y equitativa para todos nuestros pacientes.

En Medina Cundinamarca, al primer (01) días del mes de marzo de 2023.

**ORIGINAL FIRMADO**

**LINA YINNETH VEGA HIDALGO**

Gerente

"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co) - [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (601) 6651178 – Móvil: 57 3124499990

